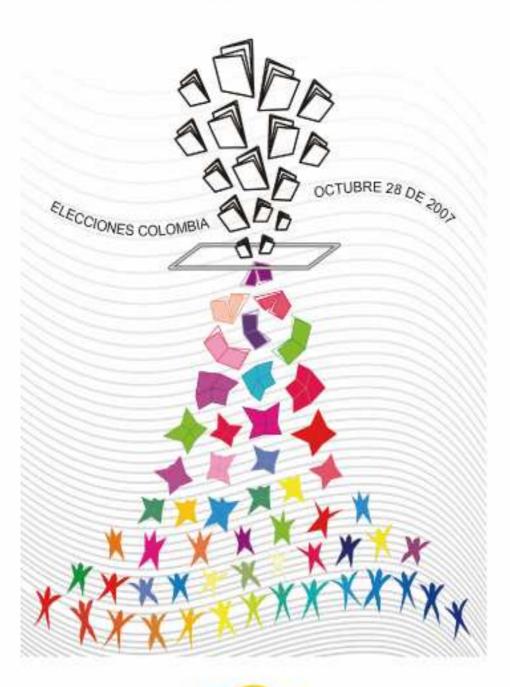
Retos electorales, riesgos y recomendaciones





Índice

Presentación

Mapa nivel de riesgo municipal por Violencia

Violencia Política

Autores: Misión Observatorio Político Electoral – MOPE/MOE y Observatorio de Procesos Electorales – Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario

Mapa nivel de riesgo municipal por presencia FARC

Variable nivel de riesgo municipal por presencia FARC Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Mapa nivel de riesgo municipal por presencia de ELN

Variable nivel de riesgo municipal por presencia de ELN Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Mapa nivel de riesgo municipal por presencia de nuevos grupos

Variable presencia de nuevos grupos, bandas emergentes, reductos no desmovilizados y estructuras en formación Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Mapa nivel de riesgo municipal por confrontación armada

Variable indicador de confrontación armada por municipio Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Mapa número de mesas trasladadas por razones de orden público

Traslado de Mesas

Autor: Misión Observatorio Político Electoral - MOPE/MOE

Mapa nivel de riesgo municipal por desplazamiento

Las personas desplazadas, ¿tienen derecho a elegir y ser elegidas? Autor: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES

Mapa nivel de riesgo municipal por violaciones a la libertad de prensa

Riesgo por Violaciones a la Libertad de Prensa Autor: Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP

Retos y Recomendaciones

Autor: Claudia López

Presentación Mapas de Riesgo por Violencia Política



Equipo Técnico Mapa de Riesgo Electoral

La Misión de Observación Electoral – MOE – de la sociedad civil, es el resultado de un esfuerzo de reconocidas organizaciones, centrales sindicales, instituciones, universidades, gremios, y ciudadanos y ciudadanas, entre otros, que tomamos la decisión de hacer un frente común por la democracia, mediante la realización de un ejercicio de observación electoral sistemático que abarca el período pre electoral, el día de las elecciones y el período post electoral. La observación electoral desde la sociedad civil propende por la realización de unas elecciones libres, transparentes y auténticas, cuyos resultados reflejen la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Como parte de este esfuerzo interinstitucional, un grupo de organizaciones y universidades colocaron al servicio de la democracia a sus mejores y más prestigiosos investigadores e investigadoras, así como toda la información de sus bases de datos y centros de documentación, con el objetivo de que conformaran un equipo técnico para la elaboración de los MAPAS DE RIESGO ELECTORAL de las elecciones locales del 28 de octubre del presente año.

El conjunto de MAPAS DE RIESGO ELECTORAL que aquí se presenta, así como los documentos de análisis y las propuestas que los acompañan, tienen como objetivo hacer las alertas tempranas necesarias que permitan a las autoridades, a la ciudadanía y a los partidos políticos adelantar las acciones precisas y en tiempo oportuno para mitigar, o eliminar en lo posible, los riesgos que estamos señalando.

Los resultados que presentamos son el fruto de un trabajo juicioso de estudio y análisis, que inicia desde las definiciones mismas de las metodologías a utilizar, hasta la presentación de los resultados con pares académicos a fin de garantizar la solidez de cada mapa.

Por RIESGOS ELECTORALES se entienden aquellos factores PASIVOS y ACTIVOS que afectan la libertad, transparencia, autenticidad e igualdad en el proceso electoral. Los factores pasivos son aquellos hechos o acciones no violentas, pero irregulares, que afectan el proceso comicial y que pueden ser detectados con el análisis estadístico de los resultados y comportamientos resultantes del día de las elecciones.

Por su parte, los factores activos son aquellos hechos o acciones violentas que afectan directamente el debate electoral, tales como amenazas, atentados, secuestros y asesinatos de candidatos, funcionarios públicos y periodistas, el desplazamiento forzado, el rearme o el surgimiento de nuevos de grupos paramilitares y las acciones de la querrilla como los paros armados.

A continuación, nos permitimos presentar la compilación de los MAPAS DE RIESGOS ELECTORALES que hacen referencia al impacto que diferentes tipos de violencia tienen en el proceso electoral. En este orden de ideas, es necesario tener en cuenta que cada uno de los MAPAS tiene valor por si mismo y señala de manera específica los riesgos sobre la variable seleccionada, lo que facilita el diseño de políticas particulares de mitigación.

Cada uno de los documentos de análisis de los diferentes mapas de riesgo tiene por objetivo facilitar la comprensión global del trabajo realizado por todo el equipo técnico. Así mismo, se encontrarán propuestas concretas para la mitigación o eliminación de los riesgos, respondiendo así a la necesidad de que cualquier acción que se proponga pueda ser implementada por los organismos competentes, con la legislación vigente y teniendo en cuenta la realidad del país en materia de orden público.

Esta segunda gran entrega, la primera correspondió a los MAPAS DE RIESGOS POR ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES ELECTORALES, se inicia con la presentación del MAPA DE RIESGO ELECTORAL agregado DE VIOLENCIA, que se desglosa en doce (12) MAPAS DE RIESGO ELECTORAL POR VARIABLES DE VIOLENCIA, donde los factores considerados hacen referencia a la presencia, acciones y escenarios de confrontación de todos los grupos armados, al desplazamiento forzado, a las violaciones a la libertad de prensa y al traslado de mesas.

No podíamos cerrar esta entrega sin invitar a los lectores a la reflexión y el debate, por lo que decidimos finalizar con un documento provocador, elaborado por un miembro del equipo en el que señala los potenciales riesgos de las próximas elecciones.

Todo este esfuerzo conjunto es lo que le entregamos al país, reafirmando a través de este trabajo de investigación y análisis que SOMOS HOMBRES Y MUJERES que hemos tomado la decisión de colocar nuestros conocimientos AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA.

Grupo Técnico Mapa de Riesgo Electoral

Introducción

Garantizar elecciones transparentes en Colombia no es tarea fácil. Una larga trayectoria de clientelismo político, serias debilidades institucionales y un conflicto armado violento y complejo no son el panorama ideal para garantizar que las elecciones reflejen libremente la voluntad popular. Sin embargo, esa es la Colombia que sistemáticamente concurre a elecciones con la esperanza de que sus preferencias electorales se reflejen en los elegidos, y que éstos representen sus prioridades y resuelvan sus necesidades.

Hay muchas formas de analizar los riesgos electorales. La Misión de Observación Electoral de la sociedad civil, MOE, optó por analizar los riesgos activos y pasivos que pueden afectar el proceso y los resultados electorales. Los factores pasivos se definen como los hechos o acciones no violentas que afectan el proceso electoral. Esos factores fueron rastreados por el grupo técnico de la MOE o bien a partir de las denuncias registradas ante las autoridades, por lo que en este análisis, y en los mapas respectivos, se denominan irregularidades electorales; o bien por el análisis minucioso de los resultados electorales, a partir de los cuales se identifican comportamientos atípicos de algunas variables, que se denominan anomalías o atipicidades. Mientras que las primeras son irregularidades comprobadas por una autoridad, las segundas son apenas indicios de una posible irregularidad. Los factores activos son los hechos o acciones violentas que pueden afectar directamente el proceso electoral, los cuales fueron rastreados analizando el comportamiento geográfico, por actores e indicadores de las estadísticas oficiales de orden público. Para el análisis de todos los factores y variables consideradas en este trabajo los miembros del grupo técnico de la MOE usaron solamente información oficial pública.

Este capítulo de análisis ofrece una mirada general de los principales hallazgos del conjunto de variables incluidas en los mapas de riesgo y de sus interrelaciones, a partir de las cuales se identifican los posibles factores y agentes causantes del riesgo. Aunque el contenido de este capitulo se basa en insumos dados por los investigadores e instituciones que analizaron cada una de las variables, su contenido y afirmaciones comprometen sólo a su autora y no son responsabilidad alguna de las demás personas e instituciones miembros del grupo técnico de la MOE.

Quiero agradecer de manera muy especial a Sol Gaitán y Felipe Jiménez de la MOE su paciente esfuerzo para compilar y graficar la información requerida por esta autora para hacer este análisis. También a Juan Jaramillo, Elizabeth Ungar y Beatriz Franco por la lectura completa y rigurosa del borrador de este capitulo y las valiosas correcciones y aportes que hicieron para mejorarlo.

El trabajo compilado en este capitulo, y en general en esta publicación, es el fruto de cientos de horas de esfuerzo y dedicación de muchos estudiantes, investigadores, docentes universitarios, analistas y periodistas, así como de un variado número de organizaciones de la sociedad civil nacionales y de cooperantes internacionales. Durante meses hemos trabajado en equipo por lo que nos une: ser un grupo de mujeres y hombres al servicio de la democracia. Como ciudadana colombiana le expreso a todos y cada uno de ellos gratitud y admiración, y la fe de que nuestro esfuerzo contribuirá a fortalecer la democracia colombiana.

RIESGOS PASIVOS POR IRREGULARIDADES Y ANOMALÍAS ELECTORALES, ALCALDIAS 2000 y 2003, SENADO 2002 y 2006

El mapa de riesgos pasivos por irregularidades y anomalías electorales se construyó a partir de las denuncias por irregularidades formuladas por la Procuraduría a las elecciones de Senado de 2006 y del comportamiento atípico de tres variables en cuatro elecciones. El nivel de atipicidad de las variables se definió según su desviación del comportamiento típico, es decir del promedio estadístico. Si una variable se aparta en más de 3 desviaciones estándar del promedio se clasifica en riesgo extremo (3), entre dos y tres desviaciones en riesgo alto (2), y entre una y dos desviaciones en riesgo medio (1). El comportamiento normal o típico está entre el promedio y una desviación estándar. A mayor nivel de atipicidad en la variable, mayor nivel de riesgo. Las variables incluidas, su definición, institución a cargo del análisis y las fuentes de información utilizada son:

1. **Participación electoral atípica:** mide el nivel de participación electoral en cada municipio, respecto del promedio nacional. Identifica los municipios en los que hubo una participación electoral atípicamente alta o baja.

Autor: Observatorio de Procesos Electorales de la Universidad del Rosario.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

2. Anomalías en Votos Blancos, Nulos o Tarjetones no marcados: mide las atipicidades, por lo bajas, del total de votos blancos, nulos y tarjetones no marcados registrados en un municipio respecto del promedio nacional de ese tipo de votos o tarjetones. Identifica posible manipulación de resultados o fraude electoral

Autor: Universidad Javeriana y Universidad de Los Andes

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civl

3. Limitaciones a la Competencia Electoral: mide las posibles restricciones a la competencia derivadas de las concentraciones electorales a favor de un solo candidato o las candidaturas únicas o cuasi únicas.

Autor: Corporación Arco Iris y Universidad de Los Andes

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

La combinación de los comportamientos atípicos de esas variables en los certámenes electorales: Alcaldes 2000, Alcaldes 2003, Senado 2002 y Senado 2006, dio como resultado que 328 municipios del país presentan niveles de riesgo preocupantes tanto por anomalías electorales como por irregularidades denunciadas ante las autoridades.

Hechas esas aclaraciones, este análisis de los mapas de riesgo electoral empieza a partir de las irregularidades descubiertas por las propias autoridades o denunciadas ante ellas. La demanda más minuciosa en la historia del país a los resultados electorales fue la de la Procuraduría General de la Nación sobre las elecciones de Senado en el 2002, como resultado de la cual se eliminaron, por irregulares, algo más de un millón de votos y 3 curules del Senado El principal fundamento de esa demanda fueron las diferencias encontradas en los formularios E-11 (Lista y registro de votantes), E-14 (Acta de Escrutinio del Jurado de Votación y E-24 (Resultado del Escrutinio). En esos tres formularios se da cuenta del número de electores que se acercaron a una mesa a depositar su voto y a favor de quién, sólo que en momentos distintos. El formulario E-

11 da cuenta del registro de votantes en el momento que se presentaron en la mesa de votación, el E-14 en el momento del conteo de los votos al cierre de la jornada electoral y el E-24 en el momento oficial del escrutinio, luego de los reconteos y apelaciones. En teoría no debería haber diferencias en esos formularios dado que el número de ciudadanos inscritos que votaron en una mesa debe ser igual al número de votos contabilizados en esa mesa. Aunque debido a la manipulación humana de esos formularios algún nivel de error e inconsistencia entre ellos es aceptable, escrutinios de calidad suponen que tales diferencias sean mínimas. En la realidad electoral colombiana, sin embargo, esta irregularidad tiene altas magnitudes y es persistente en diferentes elecciones.

Aunque el antecedente sentado por la demanda de la Procuraduría en el 2002 debería haber producido acciones correctivas, el panorama del 2006 lució igual de irregular. Con base en la demanda elaborada por la Procuraduría ante el Consejo de Estado por irregularidades encontradas en las elecciones de Senado de 2006, el equipo del Observatorio Político de la MOE elaboró el nivel de riesgo por irregularidades. Si el número de irregularidades en un municipio supera el promedio departamental entra en riesgo. En las elecciones a Senado de 2006 se registraron diferencias sustanciales entre los tres formularios en 570 municipios. Solamente en los municipios de Guainía y Vichada no se encontró este tipo de irregularidad. Tomando como referencia el número de municipios con esta irregularidad electoral frente al total de municipios del Departamento, se tiene que en 16 Departamentos, más de la mitad de sus municipios tienen este tipo de riesgo, empezando por Guaviare con el 50%, pasando por Putumayo, Meta, Cundinamarca, Magdalena, Cesar, Chocó, Tolima, Risaralda, Guajira y Bolívar con el 75%, y siguiendo con Sucre, Arauca, Valle del Cauca y Córdoba dónde más del 80% de sus municipios tienen este riesgo.

En los municipios de La Pedrera, Amazonas; Nuevo Talaigua, Bolívar; Junín, Cundinamarca; y Covarachía, Boyacá, los votos con esta irregularidad superan el 50% del total de votos depositados.

	Departamento	Muncipio	Nivel de Riesgo por Irregularidades Electorales
1	Antioquia	CAMPAMENTO	3
2	Antioquia	TITIRIBÍ	3
3	Antioquia	VALDIVIA	3
4	Arauca	ARAUCA	3
5	Bolívar	MAGANGUÉ	3
6	Bolívar	TALAIGUA NUEVO	3
7	Bolívar	VILLANUEVA	3
8	Boyacá	COVARACHÍA	3
9 10	Chocó Córdoba	BAGADÓ CANALETE	3 3
11	Córdoba	CIÉNAGA DE ORO	3
12	Cundinamarca	JUNÍN	3
13	La Guajira	ALBANIA	3
14	La Guajira	RIOHACHA	3
15	La Guajira	URIBIA	3
16	Magdalena	NUEVA GRANADA	3
17 18	Nariño Nariño	LA UNIÓN LOS ANDES	3
19	Putumayo	VILLAGARZÓN	3
20	Sucre	GALERAS	3
21	Tolima	RONCESVALLES	3
22	Valle del Cauca	ANDALUCÍA	3
23	Amazonas	LA PEDRERA	2
24	Antioquia	AMALFI	2
25	Antioquia	BARBOSA	2
26 27	Antioquia	BRICEÑO NECHÍ	2 2
28	Antioquia Antioquia	NECOCLÍ	2
	Antioquia	TÁMESIS	2
30	Antioquia	VIGÍA DEL FUERTE	2
31	Arauca	SARAVENA	2
32	Atlántico	BARRANQUILLA	2
33	Atlántico	SOLEDAD	2
34	Bolívar	MOMPÓS	2
35 36	Bolívar Boyacá	TURBANÁ CERINZA	2 2
37	Boyacá	CHÍQUIZA	2
38	Boyacá	TIBANÁ	2
39	Boyacá	TUNJA	2
40	Caquetá	SOLANO	2
41	Casanare	AGUAZUL	2
42	Casanare	HATO COROZAL	2
43	Cauca	LÓPEZ CHIRIGUANÁ	2
44 45	Cesar Córdoba	SAHAGÚN	2 2
46	Cundinamarca	LA CALERA	2
47	Cundinamarca	MACHETA	2
48	Cundinamarca	MEDINA	2
	Cundinamarca	QUIPILE	2
_	Cundinamarca	SASAIMA	2
51 52	Cundinamarca	TOPAIPÍ ISNOS	2 2
_	Huila Huila	PAICOL	2
54	Magdalena	FUNDACIÓN	2
55	Meta	ACACÍAS	2
56	Meta	GUAMAL	2
57	Meta	PUERTO RICO	2
58	Meta	RESTREPO	2
59	Norte de Santander	TOLEDO	2
60	Quindio	MONTENEGRO	2
61 62	Risaralda Santander	SANTA ROSA DE CABAL JORDÁN	2 2
63	Santander	TONA	2
64	Tolima	MELGAR	2
65	Tolima	NATAGAIMA	2
66	Tolima	ROVIRA	2
67	Valle del Cauca		2

Frente a este panorama vale la pena preguntarse si no sería mejor declarar nulos los resultados de las mesas donde las diferencias entre el listado de votantes el día de elecciones y el del escrutinio final varíe por encima del rango promedio departamental. Eso es lo que ocurre en los municipios clasificados en riesgo 3 (extremo) y 2 (alto) en el mapa de riesgos por irregularidades. Si se hubiera aplicado esa medida en las elecciones de Senado de 2006 se habrían declarado nulos los resultados en mesas de 67 municipios, entre los que se encuentran no solo pequeños municipios como Vigía del Fuerte y Covarachía, sino ciudades como Yumbo, Tunja, Barranquilla, Soledad y Fundación.

Aún suponiendo que la irregularidad haya sido producida por involuntarias fallas humanas, la composición del organismo legislativo más importante de Colombia no puede quedar en entre dicho porque unos jurados y registradores no supieron contar debidamente los votos y diligenciar los formularios. Si el resultado del error fuera la anulación de los votos incursos en la irregularidad, se generaría una indignación ciudadana y política por quedar fuera del conteo democrático, que tornaría el problema en un debate público en esos municipios e incrementaría el esfuerzo colectivo por preparar mejor a los jurados y vigilar y apoyar más a la Registraduría. Si en otros casos el problema fuera resultado de actos de corrupción de jurados y registradores, además de las sanciones individuales para los responsables, con la anulación de los votos quedaría el mensaje de que el esfuerzo corruptor es inútil porque su influencia puede quedar eliminada del conteo.

Además de anular los votos, otras medidas menores también podrían ayudar. Ser jurado de votación es una obligación que otorga algunos privilegios como, por ejemplo, un día de descanso laboral. Los nombres de los jurados y registradores de las mesas en las que se registren este tipo de irregularidades deberían divulgarse masivamente, los beneficios a los jurados suspenderse y para los registradores debería ser causal automática de investigación disciplinaría. El conocimiento y control social de esta información también ayudaría a prevenir y mitigar el problema.

Aunque la legitimidad del certamen electoral de Senado de 2006 se vió afectada por cuenta de esta variable, hay otras que complejizan el panorama aún más. El hecho de que las diferencias entre formularios electorales sean detectadas y denunciadas por la Procuraduría no quiere decir, desafortunadamente, que sea la única irregularidad. Otras irregularidades no se detectan tan automáticamente ni se denuncian, bien sea por temor, por desidia de las partes involucradas o por corrupción entre quienes deberían registrar y tramitar la denuncia. Para tratar de establecer otras irregularidades que afectan las elecciones, el Grupo Técnico de la MOE analizó y comparó tres variables más: la participación electoral, la presunta manipulación de resultados y las limitaciones a la competencia electoral, tanto para las elecciones de Senado como para las de Alcaldes.

El nivel de participación mide el porcentaje de electores del potencial electoral que efectivamente ejerció su derecho al voto. La presunta manipulación de resultados se analiza en este trabajo por la desviación atípica, por lo bajos, del total los votos nulos, blancos y tarjetones no marcados en un municipio respecto del promedio nacional. En un municipio en el que el total de alguno de esos votos es atípicamente bajo, se presume que pudieron haber sido manipulados, es decir que en vez de aparecer como blancos, nulos o no marcados se le transfirieron a un candidato o partido. Por último, las limitaciones a la competencia electoral se midieron, para las elecciones de Senado, por

las votaciones atípicas a favor de un candidato, es decir, por el nivel de concentración de votos del total de un municipio a favor de un mismo candidato, y en el caso de Alcaldías, por el número efectivo de candidatos que compitió por la Alcaldía en cada municipio.

El nivel de participación electoral en las elecciones de Senado de 2002 y 2006 fue analizado por el equipo del Observatorio Procesos Electorales de la Universidad del Rosario. Aunque el nivel de participación en sí mismo no es un riesgo, que en unos municipios sus electores participen más que en otros suscita primero curiosidad y segundo, cruzado con otras variables, electorales o de orden público, permite inferir hipótesis de las causales que pueden influir en la alta o baja participación electoral.

	. МАТ	R17	FINAL. MAPA DE RIESGO POR ANO	OMALIAS E IRREG	SUI ARIDADES ELECTORALES		
	SENADO 2		TINAL. MAPA DE RIESGO POR AN	I	SENADO 20	06	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEL DE RIESGO POR PARTICIPACION ELECTORAL EN SENADO 2002	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	-	IIVEL DE RIESGO POR PARTICIPACION ELECTORAL EN SENADO 2006
Amazonas	EL ENCANTO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Amazonas	LA VICTORIA	3	RIESGO EXTREMO X BAJA PARTICIPACION
Amazonas	LA CHORRERA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Amazonas	PUERTO ALEGRIA	3	RIESGO EXTREMO X BAJA PARTICIPACION
Amazonas	MIRITI - PARANA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Guainía	MAPIRIPANA	3	RIESGO EXTREMO X BAJA PARTICIPACION
Amazonas	PUERTO ALEGRIA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	ANORI	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Amazonas	PUERTO ARICA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	ANZA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Amazonas	PUERTO SANTANDER	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	CAMPAMENTO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Antioquia	BELMIRA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	DABEIBA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Antioquia	BRICEÑO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	GRANADA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Antioquia	DABEIBA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	GUADALUPE	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Arauca	ARAUQUITA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	ITUANGO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Arauca	FORTUL	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	MURINDO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Boyacá	PAYA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	MUTATA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Caquetá	LA MONTAÑITA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	NARIÑO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Caquetá	MILAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	SAN FRANCISCO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Antioquia	SANTUIS	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Caquetá	SOLANO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Arauca	ARAUQUITA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Cauca	ARGELIA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Arauca	FORTUL	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Cauca	SAN SEBASTIAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caldas	SAMANA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Cauca	SANTA ROSA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caguetá	CARTAGENA DEL CHAIRA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Chocó	ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caquetá	CURILLO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Chocó	JURADO	1	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caquetá	EL PAUJIL	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Chocó	RIO QUITO	14	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION		LA MONTAÑITA	-	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Chocó	UNION PANAMERICANA	2		Caquetá	MILAN	2	
Cundinamarca	PULL	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caquetá	PUERTO RICO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
	VIOTA			Caquetá			
Cundinamarca		2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Guainía	MAPIRIPANA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Caquetá	SOLANO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Guainía	PUERTO COLOMBIA	12	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Cauca	JAMBALO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Meta	MESETAS	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Cauca	PIAMONTE	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Meta	URIBE	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Guainía	MORICHAL	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Meta	VISTA HERMOSA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Guainía	PUERTO COLOMBIA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Nariño	EL ROSARIO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Guaviare	MIRAFLORES	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Nariño	LEIVA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Huila	ALGECIRAS	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Vaupés	PAPUNAUA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Meta	LA MACARENA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Vaupés	TARAIRA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Meta	MAPIRIPAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Vichada	CUMARIBO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION	Meta	MESETAS	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Boyacá	VENTAQUEMADA	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.	Meta	URIBE	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Chocó	CARMEN DEL DARIEN	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.	Meta	VISTA HERMOSA	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Magdalena	REMOLINO	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.	Nariño	RICAURTE	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Magdalena	TENERIFE	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.	Nariño	SANTA BARBARA (ISCUANDE)	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Magdalena	ARIGUANI (EL DIFICIL)	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Putumayo	PUERTO GUZMAN	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Magdalena	CERRO SAN ANTONIÓ	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Vichada	CUMARIBO	2	RIESGO ALTO X BAJA PARTICIPACION
Magdalena	CHIBOLO	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Cesar	GONZALEZ	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.
Magdalena	CONCORDIA	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Chocó	UNION PANAMERICANA	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.
Magdalena	EL PIÑON	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Guainía	PANA PANA	3	RIESGO EXTREMO X ALTA PART.
Magdalena	NUEVA GRANADA	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Boyacá	MONGUA	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
Magdalena	PEDRAZA	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Magdalena	REMOLINO	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
Magdalena	SABANAS DE SAN ANGEL	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Nariño	NARIÑO	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
Magdalena	SAN ZENON	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Sucre	CAIMITO	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
Magdalena	ZAPAYAN	12	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Sucre	LOS PALMITOS	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
Atlántico	USIACURI	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION	Sucre	SAMPUES	2	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION
	CALAMAR	1	RIESGO ALTO X ALTA PARTICIPACION			ı	

Para analizar esta variable hay que recordar en primer lugar que menos de la mitad de los colombianos habilitados para votar, efectivamente votan para elegir Senadores; apenas el 43% del potencial electoral votó en las elecciones a Senado en el 2002 y el 41% en el 2006. Adicionalmente, en 23 municipios no hubo elecciones a Senado en 2002 y en 3 en el 2006. En Belén de Bajirá, Chocó no hubo elecciones en ambos certámenes.

En segundo lugar, según los hallazgos de la Universidad del Rosario, comparando la participación electoral en el 2006 respecto del 2002, en 689 municipios la participación electoral estuvo dentro del rango promedio del país, mientras que en 194 esa participación fue superior, y en otros 206 fue más baja; en total, en 400 municipios hubo

participaciones electorales atípicas. Como lo constata el mapa de esta variable hay un predominio de la baja participación en los Departamentos del Oriente Colombiano: Putumayo, Caquetá, Meta, Vichada, Arauca, Guanía, Vaupés y Amazonas. También se destaca la gran cantidad de municipios de Antioquia, Nariño y Chocó que registran un bajo nivel de participación. En otros departamentos como Casanare, Boyacá, Santander, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena el fenómeno predominante son los altos niveles de participación electoral. Para analizar las posibles causas de esos diferenciales de participación se contrastan con otras variables como manipulación de resultados y limitaciones a la competencia.

La variable de manipulación de votos nulos, blancos y tarjetones no marcados en las elecciones de Senado de 2006 fue analizada por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Javeriana. Entre los hallazgos se destaca que en 78 municipios el número de votos blancos se apartó drásticamente, por lo bajo, del promedio nacional; lo mismo ocurrió en otros 93 municipios con los votos nulos y en 133 municipios con los tarjetones no marcados. Al conjugar estas tres anomalías en un indicador de riesgo por manipulación de resultados, se tiene que 155 municipios tienen niveles de riesgo considerables por la manipulación de votos nulos, blancos y tarjetones no marcados. Sin embargo, de ellos, solamente en 12 se identificaron y denunciaron irregularidades electorales, la primera variable antes mencionada, analizada por la MOE. Esto indica, o bien el nivel de sofisticación con el que se hace la presunta manipulación, de tal forma que no es detectada, o en todo caso el bajo nivel de denuncia.

Otro aspecto relevante es que el fenómeno de la presunta manipulación de resultados está abrumadoramente concentrado en los siete departamentos de la Costa Caribe Colombiana (Bolívar, Córdoba, Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira y Sucre), seguidos de Santander, Norte de Santander, Chocó, Boyacá y Cauca, como lo muestra el mapa de esta variable.

Retomando entonces la comparación entre altos o bajos niveles de participación electoral y la presunta manipulación de resultados para las elecciones de Senado de 2006 se encuentra una alta convergencia entre atipicidad por alta participación electoral y manipulación de resultados. En 88 municipios donde se registró alta participación hay convergencia con presunta manipulación de resultados, mientras que solo en 16 donde se registró baja participación se observa esta convergencia. Es posible entonces que los altos caudales de votación en los departamentos y municipios donde se registra tal convergencia, en particular en la Costa Caribe Colombiana, no sean producto del civismo, sino del fraude. La lista de los municipios con atipicidad extrema (3) y alta (2) en materia de participación que convergen con algún nivel de riesgo por manipulación (incluyendo 1=medio) se relaciona a continuación:

MATRIZ FINAL MAPA DE RIESGO POR ANOMALIAS E IRREGULARIDADES ELECTORA					
	M				
Bolivar		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
September Sept	1	Bolívar			
A					
SC Choco UNIÓN PANAMERICANA 3 1					
SCHOOCO					
SCesar					
9 Magdalena NUEVA GRANADA 2 3 3 10 Magdalena REMOLINO 2 2 3 3 11 Magdalena REMOLINO 2 2 2 2 2 11 Magdalena TENERIFE 2 2 2 2 2 13 Sucre CAIMITO 2 2 2 2 2 14 Sucre GAILERAS 2 2 2 2 15 Magdalena TENERIFE 2 2 2 2 15 Magdalena TENERIFE 2 2 2 2 15 Magdalena PEDRAZA 2 1 16 Magdalena PEDRAZA 2 1 17 Magdalena PEDRAZA 2 1 17 Magdalena PEDRAZA 2 1 17 Magdalena PEDRAZA 2 1 18 Meta EL CALVARIO 2 1 19 Sucre LOS PALMITOS 2 1 12 2 2 2 4 Matinatico CAMPO DE LA CRUZ 1 2 2 2 4 Matinatico LURUACO 1 2 2 2 4 Matinatico SABANAJARCA 1 1 1 2 2 3 4 Matinatico SABANAJARCA 1 1 1 2 3 4 Matinatico SABATA LUCIA 1 3 3 3 Bolivar ACHI 3 3 3 Bolivar ACHI 3 3 3 3 Bolivar ACHI 3 3 3 3 3 3 3 3 3					
10 Magdalena REMOLINO					
11 Magdalena					
12 Magdalena TENERIFE 2 2 2 1 1 3 Sucre CAMITO 2 2 2 2 1 4 Sucre CALERAS 2 2 2 1 1 4 Sucre CALERAS 2 2 2 1 1 1 5 Magdalena FEORAZA 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ĺ				
14 Sucre GALERAS 2 2 1					
15 Alfantico					
16 Magdalena PEDRAZA 2					
17 Magdalena SANZENÓN 2					
18 Meta					
20 Aldianico CAMPO DE LA CRUZ 1 2 2 1 Aldianico CAMPO DE LA CRUZ 1 2 2 2 1 Aldianico CAMPO DE LA CRUZ 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2					
21 Altámico					
12 Altámico					
23 Altántico LURUACO 1 2 2 4 Altántico MANTT 1 3 3 25 Attántico PUERTO COLOMBIA 1 1 1 2 4 Altántico SABANALARGA 1 1 1 2 2 4 Altántico SABANALARGA 1 1 1 3 3 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4					
24 Aldamico MANATT				1	
25 Atlántico				1	
Table Tabl				1	
188 Atlántico SANTO TOMÁS 1			SABANALARGA	11	
198 Atlantico SUAN 1 3 3 3 Atlantico TUBARA 1 3 3 3 Atlantico TUBARA 1 3 3 3 5 5 5 5 5 5 5				1	
Solitarico				1	
18 Bolívar ACH 1 2 2 32 Bolívar ARENAL 1 3 33 Bolívar CLEMENCIA 1 1 1 1 3 33 Bolívar EL GUAMO 1 1 1 1 3 5 Bolívar EL GUAMO 1 1 1 1 3 5 Bolívar EL PEÑON 1 2 2 36 Bolívar EL PEÑON 1 2 2 36 Bolívar HATILLO DE LOBA 1 3 37 Bolívar MOMPÓS 1 1 1 3 38 Bolívar PINILLOS 1 1 1 3 39 Bolívar RIO VIEJO 1 1 1 1 4 4 Bolívar SAN ESTANISLAO 1 1 1 4 4 Bolívar SAN SETANISLAO 1 1 1 4 4 Bolívar SAN JUAN NEPOMUCENO 1 1 1 4 4 Bolívar TALAIGUA NUEVO 1 3 3 3 Bolívar TALAIGUA NUEVO 1 3 4 3 Bolívar TALAIGUA NUEVO 1 3 4 4 Boyacá GORRALES 1 1 1 4 4 Boyacá GORRALES 1 1 1 4 4 Boyacá GAMEZA 1 1 1 4 5 Boyacá GAMEZA 1 1 1 1 4 7 Caldas NORCASIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1				1	
ABDIVARY ARENAL 1 3 3 3 3 3 3 3 5 1 1 1 1 3 3 4 5 6 1 1 1 1 1 3 3 8 6 1 1 1 1 1 1 3 5 8 6 1 1 1 1 1 1 1 3 5 8 6 1 1 1 1 3 5 8 6 1 1 1 3 6 8 6 1 1 1 3 6 8 6 1 1 1 3 3 7 8 8 1 1 1 3 8 8 1 1 1 3 3 8 8 1 1 1 3 3 8 8 1 1 1 3 3 8 8 1 1 1 3 3 8 8 1 1 1 1 3 8 8 1 1 1 1 1 1 1 1				1	
14 Bolivar				1	
15 Bolívar	33	Bolívar	CLEMENCIA	1	1
16 Bolívar					·
37 Bolívar MOMPOS 1					
Section					
198 Bolívar RIO VIEJO 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
A0 Bolivar					
A2 Bolivar			SAN ESTANISLAO	1	1
A3 Bolivar					
44 Boyacá CORRALES 1					
45 Boyaca GAMEZA					
46 Boyacá SUTAMARCHÁN 1 1 47 Caldas NORCASIA 1 1 48 Cesar TAMALAMEQUE 1 2 49 Chocó CARMEN DEL DARIEN 1 1 50 Chocó CÉRTEGUI 1 2 51 Córdoba BUENAVISTA 1 3 52 Córdoba CHIMÁ 1 3 53 Córdoba CHINÚ 1 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 3 56 Córdoba PURISIMA 1 3 3 58 Córdoba PURISIMA 1 1 1 59 Córdoba SAHAGÜN 1 1 3 59 Córdoba SAN PELAYO 1 3 3 50 Córdoba SAN PELAYO 1 3 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 3 61 La Guajira EL MOLINO 1					
48 Cesar TAMALAMEQUE 1 2 49 Chocó CARMEN DEL DARIEN 1 1 50 Chocó CÉRTEGUI 1 2 51 Córdoba BUENAVISTA 1 3 52 Córdoba CHIMÁ 1 3 54 Córdoba CHINÚ 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PURISIMA 1 3 58 Córdoba SAHAGÜN 1 1 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira EL MOLINO 1 2 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 <				1	1
49 Chocó CARMEN DEL DARIEN 1	47	Caldas		1	
50 Chocó CÉRTEGUI 1 2 51 Córdoba BUENAVISTA 1 3 52 Córdoba CHIMÁ 1 3 53 Córdoba CHINÚ 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PURISIMA 1 3 58 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
ST Córdoba BUENAVISTA 1 3 3 52 Córdoba CHIMÁ 1 3 3 3 3 52 Córdoba CHIMÁ 1 1 1 1 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 3 55 Córdoba COTORRA 1 3 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 2 57 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PURISIMA 1 3 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 3 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 3 60 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 3 4 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 67 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 2 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
52 Córdoba CHIMÁ 1 3 53 Córdoba CHINÚ 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PURÍSIMA 1 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira LI AGUAJIRIA 1 2 62 La Guajira LI AJGUA DEL PILAR 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 2 65 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1					
53 Córdoba CHINÚ 1 1 1 54 Córdoba COTORRA 1 3 3 55 Córdoba MOMIL 1 3 3 56 Córdoba MOMIL 1 3 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba SAHAGÜN 1 1 1 3 58 Córdoba SAHAGÜN 1 1 1 3 60 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 62 La Guajira La JAGUA DEL PILAR 1 2 62 La Guajira La JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SANTA ANA 1 2 65 Magdalena SANTA ANA <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>					
55 Córdoba MOMIL 1 3 3 56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 2 57 Córdoba PUERSIMA 1 3 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 1 59 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 3 3 60 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 2 La Guajira EL MOLINO 1 2 2 2 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 3 4 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 2 2 5 Magdalena SANTA BARBARA DE PINTO 1 1 2 65 Magdalena SANTA BARBARA DE PINTO 1 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 2 68 Magdalena SITIONUEVO 1 2 2 68 Magdalena SANTA BARBARA DE PINTO 1 1 1 1 1 1 1 1 1				1	1
56 Córdoba PUERTO ESCONDIDO 1 2 57 Córdoba PURÍSIMA 1 3 58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BARBARA DE PINTO 1 1 1 67 Magdalena STIDNUEVO 1 2 2 2 88 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 1 1 1 1 2 <tr< td=""><td></td><td></td><td>COTORRA</td><td>1</td><td>3</td></tr<>			COTORRA	1	3
57 Córdoba PURÍSIMA 1 3 58 Córdoba SAHAGÜN 1 1 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 2 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 2 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 2 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO					
58 Córdoba SAHAGÚN 1 1 1 59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 68 Magdalena SITIONUEVO 1 2 2 88 Magdalena SITIONUEVO 1 2 2 1 1 1 1 1 1 <					
59 Córdoba SAN ANDRÉS SOTAVENTO 1 3 60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 1 67 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1					
60 Córdoba SAN PELAYO 1 3 61 La Guajira DISTRACCIÓN 1 2 62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN FRANCISCO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA					
62 La Guajira EL MOLINO 1 2 63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 1	60	Córdoba	SAN PELAYO	1	3
63 La Guajira LA JAGUA DEL PILAR 1 3 64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BĂRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÂN 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN JUANITO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CABRERA 1 2 75 Santander CHARTA 1 1 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MACARAVITA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1					
64 Magdalena SABANAS DE SAN ANGEL 1 2 65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN JUANITO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
65 Magdalena SANTA ANA 1 2 66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÂN 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN JUANITO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 2 5 Santander GALÁN 1 1 1 1 7 Gantander GALÁN 1 1 1 1 7 7 Santander JORDÁN 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
66 Magdalena SANTA BÁRBARA DE PINTO 1 1 67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 1 2 3 3 3 1 1 1 2 3 3 3 3 1 1 1 3					
67 Magdalena SITIONUEVO 1 2 68 Magdalena ZAPAYÁN 1 1 69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN JUANITO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 78 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MACARAVITA 1 1 80 Santander MATANZA 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 <t< td=""><td></td><td></td><td>SANTA BÁRBARA DE PINTO</td><td></td><td></td></t<>			SANTA BÁRBARA DE PINTO		
69 Meta CASTILLA LA NUEVA 1 2 70 Meta SAN JUANITO 1 1 71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 1 82 Santander VETAS 1 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BE	67	Magdalena	SITIONUEVO	1	2
TO Meta SAN JUANITO 1					
71 Putumayo SAN FRANCISCO 1 1 72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 78 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
72 Santander CABRERA 1 2 73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
73 Santander CALIFORNIA 1 1 74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 81 Santander VETAS 1 1 83 Santander VETAS 1 1 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
74 Santander CHARTA 1 2 75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
75 Santander ENCINO 1 1 76 Santander GALÁN 1 1 77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1	74	Santander	CHARTA	1	2
77 Santander JORDÁN 1 1 78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 1 82 Santander VETAS 1 1 3 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1	75	Santander	ENCINO		
78 Santander MACARAVITA 1 1 79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÁRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
79 Santander MATANZA 1 1 80 Santander PÄRAMO 1 1 81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
80 Santander					
81 Santander SOCORRO 1 1 82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
82 Santander VETAS 1 1 83 Santander VILLANUEVA 1 2 84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
84 Sucre EL ROBLE 1 1 85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1	82	Santander	VETAS	1	1
85 Sucre LA UNIÓN 1 1 86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1	83	Santander	VILLANUEVA		
86 Sucre MAJAGUAL 1 2 87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
87 Sucre SAN JUAN DE BETULIA 1 1					
100100000 1000NL 1 1 1 3		Sucre	SUCRE	1	3

El tercer indicador de comparación es el de limitaciones a la competencia. En el caso de Senado las limitaciones a la competencia se derivan de las votaciones atípicas registradas a favor de un candidato, medido por el porcentaje del total de votación de un municipio que es capturado por el mismo candidato. Esa variable fue analizada por la Corporación Arco Iris para Senado de 2006, y se encontró que en 430 municipios hubo votaciones excepcionalmente altas a favor de un candidato. De ellos 89 tienen convergencia con riesgo por participación electoral atípica.

M	ATRIZ FINAL. MAP DEPARTAMENTO	A DE RIESGO POR ANOMALIA MUNICIPIO	AS E IRREGULAR NIVEL DE RIESGO X VOTACION	NIVEL DE RIESGO POR PARTICIPACION
			ATÍPICA	ELECTORAL
	Bolívar	CÓRDOBA	3	2
	Magdalena	EL PIÑON	3	1
3	Magdalena	CONCORDIA	3	2
5	Caldas Córdoba	NORCASIA SAN ANDRÉS SOTAVENTO	3	1
6	Córdoba	CHIMA	3	1
	Santander	CEPITÁ	3	1
	Santander	CHARTA	3	1
9	Sucre	SUCRE	3	1
	Magdalena	ZAPAYÁN	3	1
	Chocó	ALTO BAUDO	3	1
	Magdalena	PEDRAZA	3	2
	Boyacá	PISBA SUAN	3 3	2
	Atlántico Córdoba	PUEBLO NUEVO	3	1
	Bolívar	EL GUAMO	3	1
	Córdoba	BUENAVISTA	3	1
	Magdalena	SABANAS DE SAN ANGEL	3	1
	Bolívar	EL PEÑÓN	3	1
20	Boyacá	GAMEZA	3	1
	Boyacá	GUACAMAYAS	3	1
		GUTIÉRREZ	3	1
		EL GUACAMAYO	3	1
	Guaviare	EL RETORNO	3	1
	La Guajira	DIBULLA	3	1
	Antioquia Rollivar	VALDIVIA CALAMAR	3	1 1
	Bolívar Boyacá	CALAMAR GÜICÁN	3 3	1
	Vaupés	YAVARATÉ	3	1
	Nariño	MAGÜI	3	2
	Cundinamarca	PAIME	3	1
	La Guajira	MANAURE	3	1
	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	3	2
34	Boyacá	PAYA	3	1
35	Magdalena	CERRO SAN ANTONIO	3	1
	Meta	PUERTO LLERAS	2	1
	La Guajira	URUMITA	2	1
	Nariño	GUALMATÁN	2	1
	Nariño	LINARES	2	1
	Nariño Guainía	PROVIDENCIA PANA PANA	2	1 2
	Sucre	LOS PALMITOS	2	2
	Córdoba	COTORRA	2	1
	Magdalena	ARIGUANÍ	2	1
	Bolívar	REGIDOR	2	1
46	Santander	JORDÁN	2	1
	Santander	VETAS	2	1
	Putumayo	SAN FRANCISCO	2	1
	Santander	GALÁN	2	1
50	Santander	MOLAGAVITA	2	1
51	Atlántico	JUAN DE ACOSTA MAJAGUAL	2	1
53	Sucre Sucre	BUENAVISTA	2	1
54	Magdalena	NUEVA GRANADA	2	2
	Bolívar	MONTECRISTO	2	1
56	Santander	ENCINO	2	1
		MOMIL	2	1
58	Córdoba	PUERTO ESCONDIDO	2	1
	La Guajira	EL MOLINO	2	1
	Bolívar	ARENAL	2	1
	Atlántico	PUERTO COLOMBIA	2	1
62	Bolívar	PINILLOS PUEDTO COLOMBIA	2	1 2
	Guainía Arauca	PUERTO COLOMBIA CRAVO NORTE	2	1
	Arauca Arauca	PUERTO RONDÓN	2	1
	Cauca	ARGELIA	2	2
67	Antioquia	BELMIRA	2	1
	Caldas	LA MERCED	2	1
	Caldas	MARULANDA	2	1
	Santander	GÜEPSA	2	1
71	Sucre	COLOSO	2	1
	Sucre	MORROA	2	1
	Tolima	ALVARADO	2	1
	Tolima	ANZOÁTEGUI	2	1
	Valle del Cauca	GUACARÍ	2	1
	Valle del Cauca Putumayo	TRUJILLO LEGUIZAMO	2 2	1
	Antioquia	ITUANGO	2	2
	Guainía	MORICHAL	2	2
	Meta	SAN CARLOS DE GUAROA	2	1
	Nariño	LA LLANADA	2	1
	Meta	PUERTO CONCORDIA	2	1
	Meta	PUERTO RICO	2	1
84	Nariño	POLICARPA	2	1
	Tolima	SAN ANTONIO	2	1
	Casanare	RECETOR	2	1
	Guaviare	MIRAFLORES	2	3
			-	-
88	Amazonas Guainía	PUERTO ALEGRÍA MAPIRIPANA	2 2	3 3

Si se consolidan los municipios en los que en las elecciones de Senado de 2006 convergen las tres variables analizadas: niveles atípicos de partición electoral, riesgo por manipulación de resultados (anomalías en votos nulos, blancos y tarjetones no marcados) y limitaciones a la competencia electoral (votaciones atípicas), se encuentran 63 municipios, de los cuales apenas 9 fueron denunciados por irregularidades electorales, siguiendo los parámetros de la demanda interpuesta por la Procuraduría en el 2002.

	MATRIZ	MATRIZ FINAL. MAPA DE RIESGO POR IRREGULARIDADES Y ANOMALIAS ELECTORALES					
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IRREGULARIDADES	RIESGO X	RIESGO X	RIESGO X	
					VOTACION	PARTICIPACION	
			ELECTORALES	MANIPULACION	ATIPICA	ELECTORAL	
1	Magdalena	REMOLINO		3	1	3	
	Bolívar	CÓRDOBA		3	3	2	
3	Magdalena	CONCORDIA		3	3	2	
4	Magdalena	PEDRAZA		1	3	2	
	Boyacá	PISBA		2	3		
6	Sucre	LOS PALMITOS		1	2	2	
	Magdalena	NUEVA GRANADA	3	3	2	2	
	Guainía	PUERTO COLOMBIA		2	2		
	Sucre	CAIMITO		2	1	2	
	Magdalena	TENERIFE		2		2	
	Chocó	JURADÓ		1	1	2	
	Chocó	BOJAYA		2	1	2	
	Caldas Córdoba	NORCASIA		3	3		
	Córdoba	SAN ANDRÉS SOTAVENTO CHIMÁ	1	3	3		
	Santander	CEPITÁ		3	3		
	Santander	CHARTA		2	3		
	Sucre	SUCRE	1	3	3		
	Magdalena	ZAPAYÁN	<u> </u>	1	3		
	Chocó	ALTO BAUDO	1	2	3		
	Atlántico	SUAN	 	3	3		
	Bolívar	EL GUAMO	1	1	3		
	Córdoba	BUENAVISTA		3	3		
	Magdalena	SABANAS DE SAN ANGEL	1	2	3		
	Bolívar	EL PEÑÓN		2	3		
	Boyacá	GAMEZA		1	3		
27	Córdoba	COTORRA		3	2	1	
28	Bolívar	REGIDOR		3	2	1	
29	Santander	JORDÁN	2	1	2	1	
30	Santander	VETAS		1	2	1	
31	Putumayo	SAN FRANCISCO		1	2	1	
	Santander	GALÁN		1	2	1	
	Atlántico	JUAN DE ACOSTA		1	2	1	
	Sucre	MAJAGUAL		2	2	1	
	Bolívar	MONTECRISTO		1	2	1	
	Santander	ENCINO		1	2		
	Córdoba	MOMIL		3	2	1	
	Córdoba	PUERTO ESCONDIDO		2	2	1	
	La Guajira Bolívar	EL MOLINO ARENAL		2	2 2		
	Atlántico	PUERTO COLOMBIA		1	2	1	
	Bolívar	PINILLOS		1	2	1	
	Sucre	CHALÁN		1	1	1	
	Meta	CASTILLA LA NUEVA	 	2	1	1	
	Córdoba	SAN PELAYO		3	1	1	
	La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR		3	1	1	
	Sucre	GALERAS	3	2	1	1	
	Bolívar	RÍO VIEJO	Ī	1	1	1	
	Bolívar	SAN JUAN NEPOMUCENO	1	1	1	1	
	Atlántico	LURUACO		2	1	1	
51	Córdoba	PURÍSIMA		3	1	1	
52	Córdoba	CHINÚ		1	1	1	
	La Guajira	DISTRACCIÓN		2	1	1	
	La Guajira	URIBIA	3	2	1	1	
	Sucre	LA UNIÓN		1	1		
	Casanare	CHAMEZA		1	1		
	Sucre	EL ROBLE		1	1	1	
	Bolívar	SAN JACINTO DEL CAUCA		3	1	1	
	Chocó	EL LITORAL DEL SAN JUAN		1	1		
	Magdalena	SANTA ANA		2	1		
	Atlántico	SANTA LUCÍA		3	1	1	
	Bolívar	SAN CRISTÓBAL SAN JUAN DE BETULIA		<u>2</u>	1	1	
03	Sucre	SAN JUAN DE BETULIA	i		ı		

En estos municipios existe suficiente evidencia para dudar de la legitimidad de sus resultados electorales y ameritan una revisión seria de los procedimientos y el personal de la Registraduría encargados de vigilar el próximo certamen electoral. Esta

información debería ser tenida en consideración en la toma de decisiones como el traslado de registradores, la definición y asignación de jurados de votación y la preparación y distribución de testigos electorales.

RIESGOS PASIVOS POR IRREGULARIDADES Y ANOMALÍAS ELECTORALES, ALCALDÍAS 2003

Para las elecciones de Alcalde del año 2003, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes midió las mismas tres variables empleadas para las elecciones de Senado. una variación en la manera de medir las limitaciones a la competencia electoral. Para el caso de Alcaldías, se creó un índice de competencia a partir de tres variables: candidatos únicos, porcentaje de votos del ganador y número efectivo de candidatos, según el promedio ponderado del número de candidatos por municipio. El nivel de riesgo por el indicador de competencia es alto (tres) si hay candidato único y es bajo (se acerca a uno) si hay un número efectivo de candidatos, es decir no solamente más de un candidato sino una efectiva competencia en el nivel de votos que obtiene cada uno.

La Universidad de Los Andes hizo el cálculo y comparó esas variables para las elecciones del año 2000 y 2003, encontrando que los municipios en riesgo suelen cambiar entre elecciones, pero la tendencia de riesgo se mantiene en ciertas zonas y departamentos. Según el nivel de participación, 14 municipios subieron de nivel de riesgo en el 2003 respecto del 2000.

Riesgo por niveles atípicos de particpación

Municipios que pasan de riesgo medio por baja participación en 2000 a riesgo alto por baja participación en 2003		participación en	asan de riesgo bajo por baja 2000 a riesgo alto por baja ipación en 2003	Municipios que pasan de no tener riesgo por baja participación en 2000 a riesgo alto por baja participación en 2003		
ANTIOQUIA	DABEIBA	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ANTIOQUIA	MURINDO	
ANTIOQUIA	ITUANGO			CHOCO	BOJAYA (BELLAVISTA)	
ARAUCA	ARAUQUITA			HUILA	ALGECIRAS	
ARAUCA	FORTUL			META	URIBE	
CAQUETA	EL PAUJIL					
CAQUETA	LA MONTA/ITA					
CAQUETA	CURILLO					
CAQUETA	SOLANO					
META	MAPIRIPAN					

Según el riesgo por manipulación de resultados, medido por anomalías, por lo bajo, de los votos blancos, nulos y tarjetones no marcados, respecto del promedio nacional, otros 14 municipios subieron su nivel de riesgo en el 2003 respecto del 2000

Riesgo por manipulación de resultados Anomalías en votos blancos, nulos y no marcados

Municipios que pasan de rie alto en	0		an de riesgo bajo en 2000 a o alto en 2003		an de no tener riesgo go alto en 2003
VICHADA	LA PRIMAVERA	NARI/O	PROVIDENCIA	CAQUETA	LA MONTA/ITA
SANTANDER	PINCHOTE	CUNDINAMARCA	FOSCA	BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO
SANTANDER	VALLE DE SAN JOSE	HUILA	YAGUARA	SANTANDER	BOLIVAR
		NARI/O	CONTADERO	SANTANDER	ENCISO
		SUCRE	GALERAS (NUEVA GRANADA)	NOR DE SANTA	TIBU
		TOLIMA	RIOBLANCO		

Por último, por limitaciones a la competencia electoral, 17 municipios pasaron de no tener riesgo en las elecciones de 2000 a registrar alto riesgo en las elecciones de 2003.

Riesgo por Limitaciones a la Competencia Electoral

Municipios que pasan de no tener riesgo en 2000 a riesgo alto en 2003								
LA GUAJIRA	MANAURE							
CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO							
META	MAPIRIPAN							
ANTIOQUIA	COCORNA							
SUCRE	SAN ONOFRE							
ANTIOQUIA	TARSO							
BOYACA	ALMEIDA							
BOYACA	MARIPI							
CHOCO	SIPI							
NOR DE SANTA	CHITAGA							
NOR DE SANTA	LABATECA							
SANTANDER	OCAMONTE							
CUNDINAMARCA	YACOPI							
CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO							
BOYACA	PAIPA							
BOYACA	GUACAMAYAS							
CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA							

Teniendo en cuenta las particularidades que se evidencian al hacer la comparación de convergencia entre por lo menos dos de las tres variables medidas para Alcaldías de 2003, se encuentra que hay convergencia en 117 municipios. De ellos, 17 registran nivel de riesgo considerable por competencia electoral, coincidentes en 13 casos con bajos niveles de participación electoral y en 8 con manipulación de resultados. Comparando los municipios que registraron convergencia entre atipicidad en la participación con manipulación de resultados y/o limitaciones a la competencia en elecciones de Alcaldías con las elecciones de Senado se encuentra que en Atlántico, Córdoba, Bolívar y Chocó hay mayor riesgo en elecciones de Senado que en elecciones de Alcaldes, mientras que en Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Caquetá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Nariño hay mucho más riesgo en elecciones de Alcaldes que de Senado. Algunos departamentos como Magdalena y Sucre tienen riesgos altos y similares en ambas elecciones, aunque más altos en Senado.

MATRIZ	Z FINAL. MAPA DE RIESGO	O POR ANOMALIAS E IRRI	EGULARIDADES EL	ECTORALES
		ALCALDIAS 2003		
Departamento	Municipio	Nivel de riesgo por	Riesgo por	Riesgo por votos nulos,
		competencia electoral		en blanco y no marcados
		(2003)	participación (2003)	(2003)
Magdalena	SITIONUEVO	2	2	1
Cundinamarca	GUTIÉRREZ	1	1	2
Magdalena	CHIBOLO	2	1	2
Santander	OCAMONTE	3	1	1
Sucre	SAN ONOFRE	3	-1	1
Tolima	RONCESVALLES	1	-1	0
Valle del Cauca	CARTAGO	1	-1	0
Caldas	PENSILVANIA	2	-1	0
Magdalena	ARIGUANÍ	2	-1	0
La Guajira	MANAURE	3	-1	0
Antioquia	COCORNÁ	3	-2	1
Cauca	SAN SEBASTIÁN	3	-2	0
Meta	MAPIRIPÁN	3	-3	1
Arauca	FORTUL	3	-3	1
Chocó	BOJAYA	2	-3	0
Antioquia	MURINDÓ	2	-3	0
Antioquia	ITUANGO	2	-3	0

Algunos municipios como Chameza en Casanare, Pedraza y Tenerife en Magdalena; Castilla La Nueva en Meta; Cepita, Charta y Jordán en Santander; y Caimito, El Roble, Los Palmitos y San Juan de Betulia en Sucre coinciden en ambas elecciones.

	MATRIZ FINAL. MAPA DE RIES	GO POR ANOMALIAS E IRR ALCALDIAS 2003	EGULARIDADES EL	ECTORALES
Departar		Nivel de riesgo por competencia electora (2003)	participación (2003)	Riesgo por votos nulos, en blanco y no marcado: (2003)
1 Magdalena 2 Sucre	SITIONUEVO GALERAS	0	1	3
3 Nariño 4 Casanare	LA LLANADA OROCUÉ	0	1	3
5 Santander 6 Cundinama	rca FOSCA	0	1	3
7 Huila 8 Nariño	YAGUARÁ CONTADERO	0	1	3
9 Santander 0 Santander	PÁRAMO PINCHOTE	0	1	3 3
1 La Guajira 2 Nariño	URUMITA PROVIDENCIA	0	1	3
3 Santander	JORDÁN	0	1	2
4 Boyacá 5 Santander	SORA CHARTA	0	1	2 2
6 Casanare 7 Huila	SAN LUIS DE PALENQ ELÍAS	0	1	2 2
8 Nariño 9 Nariño	GUALMATÁN OSPINA	0	1	2 2
0 Nariño 1 Boyacá	SAN BERNARDO SANTA SOFÍA	0	1	2
2 Nariño 3 Boyacá	EL TABLÓN DE GÓME NOBSA		1	2
4 Huila 5 Boyacá	PAICOL VILLA DE LEYVA	0	1 1	2
6 Boyacá	MOTAVITA	0	1	2
7 Santander 8 Nariño	VILLANUEVA GUACHUCAL	0	1	2 2
9 Casanare 0 Huila	TÁMARA VILLAVIEJA	0	1	2 2
1 Nariño 2 Boyacá	ANCUYÁ TUTAZÁ	0	1 1	2 2
3 Nariño 4 Boyacá	EL ROSARIO SATIVASUR	0	1 1	2
5 Boyacá 6 Boyacá	TUNUNGUÁ CHITARAQUE	0	1 1	2 2
7 Nariño	CUASPUD	0	1	2
8 Cundinama 9 Magdalena	CHIBOLO	1 2	1	2 2
0 Santander 1 Sucre	CEPITÁ CAIMITO	0	1	1
2 Meta 3 Nariño	CASTILLA LA NUEVA POTOSÍ	0	1	1
4 Casanare 5 Sucre	CHAMEZA SAN JUAN DE BETULI.	0	1	1
6 Nariño 7 Nariño	SAPUYES LA FLORIDA	0	1 1	1
8 Nariño	GUAITARILLA	0	1	1
9 Nariño 0 Santander	SAN LORENZO COROMORO	0	1	1
1 Santander 2 Boyacá	PALMAR CUCAITA	0	1	1
3 Boyacá 4 Boyacá	SÁCHICA TIBASOSA	0	1	1
5 Boyacá 6 Nariño	TÓPAGA ALBÁN	0	1	1
7 Nariño 8 Nariño	CONSACA CHACHAGÜÍ	0	1	1
9 Nariño	SAN PEDRO DE CART	AGO 0	1	1
0 Boyacá 1 Cundinama		0	1	1
2 Cundinama 3 Santander	CALIFORNIA	0	1	1 1
4 Casanare 5 Boyacá	TAURAMENA SUTAMARCHÁN	0	1	1 1
6 Santander 7 Santander	GUAPOTA SAN JOSÉ DE MIRANE	0 0A 0	1	1
8 Nariño 9 Sucre	ALDANA LOS PALMITOS	0	1	1
0 Cundinama		0	1 1	1 1
2 Magdalena	TENERIFE	0	1	1
3 Sucre 4 Casanare	EL ROBLE MANÍ	0	1	1 1
5 Casanare 6 Amazonas	AGUAZUL PUERTO NARIÑO	0	1 1	1
7 Boyacá 8 Boyacá	GACHANTIVA MONGUÍ	0	1	1 1
9 Boyacá 0 Boyacá	SAMACÁ ZETAQUIRA	0	1 1	1
1 Cundinama 2 Nariño		0	1 1	1 1
3 Santander	SANTA BÁRBARA	0	1	1
4 Atlántico 5 Norte de Sa		0	1 1	1
6 Santander 7 Arauca	OCAMONTE CRAVO NORTE	3 0	-1	1 2
8 Tolima 9 Magdalena	ALVARADO PEDRAZA	0	-1 -1	2
0 Tolima 1 Antioquia	ANZOÁTEGUI GUADALUPE	0	-1 -1	1
2 Cauca 3 Antioquia	ALMAGUER	0	-1 -1 -1	1 1
4 Norte de Sa		0	-1	1
5 Tolima 6 Norte de Sa		0	-1 -1	1
7 Arauca 8 Putumayo	PUERTO RONDÓN LEGUÍZAMO	0	-1 -1	1
9 Sucre 0 Tolima	SAN ONOFRE RONCESVALLES	3	-1 -1	1 0
1 Valle del Ca		1 2	-1 -1	0
2ICaldas	ARIGUANÍ MANAURE	2 3	-1 -1 -1	0
2 Caldas 3 Magdalena	IIVIANAURE	0	-2	2
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta	PUERTO RICO		-2	1
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta 6 Caquetá 7 Antioquia	PUERTO RICO SAN JOSÉ DEL FRAGI ARGELIA	0	-2	1
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta 6 Caquetá	PUERTO RICO SAN JOSÉ DEL FRAGU ARGELIA NARIÑO COCORNÁ	0 0 0 3	-2 -2 -2	1 1 1
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta 6 Caquetá 7 Antioquia 8 Antioquia 9 Antioquia 0 Cauca	PUERTO RICO SAN JOSÉ DEL FRAGI ARGELIA NARIÑO COCORNÁ SAN SEBASTIÁN	0 0 3 3	-2 -2 -2	1 1 0
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta 6 Caquetá 7 Antioquia 8 Antioquia 9 Antioquia 0 Cauca 1 Caquetá 2 Caquetá	PUERTO RICO SAN JOSÉ DEL FRAGI ARGELIA NARIÑO COCORNÁ SAN SEBASTIÁN LA MONTANITA SOLANO	0 0 3 3 0 0	-2 -2 -2 -3 -3	1 1 0 3 1
3 Magdalena 4 La Guajira 5 Meta 6 Caquetá 7 Antioquia 8 Antioquia 9 Antioquia 0 Cauca 1 Caquetá	PUERTO RICO SAN JOSÉ DEL FRAGI ARGELIA NARIÑO COCORNÁ SAN SEBASTIÁN LA MONTANITA	0 0 3 3 0	-2 -2 -2 -2 -3	1 1 0 3

¿QUIENES GANAN LAS ELECCIONES EN ENTORNOS IRREGULARES?

A pesar de los indicios de que en 328 municipios de Colombia no hay un entorno que asegure el ejercicio libre del derecho a elegir y ser elegido, en la medida en que hay atipicidades en el nivel de participación, manipulación de resultados o limitaciones a la competencia electoral, las elecciones se siguen celebrando, haciendo caso omiso de la gravedad de esos riesgos y de sus consecuencias para la transparencia de las elecciones y la legitimidad del sistema democrático. Más que por la ocurrencia misma de anomalías, lo que mina la legitimidad es que estas se repitan sistemáticamente, incluso en los mismos lugares, y nada efectivo se haga para evitarlo, ni para prevenir el riesgo, ni para imponer sanciones electorales, políticas y penales, cuando hay lugar a ello.

Los resultados obtenidos en esos entornos electorales irregulares se siguen teniendo por válidos y legítimos, por lo cual vale la pena indagar quiénes ganan en ellos. Para ese efecto se elaboró una matriz que señala qué partido gana en los municipios con riesgo alto (2) o extremo (3) de cada una de las variables del mapa de riesgo electoral para Senado de 2006 y Alcaldías de 2003.

El Partido Conservador es el que más victorias electorales registra en municipios con altos niveles de riesgo por anomalías e irregularidades electorales en elecciones de Senado. De las cinco variables consideradas, ganó en cuatro. Solamente en la variable de atipicidades por participación electoral, que como se explicó antes no es un riesgo en sí mismo, lo supera el Partido Liberal. En la mayoría de los municipios donde hubo denuncias por irregularidades electorales, presunta manipulación de resultados por anomalías en votos blancos, nulos y tarjetones no marcados, limitaciones a la competencia electoral por votaciones atípicas y presunta conformación de distritos electorales en las elecciones de Senado de 2006, ganó el Partido Conservador. En menor proporción le siguió el Partido Liberal, en tercer lugar el partido Convergencia Ciudadana y en cuarto lugar el Movimiento ALAS-Equipo Colombia.

	SENADO 2006											
PARTIDO	Irregularidade	es Electorales	Participació	n Electoral	Maniuplación f	Resultados	Limitacion	es a la Competencia	Distritos Elect	orales	TOTAL S	ENADO
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	24	36%	11	14%	12	19%	55	29%	109	26%	211	26%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	16	24%	15	19%	10	16%	24	13%	77	19%	142	18%
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	1	2%	3	4%	8	13%	24	13%	75	18%	111	14%
MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA	4	6%	7	9%	5	8%	22	12%	36	9%	74	9%
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	4	6%	12	15%	10	16%	22	12%	18	4%	66	8%
PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	4	6%	10	13%	1	2%	10	5%	40	10%	65	8%
PARTIDO CAMBIO RADICAL	7	11%	8	10%	6	10%	18	9%	25	6%	64	8%
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA	3	5%	2	3%	3	5%	7	4%	20	5%	35	4%
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	1	2%	4	5%	7	11%	6	3%	12	3%	30	4%
DEJEN JUGAR AL MORENO	1	2%	1	1%	1	2%					3	0%
MOVIMIENTO MIRA			2	3%			1	1%			3	0%
MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA			2	3%			1	1%			3	0%
MOVIMIENTO COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA			2	3%							2	0%
C4	1	2%									1	0%
MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA												
MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL												
MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CIVICA												
PARTIDO COLOMBIA SIEMPRE												
MOVIMIENTO NUEVO LIBERALISMO												
MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU												
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA												
MOVIMIENTO DE INTEGRACION POPULAR "MIPOL"												
MOVIMIENTO NACIONAL												
NUEVO PARTIDO												
MOVIMIENTO DE PARTICIPACION POPULAR												
MOVIMIENTO PROGRESISMO DEMOCRATICO												
MOVIMIENTO UNION CRISTIANA "UC"												
PARTIDO POPULAR COLOMBIANO												
LIBERCON UNIDOS POR EL PARAMO												
MOVIMIENTO CONSERVATISMO INDEPENDIENTE												
MOVIMIENTO DE INTEGRACION REGIONAL "IR"												
MOVIMIENTO HUELLA CIUDADANA												
MOVIMIENTO POLITICO "POR LA SEGURIDAD SOCIAL"												
MOVIMIENTO UNIONISTA												
PARTIDO VERDE OXIGENO												
TOTAL	66		79		63		190		412		810	

Aunque el Partido Conservador y Liberal ocupan los dos primeros lugares en todas las variables, hay diferencias importantes en las demás posiciones. En el caso de las

denuncias por irregularidades electorales el tercer lugar lo ocupa Cambio Radical y en el cuarto empatan el Partido de la U, ALAS Equipo Colombia y el Polo Democrático. En el caso de manipulación de resultados por anomalías en votos blancos, nulos y tarjetones no marcados, empatados en segundo lugar aparecen el Partido Liberal y el Partido de la U y el tercer lugar lo ocupa Convergencia Ciudadana. Por limitaciones a la competencia electoral, que en Senado se miden por votaciones atípicas, donde un mismo candidato concentró más del 50% del total de la votación a Senado de un municipio, empatan en segundo lugar el Partido Liberal y Convergencia Ciudadana, y empatan en tercer lugar el Movimiento ALAS-Equipo Colombia y el Partido de la U. En la conformación de presuntos distritos electorales, es decir la suma de un grupo de municipios con colindancia geográfica, votaciones atípicas y presencia de actores armados ilegales, quedó en tercer lugar el Movimiento Convergencia Ciudadana y en cuarto lugar el Polo Democrático Alternativo.

En el caso de las elecciones a Alcaldías en 2003, el Partido Liberal gana en la mayoría de municipios con irregularidades y anomalías electorales, seguido del Partido Conservador y el Movimiento ALAS-Equipo Colombia.

	ALCALDIAS 2003								
PARTIDO	Participacion	Electoral	Manipulación d	e Resultados	Limitaciones a	la Competencia	TOTAL ALCALDIAS		
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10	28%	18	21%	11	29%	39	25%	
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	3%	22	26%	6	16%	29	18%	
MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	6	17%	3	4%	3	8%	12	8%	
PARTIDO CAMBIO RADICAL	5	14%	3	4%	1	3%	9	6%	
MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	1	3%	1	1%	4	11%	6	4%	
MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CIVICA			4	5%	2	5%	6	4%	
PARTIDO COLOMBIA SIEMPRE			5	6%	1	3%	6	4%	
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA			5	6%			5	3%	
MOVIMIENTO NUEVO LIBERALISMO			3	4%	1	3%	4	3%	
MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU	1	3%	1	1%	2	5%	4	3%	
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA			3	4%			3	2%	
PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO			2	2%	1	3%	3	2%	
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	1	3%	1	1%	1	3%	3	2%	
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA	1	3%			2	5%	3	2%	
MOVIMIENTO DE INTEGRACION POPULAR "MIPOL"		0%	3	4%			3	2%	
MOVIMIENTO NACIONAL	1	3%	1	1%	1	3%	3	2%	
NUEVO PARTIDO			2	2%	1	3%	3	2%	
MOVIMIENTO COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	1	3%	1	1%			2	1%	
MOVIMIENTO DE PARTICIPACION POPULAR	1	3%	1	1%			2	1%	
MOVIMIENTO PROGRESISMO DEMOCRATICO	2	6%					2	1%	
MOVIMIENTO UNION CRISTIANA "UC"	1	3%	1	1%			2	1%	
PARTIDO POPULAR COLOMBIANO	1	3%	1	1%			2	1%	
LIBERCON UNIDOS POR EL PARAMO			1	1%			1	1%	
MOVIMIENTO CONSERVATISMO INDEPENDIENTE			1	1%			1	1%	
MOVIMIENTO DE INTEGRACION REGIONAL "IR"	1	3%					1	1%	
MOVIMIENTO HUELLA CIUDADANA	1	3%					1	1%	
MOVIMIENTO POLITICO "POR LA SEGURIDAD SOCIAL"			1	1%			1	1%	
MOVIMIENTO UNIONISTA					1	3%	1	1%	
PARTIDO VERDE OXIGENO	1	3%					1	1%	
MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA									
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL									
DEJEN JUGAR AL MORENO									
MOVIMIENTO MIRA									
MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA									
C4									
TOTAL	36		84		38		158		

Con relación a la atipicidad en niveles de participación, el segundo lugar lo ocupa ALAS - Equipo Colombia y el tercero Cambio Radical; los demás partidos, excepto El Movimiento de Integración Popular, MIPOL, participan en un 3% de los municipios donde se encuentra esta atipicidad. El Partido Conservador es el que más gana Alcaldías de municipios donde se presenta manipulación de resultados, seguido del Partido Liberal; esos dos partidos concentran el 47% de los municipios donde se encuentra tal irregularidad. El resto de partidos participa cada uno con una proporción inferior al 6% en esta variable. El Partido Liberal ganó en la mayoría de municipios que presentaron limitaciones a la competencia electoral, seguido del Partido Conservador y el Movimiento Apertura Liberal.

En conclusión, llama la atención la predominancia de victorias los dos partidos tradicionales, Liberal y Conservador, en municipios donde se presentan anomalías e irregularidades electorales.

El otro indicador de riesgo por partidos que se elaboró para este análisis es derivado del llamado escándalo de la parapolítica, desatado por la evidencia de que en ciertas regiones de Colombia hubo pactos políticos y electorales entre candidatos a diferentes corporaciones y cargos públicos y paramilitares. Uno de los indicios que permitió descubrir esos vínculos fue que en las elecciones de Senado de 2002, en la mayoría de los municipios donde se registraron tales pactos se presentaron altas atipicidades en los niveles de participación electoral y limitaciones a la competencia electoral, tanto por votaciones atípicas como por candidaturas únicas o cuasi únicas. La presencia de esas atipicidades electorales, sumadas a la presencia dominante de paramilitares en municipios con colindancia geográfica, fueron analizadas por esta autora como la conformación de distritos electorales que explicaban los exitosos resultados electorales de quienes están hoy investigados y presos por el fenómeno de la parapolítica¹. Dado que existe no sólo evidencia académica sino judicial sobre el tema de la parapolítica y su directa relación con irregularidades electorales, para efectos de este análisis se creó un indicador que mide el mayor o menor grado de involucramiento de un partido en la parapolítica como un factor de riesgo electoral.

NIVEL DE RIESGO POR PARTIDOS, SEGÚN NUMERO DE SENADORES INVESTIGADOS Y ENCARCELADOS POR PARAPOLÍTICA							
	SENADORES	INVESTIGADOS	ENCARCELADOS	% PARTICIPACION	NIVEL DE RIESGO		
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA	3	1	2	100%	3		
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	2	1	1	100%	3		
PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	7	5	1	86%	2		
MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA	5	1	1	40%	2		
PARTIDO CAMBIO RADICAL	15	2	1	20%	1		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	18	2	1	17%	1		
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	20	1	2	15%	1		
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	18	1	1	11%	1		
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	10	-	-	0%	0		
MIRA	2	-	-	0%	0		
OTROS	0			0%	0		

A diferencia del indicador de riesgo de partidos por victorias en municipios donde se presentan irregularidades electorales, en el que predominan los partidos históricos: Liberal y Conservador, en el caso del indicador de riesgo por partidos por parapolítica predominan los partidos emergentes: Colombia Democrática, Colombia Viva, Convergencia Ciudadana y ALAS Equipo Colombia, confirmando la tendencia encontrada en los mapas y análisis de Distritos Electorales para Senado de 2002 y 2006 incluidos en este libro y hallazgos de otras investigaciones que demuestran que el surgimiento y consolidación de esos y otros partidos emergentes está directamente relacionado con la expansión paramilitar en la década de los 90².

Los dos indicadores de riesgo por partidos se tienen en cuenta en este trabajo en la elaboración de indicadores de riesgo para candidatos, cuando el partido que avala a un candidato para el certamen electoral de Octubre está incluido en alguno de los dos indicadores en altos niveles de riesgo. En el caso del indicador por parapolítica, porque hay razones fundadas para dudar del criterio y responsabilidad política con el que el

² Ver: CEREC, Corporación Arco Iris, Mauricio Romero, Editor. "Parapolitica, La Ruta de la Expansión Paramilitar y los Acuerdos Políticos", Agosto de 2007.

¹ Ver: Claudia López, "Mapas electorales 1998-2002: Votación de congresistas en regiones con presunta influencia paramilitar: Departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Antioquia, Santander, Cesar, Bolívar, y Boyacá)" En: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=89704

partido selecciona y avala candidatos; y en el otro indicador, por riesgos electorales, porque hay razones fundadas para dudar de la manera transparente con que el partido gana las elecciones en esos municipios. En ambos casos porque la legitimidad de las victorias de esos partidos presentan dudas razonables.

RIESGOS ACTIVOS POR VIOLENCIA

El mapa de riesgos activos por violencia se construyó a partir de cinco variables de orden público y su nivel de impacto sobre el certamen electoral. A mayor nivel de violencia y mayor nivel de incidencia electoral, mayor nivel de riesgo. Las variables incluidas, su definición, institución a cargo de su análisis y las fuentes de la información utilizada para construir la variable son:

- 4. **Violencia Política**: incluye como riesgo extremo (3) asesinatos, atentados, amenazas o secuestros a candidatos a las elecciones de Octubre; y como riesgo medio (1) el mismo tipo de amenazas contra miembros de corporaciones públicas o empleados públicos de elección popular y período fijo.
 - <u>Autor:</u> Misión Observatorio Político Electoral, MOE, y Observatorio de Procesos Electorales de la Universidad del Rosario.
 - <u>Fuentes</u>: Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio de Defensa y Bitácora del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República
- 5. **Presencia actores armados ilegales**: incluye la presencia, medida por el número de acciones bélicas, de FARC, ELN, Bandas Emergentes y otros³; a mayor número de acciones, mayor nivel de presencia y mayor nivel de riesgo.

 <u>Autor</u>: Corporación Arco Iris y Gustavo Duncan, FESCOL

 Eventes: Ministerio de Defense y Pitégore del Observatorio de Derechos
 - <u>Fuentes</u>: Ministerio de Defensa y Bitácora del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República
- 6. **Confrontación armada**: indica el nivel de confrontación armada, medida por el número de acciones bélicas entre grupos armados ilegales o entre estos y la fuerza pública en un mismo territorio; a mayor nivel de confrontación, mayor nivel de riesgo.
 - Autor: Corporación Arco Iris
 - <u>Fuentes</u>: Ministerio de Defensa y Bitácora del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República
- 7. **Desplazamiento**: incluye la tasa de desplazamiento por expulsión de desplazados registrados entre la fecha del cierre de inscripciones de cédulas para las próximas elecciones y el 5 de septiembre de 2007. Esos desplazados tienen de facto suspendidos sus derechos políticos, dado que no podrán ni votar donde residían, ni inscribirse a donde llegaron.
 - <u>Autor</u>: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES <u>Fuente</u>: SIPOD, Acción Social, Presidencia de la República
- 8. Violaciones a la Libertad de Prensa: incluye los homicidios, amenazas, secuestros, desplazamientos, arrestos y detenciones ilegales, tratos degradantes y obstrucciones al trabajo periodístico relacionados con el cubrimiento de las elecciones, asuntos políticos o de orden público. A mayor gravedad de la violación y mayor relación con el certamen electoral, mayor nivel de riesgo.

³ Esta variable incluye las acciones bélicas de reductos paramilitares no desmovilizados y de nuevas estructuras armadas ilegales, unas denominadas bandas emergentes en las estadísticas oficiales, y otras denominadas estructuras en formación por parte del analista Gustavo Duncan, autor del análisis de esta variable

Autor: Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, y Misión Observatorio

Político Electoral, MOPE

Fuente: Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP

Aunque cada variable tiene tres niveles de riesgo (extremo=3, alto=2 y medio=1), para efectos de la consolidación del mapa final de violencia se tomaron los riesgos de cada variable de diferentes formas. Todos los casos de violencia política contra candidatos se agregan a la matriz consolidada como riesgo extremo (3) y los de violencia política contra servidores públicos como riesgo medio (1). Solamente las violaciones a la libertad de prensa clasificadas como nivel 3, entraron al mapa consolidado como nivel 2. Solamente los desplazamientos, medidos por tasa de desplazamiento por expulsión, clasificados como nivel 3 entraron al consolidado como nivel 3. Todos los registros de las variables de presencia de grupos armados ilegales y confrontación armada entraron en su respectivo nivel: 3, 2 o 1. De esta forma cuando un municipio queda clasificado en el mapa consolidado por violencia en nivel 1, 2 o 3, debe entenderse que en él se presentan una o más de las variables clasificadas en ese nivel. Si en un municipio se presenta más de una variable con diferentes niveles de riesgo, la clasificación final del municipio es la de la variable de mayor nivel de riesgo.

NIVEL DE RIESGO	VARIABLES INCLUIDAS
RIESGO EXTREMO (3)	Violencia política contra candidatos
	 Presencia de FARC, ELN y bandas(3)
	 Confrontación armada (3)
	 Desplazamiento (3)
RIESGO ALTO (2)	 Presencia de FARC, ELN y bandas (2)
	 Confrontación armada (2)
	 Violaciones a la libertad de prensa (3)
RIESGO MEDIO (1)	 Presencia de FARC, ELN y bandas (1)
	 Confrontación armada (1)
	 Violencia política contra servidores
	públicos

Hechas esas aclaraciones, el número de municipios afectados por cada una de las variables y el número de municipios incluidos en el mapa consolidado de violencia se muestran en el siguiente cuadro:

VARIABLES	NUMERO DE MUNICIPIOS AFECTADOS
1. Violencia Política	101
Contra candidatos	67
Contra servidores públicos	34
2. Confrontación Armada	330
3. Presencia actores armados ilegales	
FARC	367
ELN	65
BANDAS	99
4. Desplazamiento	48
5. Violaciones a la Libertad de Prensa	28
TOTAL CONSOLIDADO	576
Riesgo Extremo (3)	164
Riesgo Alto (2)	175
Riesgo Medio (1)	237

El primer factor de riesgo por violencia para las próximas elecciones está dado por la presencia de actores armados ilegales y el nivel de confrontación armada. En el primer

caso porque el hecho mismo de que un actor armado e ilegal desafíe la autoridad legítima del Estado pone en riesgo a los ciudadanos en el conjunto de sus derechos, incluidos los políticos y civiles. Y en el segundo, porque a mayor nivel de confrontación armada, sea entre grupos ilegales o entre estos y el Estado, mayor el nivel de riesgo para la población que queda sujeta al fuego cruzado.

Aunque se entiende que el Estado tiene la obligación de ejercer soberanía en todo el territorio para garantizar los derechos de la población y que para ello puede recurrir al uso legítimo de la fuerza, si tal presencia es desafiada por un actor armado ilegal, la confrontación armada en sí misma, aunque legítima por parte del Estado, constituye un factor de riesgo para la población en medio del fuego cruzado.

GRUPO ARMADO / NIVEL DE RIESGO	FARC	ELN	BANDAS EMERGENTES Y OTROS
EXTREMO (3)	26	8	15
ALTO (2)	104	18	61
MEDIO (1)	237	39	23
TOTAL	367	65	99

Medido por el número de acciones bélicas en los últimos 21 meses, en por lo menos la tercera parte de los municipios del país hay presencia activa de por lo menos un actor armado ilegal; en 61 hay presencia combinada de FARC y Bandas Emergentes y en 10 hay presencia combinada de FARC, ELN y Bandas Emergentes. En 330 municipios se registran altos niveles de confrontación armada. La presencia de actores armados ilegales, en particular las FARC, está directamente relacionada con otros factores de violencia que ponen en riesgo el certamen electoral como la violencia política contra candidatos, servidores públicos, el desplazamiento de civiles y las violaciones a la libertad de prensa. Al consolidar todas esas variables se encuentra que algo más de la mitad del país, 576 municipios, registra niveles de riesgo, que van de medios a extremos, por las condiciones de orden público.

Aunque la mejoría reflejada tanto en mayor presencia del Estado como en los indicadores de violencia y delincuencia es notoria en los últimos 5 años, la situación de orden público sigue siendo crítica en más de la mitad de los municipios del país, lo que constituye un nivel de riesgo considerable para la calidad de vida la población y en particular para el ejercicio de las garantías democráticas.

El segundo factor de riesgo por violencia lo constituyen los homicidios, amenazas y secuestros contra candidatos a las próximas elecciones o servidores públicos. Según la información recopilada por la Misión Observatorio Político Electoral y la Universidad del Rosario a Septiembre 19 se han presentado casos de violencia política contra candidatos en 67 municipios y contra servidores públicos en otros 34 municipios. El siguiente cuadro indica que el factor de violencia predominante en esos municipios es la presencia de las FARC y en segundo lugar el nivel de competencia armada.

puede atribuirse un nivel de incidencia preponderante en la ocurrencia de violencia política contra candidatos y servidores públicos. También se destaca que en 11 de los 101 municipios donde hubo casos de violencia política se registra también alto riesgo por desplazamiento. Esto ocurre en Puerto Guzmán en Putumayo, San Juanito en Meta, Puerto Wilches en Santander, Chalan en Sucre, Riobalnco en Tolima, Arauquita en

Arauca, San José del Palmar en Chocó y San Vicente del Caguan, Cartagena del Chairá, Puerto Rico y El Doncello en Caquetá, (en estos últimos dos municipios se registra a la vez alto riesgo por violaciones a la libertad de prensa) por lo que se presume que las condiciones de orden público en esos municipios son tan críticas que no sólo representan un riesgo para el ejercicio político de candidatos y servidores, sino en general para su población.

g	enerar para s	su población.	MARA DE DIESCO	CONSOLIDADO B	OR VIOLEN	CIA. MAPAS DE RIESO	O EL ECT	OBAL		
	DEPARTAMENTO	MATRIZ FINAL	RIESGO PONDERADO X VIOLENCIA	RIESGO POR VIOLENCIA POLITICA	FARC	CONFRONTACION ARMADA	ELN	BANDAS	RIESGO POR DESPLAZAMIENTO	RIESGO POR VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA
1	Valle del Cauca	BUENAVENTURA	3	3	3	3		3		2
2	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	3	3	3	2			3	
4	Sucre Sucre	GALERAS OVEJAS	3	3	3	2				
5	Caldas	SAMANÁ	3	3	3	1		3		
6	Tolima	IBAGUÉ SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3	3	3	1		2	3	
8	Caquetá Caldas	PENSILVANIA	3	3 3	2	3			3	
9	Córdoba	MONTELÍBANO	3	3	2	3		2		
	Putumayo	ORITO	3	3	2	3				
11 12	Sucre Valle del Cauca	COROZAL	3	3	2	2 2				2
13	Tolima	RIOBLANCO	3	3	2	1			3	-
14	Cesar	VALLEDUPAR	3	3	2					2
15 16	Huila Meta	GARZÓN PUERTO LÓPEZ	3	3	2					
17	Caldas	AGUADAS	3	3	1	3		2		
18	Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	3	3	1	3			3	
19 20	Norte de Santander	LA PLAYA TULUÁ	3	3 3	1	3		1		2
	Valle del Cauca Antioquia	MEDELLÍN	3	3	1	2		1		2
22	Caldas	RIOSUCIO	3	3	1	2				
23 24	Antioquia Arauca	ANORÍ ARAUQUITA	3	3 3	1	1	2	-	3	-
25	Cauca	LA SIERRA	3	3	1	1				
26	Meta	VILLAVICENCIO	3	3	1	1		1		
	Valle del Cauca Antioquia	YUMBO BELLO	3	3 3	1	1				2
29	Antioquia	BETULIA	3	3	1					
30	Antioquia	ITAGUI	3	3	1					
	Bolívar Huila	IQUIRA	3	3 3	1	 				2
	Meta	SAN JUANITO	3	3	1				3	
34	Norte de Santander	SAN CALIXTO	3	3	1				_	
35 36	Risaralda Valle del Cauca	PEREIRA SEVILLA	3	3	1					
	Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR	3	3		3				
38	Cesar	AGUACHICA	3	3		3	2	2		
39 40	Cesar Antioquia	LA JAGUA DE IBIRICO VIGÍA DEL FUERTE	3	3		3	1	2		
41	Antioquia Santander	MATANZA	3	3		2			3	
	Santander	PUERTO WILCHES	3	3		2				
44	Valle del Cauca Caquetá	ZARZAL EL DONCELLO	3	3		1			3	2
45	Meta	SAN MARTÍN	3	3		1		1		
46 47	Sucre Antioquia	CHALÁN CAROLINA	3	3 3		1		2	3	
48	Bolívar	REGIDOR	3	3				-		
	Bolívar Córdoba	SAN MARTÍN DE LOBA CERETÉ	3	3						
51	Córdoba Córdoba	LA APARTADA	3	3						
52	Magdalena	NUEVA GRANADA	3	3						
	Meta Meta	BARRANCA DE UPÍA CABUYARO	3	3 3						
55	Meta	CASTILLA LA NUEVA	3	3						
56 57	Meta Meta	CUMARAL EL CALVARIO	3	3 3						
58	Meta	FUENTE DE ORO	3	3						
59 60	Meta Meta	GUAMAL RESTREPO	3	3 3						
61	Meta	SAN CARLOS DE GUAROA	3	3						
	Santander	BUCARAMANGA	3	3				1		
63 64	Santander Santander	SURATÁ CALIFORNIA	3	3			1			
65	Tolima	LÍBANO	3	3			2			
	Tolima Valle del Cauca	SANTA ISABEL CARTAGO	3	3	 	 		2		2
	Caquetá	PUERTO RICO	3	1	3			-	3	2
	Bolívar	CANTAGALLO	3	1	2	3	1			
3	Cauca Nariño	EL TAMBO CUMBITARA	3	1	2	3	2			
5	Chocó	SAN JOSÉ DEL PALMAR	3	1	2	2		3	3	
6	Cauca	MERCADERES	2	1	2	1			_	
7	Huila	ACEVEDO	2	11	2	1				
	Norte de Santander Putumayo	EL TARRA VILLAGARZÓN	2 2	1 1	2	1		 		
10	Bolívar	SAN JACINTO	2	1	2		2			
11	Huila	NEIVA	2	1	2					
	Huila	CAMPOALEGRE CAJAMARCA	2	11	2					
	Tolima Antioquia	ZARAGOZA	3	1 1	1	2	3	 		
15	Nariño	SAMANIEGO	2	1	1	2	1			<u> </u>
16	Norte de Santander	OCAÑA	3	1	1	2		3		2
17	Córdoba Valle del Cauca	MONTERÍA RIOFRÍO	2	1 1	1	1				2
	Antioquia	YONDÓ	1	1	1					
20	Atlántico	BARANOA	1	1	1					
	Nariño	CONSACA	1	11	1					
22 23	Tolima Risaralda	ANZOÁTEGUI SANTA ROSA DE CABAL	1 2	1 1	1	2	2			
24	Caldas	NEIRA	1	1	<u> </u>	1				
25	Bogotá, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	1	1						
	Bolívar Bolívar	ALTOS DEL ROSARIO MARÍA LA BAJA	1	1	1					
28	Caldas	PÁCORA	2	1				2		
	Cauca Magdalena	LA VEGA SABANAS DE SAN ANGEL	1 2	1 1	 	 		2		
31	Nariño	NARINO	1	1						
	Risaralda	DOSQUEBRADAS CHARTA	1	1						
<u>აა</u>	Santander Sucre	SINCELEJO	2	1	†					2
_				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				•		

La variable de desplazamiento se incluyó en este trabajo por su impacto sobre el ejercicio del derecho al sufragio. Según el Sistema de Información de Población Desplazada, SIPOD, entre el primero de mayo y el 5 de septiembre del presente año fueron desplazados de manera violenta algo más de 16.000 colombianos de 617 municipios. Esos colombianos tienen de facto suspendido su derecho al sufragio por efecto del desplazamiento, dado que no podrán votar donde vivían ni tampoco podrán inscribirse en los lugares a donde llegaron, porque el período de inscripción de cédulas ya había vencido. La variable de desplazamiento se analiza en este trabajo de tres formas: por número de desplazados de cada municipio, por la tasa de desplazados por cada 100.000 habitantes y por desplazamientos masivos (superiores a 10 familias o 50 personas). En el mapa consolidado de violencia sólo se incluyeron, como nivel 3, los casos más extremos de desplazamiento según tasa de expulsión por cada 100.000 habitantes, lo que da como resultado 48 municipios con este factor y nivel de riesgo. Los Departamentos del sur oriente del país (Tolima, Caquetá, Meta, Guaviare, y Putumayo) y otros como Arauca y Valle del Cauca están especialmente afectados por este factor de riesgo.

	MATRIZ FINAL. MAPA DE RIESGO CONSOLIDADO POR VIOLENCIA. MAPAS DE RIESGO ELECTORAL									
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RIESGO PONDERADO X VIOLENCIA	RIESGO POR DESPLAZAMIENTO	FARC	CONFRONTACION ARMADA	ELN	BANDAS	RIESGO POR VIOLENCIA POLITICA	RIESGO POR VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA
1	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	3	3	3	2			3	
2	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3	3	3				3	
3	Caquetá	PUERTO RICO	3	3	3				1	2
4	Arauca	TAME	3	3	3	3	3			2
5	Meta	PUERTO RICO	3	3	3	3		2		
6	Meta	VISTAHERMOSA	3	3	3			2		
7	Huila	ALGECIRAS	3	3	3	2				
8	Putumayo	PUERTO ASÍS	3	3	3	2				
9	Cauca	PIAMONTE	3	3	3	1				
10	Tolima	RIOBLANCO	3	3	2	1			3	
11	Chocó	SAN JOSÉ DEL PALMAR	3	3	2	2		3	1	
12	Putumayo	VALLE DEL GUAMUEZ	3	3	2	2		3	'	
13	Santander	LANDÁZURI	3	3	2	3		2		
	Putumayo	SAN MIGUEL	3	3	2	2		-		
15	Meta	MAPIRIPÁN	3	3	2	1				
16	Meta	LA MACARENA	3	3	2	1				
17	Tolima	ATACO	3	3	2	1				
18	Arauca	FORTUL		3	2					
		MILÁN	3	3	2					
19	Caquetá		3							
20	Guaviare	CALAMAR	3	3	2					
21		MIRAFLORES	3	3	2					
22	Meta	MESETAS	3	3	2					
23	Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	3	3	1	3			3	
24	Arauca	ARAUQUITA	3	3	1	1			3	
25		SAN JUANITO	3	3	1				3	
26	Meta	PUERTO LLERAS	3	3	1	1		3		
27	Caquetá	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	3	3	1			2		
28	Magdalena	TENERIFE	3	3	1			1		
29	Meta	LEJANÍAS	3	3	1			1		
30	Bolívar	SAN PABLO	3	3	1	3	2			
31	Risaralda	PUEBLO RICO	3	3	1	3	1			
32	Meta	URIBE	3	3	1	3				
33		EL RETORNO	3	3	1	2				
	Vaupés	CARURU	3	3	1	2				
	Tolima	NATAGAIMA	3	3	1	1				
	Caquetá	SOLANO	3	3	11					
37	Caquetá	SOLITA	3	3	1					
	Santander	MATANZA	3	3		2			3	
	Caquetá	EL DONCELLO	3	3		1			3	2
40	Sucre	CHALÁN	3	3		1			3	
41 42	Caquetá Caldas	BELÉN DE LOS ANDAQUIES NORCASIA	3	3		3 2				
43	Caquetá	CURILLO	3	3		2				
44	Tolima	COYAIMA	3	3		2				<u> </u>
45	Tolima	PRADO	3	3		1				
	Boyacá	TUNUNGUÁ	3	3		<u> </u>				
47	Magdalena	ZAPAYÁN	3	3						
48	Valle del Cauca	ULLOA	3	3						

En 37 de los 48 municipios más afectados por desplazamiento por tasa de expulsión hay presencia de las FARC y en 31 hay niveles importantes de confrontación armada; en 3 municipios hay presencia combinada de FARC y ELN y en otros 9 de FARC, Bandas Emergentes y otros agentes de violencia. De nuevo las FARC y la confrontación armada son los factores determinantes del riesgo en esta variable.

Los casos más extremos de violaciones a la libertad de prensa relacionados con el certamen electoral se presentan en 28 municipios. En esta variable, a diferencia de las demás, hay una altísima presencia de ciudades intermedias y capitales de departamento. Ello se debe en parte a que hay mayor número de medios y de denuncias de violaciones

a la libertad de prensa en ese tipo de municipios. En todo caso no deja de resultar preocupante que si en estas ciudades, supuestamente más seguras, existe tal nivel de riesgo, el que puede estar presentándose en lugares más apartados y donde hay mayor subregistro de denuncias podría ser mayor y más grave. Hay una convergencia importante entre violaciones a la libertad de prensa y riesgos por violencia política en 13 municipios. En 21 de los 28 municipios donde hay este riesgo hay presencia de las FARC, en 9 de Bandas Emergentes y otros agentes de violencia, en 5 del ELN y en 18 hay confrontación armada.

	MATRIZ FINAL. MAPA DE RIESGO CONSOLIDADO POR VIOLENCIA. MAPAS DE RIESGO ELECTORAL									
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RIESGO PONDERADO X VIOLENCIA	RIESGO POR VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA	FARC	CONFRONTACION ARMADA	BANDAS	RIESGO POR VIOLENCIA POLITICA	ELN	RIESGO POR DESPLAZAMIENTO
1	Valle del Cauca	BUENAVENTURA	3	2	3	3	3	3		
2	Caquetá	FLORENCIA	3	2	3	1	3			
3	Norte de Santander	OCAÑA	3	2	1	2	3	1		
4	Magdalena	SANTA MARTA	3	2	1	2	3			
5	Córdoba	TIERRALTA	2	2	2	2	2			
6	Valle del Cauca	CARTAGO	3	2			2	3		
7	Santander	BARRANCABERMEJA	2	2	1		1		1	
8	Valle del Cauca	TULUÁ	3	2	1	3	1	3		
9	Antioquia	MEDELLÍN	3	2	1	2	1	3		
10	Arauca	TAME	3	2	3	3			3	3
11	Arauca	SARAVENA	3	2	1	3			3	
12	Valle del Cauca	JAMUNDÍ	2	2	1				2	
13	Chocó	ISTMINA	2	2					1	
14	Caquetá	PUERTO RICO	3	2	3			1		3
15	Valle del Cauca	CALI	3	2	2	2		3		
16	Cesar	VALLEDUPAR	3	2	2			3		
17	Valle del Cauca	PALMIRA	3	2	2	3				
18	Chocó	QUIBDÓ	2	2	2	1				
19	Nariño	PASTO	2	2	2	1				
20	Valle del Cauca	YUMBO	3	2	1	1		3		
21	Bolívar	CARTAGENA	3	2	1			3		
22	Córdoba	MONTERÍA	2	2	1	1		1		
23	Arauca	ARAUCA	2	2	1	2				
24	Caquetá	EL DONCELLO	3	2		1		3		3
25		SINCELEJO	2	2				1		
26		BARRANQUILLA	3	2		3				
27		FRESNO	2	2						
28	Valle del Cauca	LA CUMBRE	2	2						

RIESGOS POR VIOLENCIA VS. RIESGOS POR ANOMALIAS E IRREGULARIDADES ELECTORALES

Otra forma de valorar los riesgos electorales es verificar en los municipios afectados por riesgo extremo (3) en violencia, las variables de riesgo por irregularidades y anomalías electorales que convergen en esos municipios y los niveles de riesgo que presentan.

De las cuatro variables electorales analizadas en el mapa de riesgos por anomalías e irregularidades electorales, la variable de mayor convergencia en municipios con violencia (3) es limitaciones a la competencia electoral, medida por votaciones atípicas a favor de un candidato, en ambas variables coinciden 26 municipios. La segunda variable convergente es la atipicidad en los niveles de participación electoral, 24 municipios coinciden en esas dos variables. Por último, en 8 municipios con alta violencia converge la variable de manipulación de resultados y en otros 4 la variable irregularidades electorales.

En elecciones a Senado, la tendencia a una mayor convergencia y mayor riesgo por violencia es superior que en elecciones a alcaldías. En el caso de elecciones para Senado de 2006, 59 municipios convergen entre violencia y alguna de las cuatro variables de riesgo electoral, mientras que en Alcaldías convergen 28.

	CRUCE RIESGO CO	NSOLIDADO POR VIOLENO	CIA .VS. ANON	IALIAS E IRREGU			ENADO 2006
	Departamento	Municipio	Riesgo Consolidado por Violencia	Irregularidades Electorals	Limitaciones a la Competencia Electoral, Senado 2006	Participación Electoral Senado 2002/2006	Manipulación de Resultados Senado 2006
1	Putumayo	PUERTO GUZMÁN	3		3	2	
2	Antioquia	VALDIVIA	3	3	3		
	Caldas	PENSILVANIA	3		3		
4	Córdoba	LA APARTADA	3		3		
5	Magdalena	ZAPAYÁN	3		3		
6	Meta	BARRANCA DE UPÍA	3		3		
	Norte de Santander	LA PLAYA	3		3		
	Caldas	NORCASIA	3		3		
_	Guaviare	EL RETORNO	3		3		
	Guaviare	MIRAFLORES	3		2	3	
	Magdalena	NUEVA GRANADA	3	3	2	2	3
_	Norte de Santander	SAN CALIXTO	3		2		3
	Bolívar	REGIDOR	3		2		3
_	Nariño	LOS ANDES	3	3	2		
_	Casanare	HATO COROZAL	3	2	2		
	Meta	PUERTO RICO	3	2	2		
	Casanare	PAZ DE ARIPORO	3	_	2		1
_	Cesar	GAMARRA	3		2		
	Meta	CABUYARO	3		2	-	1
_	Meta	PUERTO LLERAS	3	_	2		
	Meta	PUERTO LÓPEZ	3		2		
-	Meta	SAN CARLOS DE GUAROA	3		2		
_	Nariño	LA LLANADA	3		2		
_	Nariño	POLICARPA	3		2		
	Santander	LA PAZ LEGUÍZAMO	3		2		
	Putumayo Cauca	PIAMONTE	3		2	3	ļ
		TENERIFE	3			2	2
	Magdalena Antioquia	VIGÍA DEL FUERTE	3	2		2	
_	Caquetá	SOLANO	3	2		2	
	Antioquia	ANORÍ	3	2		2	
_	Antioquia	DABEIBA	3			2	
	Caldas	SAMANÁ	3			2	
	Meta	MAPIRIPÁN	3			2	
	Meta	MESETAS	3			2	
_	Nariño	RICAURTE	3			2	1
	Antioquia	ARGELIA	3			2	
	Arauca	ARAUQUITA	3			2	1
_	Caquetá	CURILLO	3			2	
	Caquetá	MILÁN	3		†	2	<u> </u>
-	Caquetá	PUERTO RICO	3		1	2	1
	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3		1	2	
	Guaviare	CALAMAR	3			2	
	Huila	ALGECIRAS	3		i e	2	
	Meta	VISTAHERMOSA	3		1	2	
	Vaupés	CARURU	3		İ	2	1
	Vichada	CUMARIBO	3		İ	2	1
	La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR	3				3
_	Sucre	GALERAS	3	3			2
	Meta	CASTILLA LA NUEVA	3		İ	Ì	2
	Bolívar	SAN MARTÍN DE LOBA	3		Ī		2
	Antioquia	NECHÍ	3	2			
	Casanare	AGUAZUL	3	2			
-	Meta	GUAMAL	3	2	İ		
	Meta	RESTREPO	3	2	i e		
_	Arauca	SARAVENA	3	2	İ		
_	Atlántico	BARRANQUILLA	3	2			
	Tolima	NATAGAIMA	3	2			
58							

	Departamento	Municipio	Riesgo Consolidado por Violencia	Participación Electoral, Alcladías 2003	Manipulación de Resultados, Alcaldías 2003	Limitaciones a la Competencia Electoral, Alcaldías 2003
1	Meta	MAPIRIPÁN	3	-3		3
2	Arauca	FORTUL	3	-3		3
3	Putumayo	GUZMÁN	3	-3		
4	Antioquia	DABEIBA	3	-3		
5	Arauca	ARAUQUITA	3	-3		
6	Caquetá	CURILLO	3	-3		
7	Caquetá	DEL CAGUÁN	3	-3		
8	Caquetá	SOLANO	3	-3		
9	Huila	ALGECIRAS	3	-3		
10	Meta	URIBE	3	-3		
11	Meta	PUERTO RICO	3	-2	2	
12	Antioquia	ARGELIA	3	-2		
13	Arauca	SARAVENA	3	-2		
14	Arauca	TAME	3	-2		
15	Caquetá	EL DONCELLO	3	-2		
16	Caquetá	FRAGUA	3	-2		
17	Tolima	CHAPARRAL	3	-2		
18	Sucre	GALERAS	3		3	
19	Nariño	LA LLANADA	3		3	
20	Magdalena	CHIBOLO	3		2	2
21	Meta	UPÍA	3		2	
22	Casanare	PAZ DE ARIPORO	3		2	
23	Meta	CABUYARO	3		2	
24	Nariño	POLICARPA	3		2	
25	Boyacá	TUNUNGUÁ	3		2	
26	Meta	RESTREPO	3		2	
27	Tolima	ATACO	3		2	

Por último, los siguientes cuadros indican el cruce completo entre el riesgo consolidado por violencia (de niveles uno al tres, no sólo el nivel 3 como se señaló anteriormente) y el riesgo consolidado (de niveles uno al tres) de cada una de las variables de riesgo por anomalías e irregularidades electorales. Para orientar la interpretación de los cuadros, se explica el primero, que cruza el riesgo consolidado por violencia y el riesgo electoral por baja participación electoral en Senado de 2006. En 51 municipios hay riesgo por baja participación y no hay riesgo por violencia. En 320 municipios hay riesgo por violencia y no hay riesgo por baja participación electoral. En 39 municipios hay riesgo extremo (3) tanto en violencia como en baja participación, en nivel alto (2) coinciden las dos variables en 8 municipios, y en ningún municipio coinciden en riesgo medio (1). En 20 municipios donde coinciden las dos variables, aunque con niveles de riesgo distinto, prevalece, es decir es más alto, el riesgo por violencia. Y en otros 84 municipios donde también coinciden con niveles de riesgo distintos, prevalece el riesgo por baja participación. En total en 104 municipios (84+20) coinciden las variables con diferentes niveles de riesgo, y en otros 47 coinciden con el mismo nivel de riesgo.

RIESGO CONSOLIDADO DE VIOLENCIA VS. ANOMALIAS E IRREGULARIDADES ELECTORALES, SENADO DE 2006

Violencia vs riesgo por baja participación	Total Municipios
Riesgo baja participación / No riesgo Violencia	51
Riesgo Violencia / No riesgo baja participación	320
iguales	
1	0
2	8
3	39
Prevalece riesgo violencia	20
Prevalece riesgo baja participación	84
Total	522

Violencia vs riesgo por alta participación	Total Municipios
Riesgo alta participación / No riesgo violencia	112
Riesgo violencia / No riesgo alta participación	320
Iguales	
1	15
2	1
3	2
Prevalece riesgo por alta participación	1
Prevalece riesgo por violencia	55

Violencia vs riesgo por manipulacion de resultados (votos nulos, blancos y tarjetones no marcados)	Total Municipios
Riesgo de Fraude x manipulación / No riesgo Violencia	62
Riesgo Violencia / Sin riesgo x manipulación de Votos	478
Iguales	
1	20
2	8
3	3
Prevalece riesgo por manipulación	21

Violencia vs riesgo por limitaciones a la competencia (votaciones atípicas)	Total Municipios
Riesgo Violencia / No riesgo Votaciones atípicas	351
Riesgo Votaciones atípicas/ No riesgo Violencia	175
Riesgo Igual	
1	49
2	22
3	8
Prevalece Votaciones Atípicas	69
Prevalece Violencia	99

Violencia vs riesgo por irregularidades electorales	Total Municipios	
Riesgo por Irregularidad / No riesgo Violencia	60	
Riesgo violencia / No riesgo por irregularidad		
Iguales		
1	10	
2	11	
3	3	
Prevalece riesgo por irregularidad	12	
Prevalece riesgo violencia	46	

CONSOLIDADO DE VIOLENCIA VS. PRESENCIA FARC, ELN, BANDAS Y COMPETENCIA ARMADA, ENERO 2006 A SEPTIMEBRE 2007

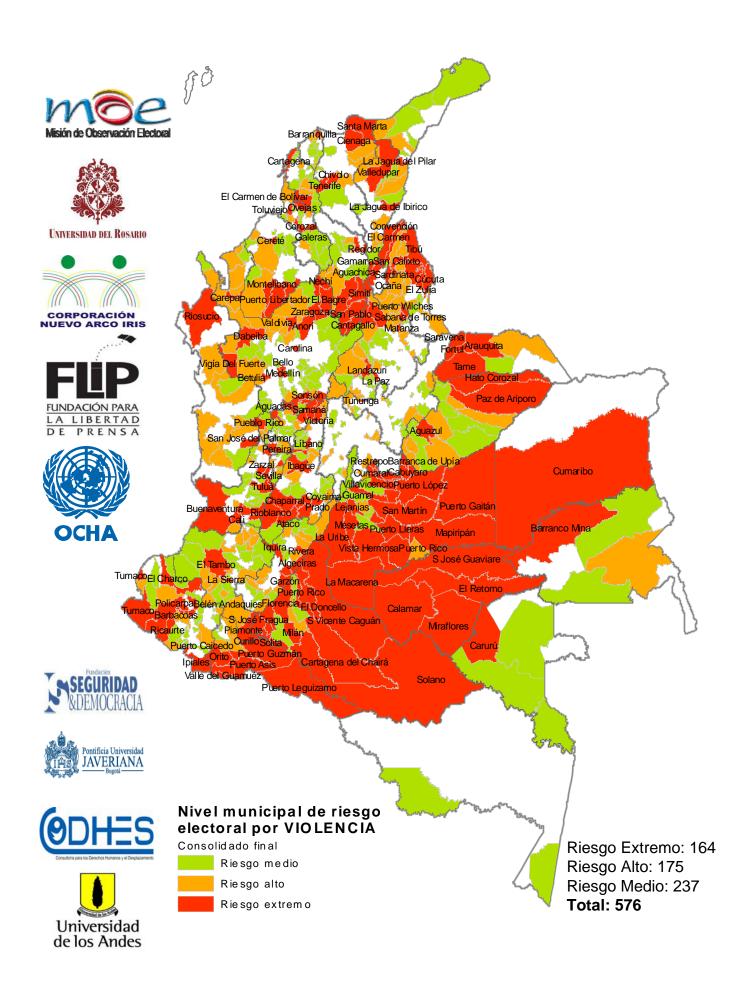
Violencia vs presencia BANDAS	Total Municipios
Riesgo Presencia Bandas/ No riesgo Violencia	0
Riesgo Violencia / No riesgo presencia Bandas	468
Iguales	
1	2
2	3
3	34
Prevalece riesgo violencia	7
Prevalece riesgo Presencia Bandas	49

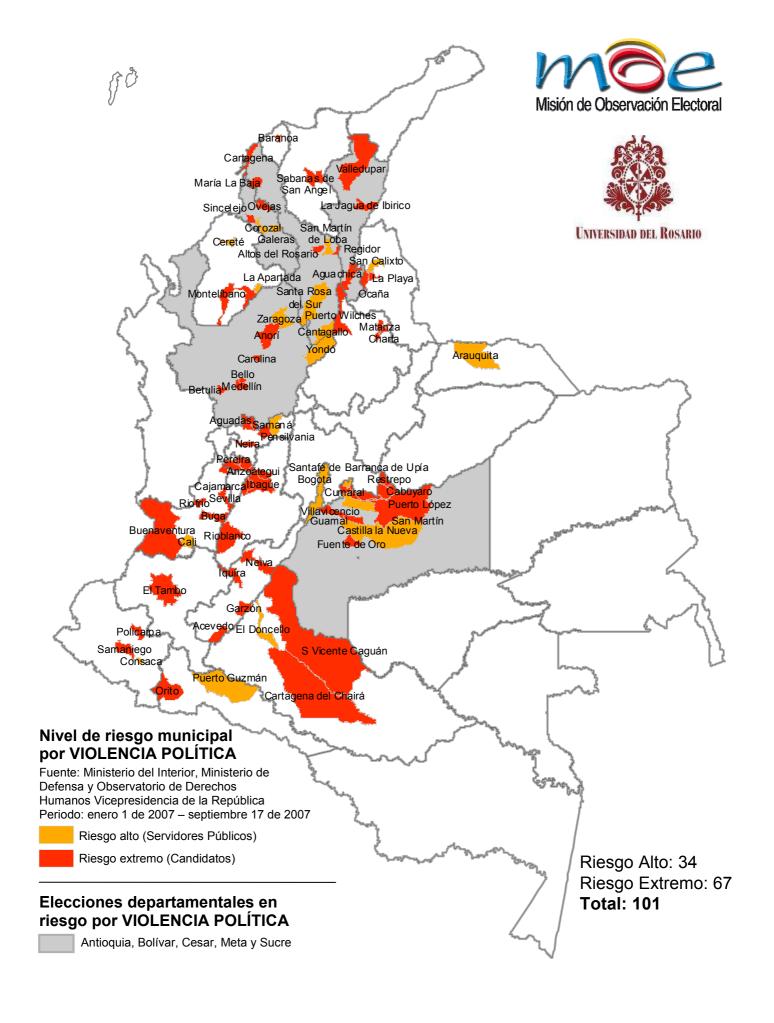
Violencia vs presencia FARC	Total Municipios	
Riesgo Presencia FARC / No riesgo Violencia	2	
Riesgo Violencia / No riesgo presencia FARC	209	
iguales		
1	136	
2	68	
3	26	
Prevalece riesgo violencia	124	
Prevalece riesgo Presencia FARC	0	

Violencia vs presencia ELN	Total Municipios
Riesgo Presencia ELN / No riesgo Violencia	0
Riesgo Violencia / No riesgo presencia ELN	501
iguales	
1	19

2	9
3	7
Prevalece riesgo violencia	27
Prevalece riesgo Presencia ELN	0

Violencia vs confrontación armada	Total Municipios
Riesgo Competencia Armada/ No riesgo Violencia	7
Riesgo Violencia / No riesgo Competencia Armada	240
iguales	
1	107
2	78
3	55
Prevalece riesgo violencia	79
Prevalece riesgo Competencia Armada	1









Violencia Política

Autores: Misión Observatorio Político Electoral - MOPE/MOE y Observatorio de Procesos Electorales - Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario

Los eventos de violencia política contra candidatos y candidatas y funcionarios públicos en el período pre-electoral es una de las variables claves para determinar el nivel de riesgo al que se enfrentan los debates electorales en el país. En los procesos electorales colombianos, meses antes de las elecciones, candidatos y servidores públicos se convierten en el blanco de amenazas, atentados, secuestros y homicidios por parte de grupos que ven en ellos una amenaza en la consecución o estabilización de sus intereses ilícitos. En definitiva, la violencia política afecta de manera directa la realización de unas elecciones realmente libres y auténticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el mapa de riesgo de violencia política debe ser objeto de un análisis específico por parte de las autoridades y los organismos de control con el fin de definir acciones tendientes a mitigar el impacto negativo que las amenazas, secuestros, atentados y homicidios de candidatos y funcionarios públicos surten de manera directa en el libre debate de las ideas y las posturas políticas.

Este mapa de riesgo electoral recoge la información oficial sobre los hechos anteriormente mencionados, perpetrados tanto a candidatos como a servidores públicos en el período correspondiente entre el 1ero de enero y el 17 de septiembre del presente año.

Para efectos de esta investigación, se definió violencia política como aquellos actos que afectan de facto el proceso electoral ya sea contra candidatos o servidores públicos. Es importante señalar, en este mismo sentido y para claridad del lector, lo que se entiende por candidato y servidor público. Un candidato es aquella persona que tiene intenciones manifiestas de llegar a ocupar un cargo de elección popular en un municipio o departamento y que dicha aspiración tiene una inscripción legal. Por servidor público, para efectos de este análisis, no se incluyen todas las categorías a las que esté término hace referencia, sino solamente a los miembros de las corporaciones públicas, verbigracia Concejos y Asambleas, y a los empleados públicos de elección popular y de periodo fijo.

Metodología

Para el mapa que se presenta se incluyeron las siguientes categorías, a saber: homicidios, secuestros y amenazas, incluidos atentados. Las fuentes de la información

son la Bitácora de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior y de Justicia, al igual que un seguimiento sistemático de prensa, tanto nacional como regional entre el 1º de enero y el 17 de septiembre de 2007.

Para efectos del riesgo que esta variable indica para los comicios del próximo 28 de octubre, se consideró un mayor riesgo si en cualquiera de estas categorías la víctima es un candidato, en el caso en que esta fuese un servidor público, se tuvo en cuenta el número de eventos y el impacto que dicho acto tuvo en el municipio en materia exclusivamente electoral.

Resultados¹

Candidatos

A septiembre 18 de 2007 se presentaron 90 eventos clasificados de la siguiente manera: 71 amenazas, 13 homicidios y 6 secuestros.

El estudio evidenció claramente que los departamentos de Antioquia, Meta y Valle son, de lejos, los que presentan un mayor riesgo ya que reúnen entre ellos el 51% de los

hechos aquí expuestos.

DEPARTAMENTO	No. DE EVENTOS	PORCENTAJE
Antioquia	17	19%
Meta	15	17%
Valle	14	16%
Cesar	6	7%
Bolívar	5	6%
Córdoba	5	6%
Santander	5	6%
Caldas	4	4%
Sucre	4	4%
Tolima	3	3%
N. Santander	3	3%
Huila	2	2%
Arauca	1	1%
Risaralda	1	1%
Caquetá	1	1%
Cauca	1	1%
Cundinamarca	1	1%
Nariño	1	1%
Putumayo	1	1%
Total	90	100%

¹ Para esta investigación no se tuvo en cuenta a los concejales y alcaldes que ejercen fuera de su municipio.

A continuación, se presentan los resultados por corporación pública de elección popular:

ENTIDADES	HOMICIDIOS	SECUESTROS	AMENAZAS	TOTAL
Gobernación			3	3
Asamblea	2		15	17
Alcaldía	3	6	27	36
Concejo	7		25	32
JAL/Comuna	1		1	2
Totales	13	6	71	90

ELECCIONES MUNICIPALES

Alcaldías

Los candidatos a las Alcaldías han sido los más afectados, con un total de 36 eventos de violencia política. Vale la pena destacar que todos los secuestros registrados han estado dirigidos a los candidatos a esta corporación de elección popular.

De los 6 secuestros denunciados, 3 ocurrieron en Antioquia (Anori, Betulia, Vigía del Fuerte), los demás se dieron en Bolívar (Regidor), Norte de Santander (La Playa) y Tolima (El Líbano).

De igual forma, los candidatos a esta corporación recibieron el 38% de las amenazas registradas, es decir 24 de las 71 reportadas. De estas 6 se presentaron en el Valle del Cauca y 4 en Córdoba. De otra parte se subraya que de las 4 amenazas en Córdoba, 2 fueron dirigidas a candidatos a la alcaldía de Cereté. Así mismo se resalta que es en el municipio Itaguí donde se presentan el total de las amenazas (2 eventos) a candidatos en el departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que: (i) para los comicios del próximo 28 de octubre los candidatos más vulnerables han sido los que aspiran a alcaldías, fenómeno explicable, entre otras cosas, porque representan la mayor autoridad local en materia política, de contratación y de presupuesto y (ii) los candidatos a las alcaldías más afectados o amenazados están ubicados en los departamentos de Valle del Cauca, Córdoba y Antioquia.

Concejos Municipales

En el tema de los candidatos a estas corporaciones públicas, llama la atención que han sido el principal blanco de los homicidios, representando el 53% del total registrado. En Medellín se concentra el mayor número con 3 candidatos asesinados, siguiéndole el Valle del Cauca con 4 eventos en los municipios Buenaventura, Guadalajara de Buga, Sevilla y Tulúa respectivamente.

En materia de amenazas, en esta corporación se concentran el 35% del total de los registros; nuevamente en Antioquia, específicamente en Carolina, se concentran las amenazas con 5 de los 7 casos reportados en el departamento. Le siguen Caldas con 4 eventos (Pensilvania, Riosucio, Samaná y Aguadas) y Santander con 3, todos en la Provincia de Soto Norte (California, Matanza y Suratá).

Es preocupante que sean los candidatos al concejo los blancos preferidos de los homicidios, lo que se puede explicar debido a la debilidad de sus estructuras de seguridad y a la imposibilidad de prestarles la debida protección a los 65.000 candidatos inscritos que aspiran a esta corporación.

Finalmente, son los departamentos de Antioquia (específicamente Medellín) y del Valle del Cauca los que los datos arrojan como los más riesgosos en materia de homicidios a candidatos.

Juntas Administradoras Locales (Comunales).

Los candidatos a estas corporaciones fueron víctimas de dos eventos, a saber un homicidio y una amenaza, ambos acaecidos en Antioquia. El primer evento fue el de un homicidio en Medellín, más exactamente en la Comuna 13 de esta ciudad y la víctima fue una candidata a esta corporación de nombre Judith Vergara perteneciente al Polo Democrático Alternativo. La amenaza, por su parte, fue hecha a un candidato del municipio de Bello, también militante del PDA.

ELECCIONES DEPARTAMENTALES

Los riesgos en las elecciones de circunscripción departamental generan alertas en todos los municipios del departamento donde se reportan los eventos. Así por ejemplo, si un candidato a la gobernación es amenazado, el riesgo electoral pone en alerta a todo el territorio del departamento; la misma ocurrencia se repite para los candidatos a la asamblea.

Gobernaciones

Se presentaron amenazas a 3 candidatos para la Gobernación de Bolívar, lo que representa el 4.2% del total de amenazas registradas. Sin embargo, la importancia de este hecho radica en que todo el departamento de Bolívar queda en potencial riesgo. Los candidatos a esta gobernación amenazados fueron Alfonso López Cossio, Joaco Berrío y César Pión.

Asambleas Departamentales

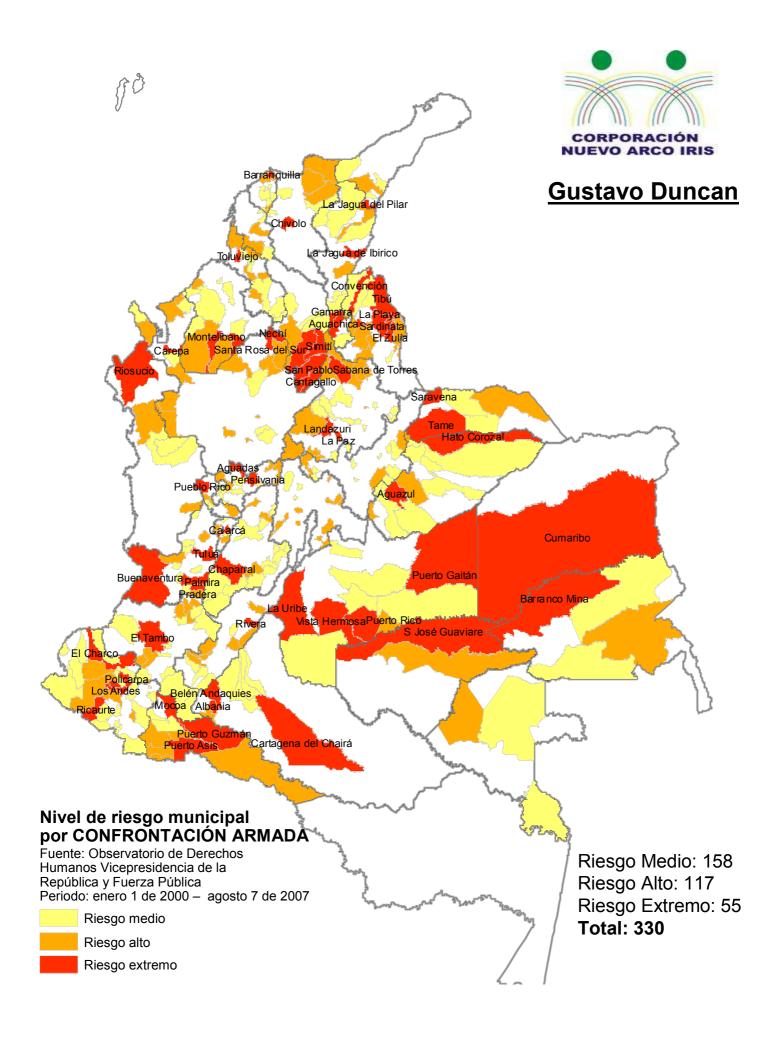
De los 90 eventos registrados, el 19% hacen referencia a amenazas y atentados a candidatos a las Asambleas Departamentales, de los cuales 1 corresponde al asesinato de un aspirante a esta corporación en el Meta y otro, al homicidio de uno de los más cercanos colaboradores de un candidato en el departamento de Antioquia.

Por el lado de las amenazas, 15 candidatos recibieron este tipo de intimidación, 13 de ellos son aspirantes a una curul en la Asamblea del Meta, quienes recibieron la amenaza de manera conjunta. Los otros casos se presentaron en Antioquia.

Recomendaciones

Es indispensable que el Gobierno Nacional, en articulación con los Gobiernos Departamentales y Municipales, elaboren una estrategia de seguridad para los candidatos que a su vez esté acompañada por la Defensoría del Pueblo y de la que hagan parte integral los partidos a los que los candidatos pertenecen. Sin duda se reconoce que es una tarea compleja, pero a su vez necesaria, a fin de que la democracia se blinde de aquellas organizaciones ilegales que pretenden imponer sus intereses ilícitos por encima de la decisión popular.

Estas medidas deben priorizar los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Meta, donde los datos hasta ahora compilados demuestran que los candidatos son más vulnerables en términos de seguridad física para el libre ejercicio del proselitismo electoral. Lo anterior no significa que las medidas de seguridad no se contemplen con eficacia en las demás regiones del país, pues de acuerdo al seguimiento efectuado, a medida que se acerca el evento electoral las amenazas tienden a incrementarse.





Variable indicador de confrontación armada por municipio

Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Qué significan los riesgos por confrontación armada

La disputa de un municipio, o la competencia armada por el control territorial, independientemente de los grupos involucrados, es un riesgo para el desarrollo del proceso electoral. No es posible imaginar que un territorio con una trayectoria reciente de disputa, con niveles superiores a la media municipal, sea un municipio en condiciones adecuadas para garantizar todos y cada uno de los derechos políticos.

El indicador de confrontación o disputa armada se construyó a partir del estudio del período reciente (2002 – 2007), el número de grupos armados por municipio y el número de sus acciones bélicas, asignando a cada grupo un índice de presencia durante cuatro periodos. Posteriormente, se cruzaron estos niveles de presencia municipal y se creó un indicador de 0-1 por municipio, de acuerdo a la cantidad e intensidad de grupos armados, asignando igualmente un aditivo especial para el periodo más reciente (2006 -2007).

No es casual que este mapa presente de forma clara corredores de frontera, de movilidad y de tránsito, así como no es causal que vincule el país poblado a la disputa armada, cuando aparentemente éste había sido pacificado.

Las regiones claramente afectadas, con colindancia territorial se podrían resumir en:

- Corredor del Magdalena Medio
- Corredor del Urabá antioqueño
- Corredor del Litoral Pacífico
- Corredor del Putumayo
- Corredor de Arauca y Casanare
- Corredor del Suroriente
- Corredor del Piedemonte amazónico

Regiones y municipios más afectados por riesgo de confrontación armada

Los departamentos más afectados por el porcentaje de competencia municipal, según el indicador, son -en orden descendente:

- Putumavo
- La Guajira
- Sucre
- Risaralda

- Quindío
- Huila
- Guaviare
- Guainía
- Bolívar
- Casanare

Los departamentos con mayor porcentaje de municipios en algún nivel de riesgo son:

- Putumayo
- Guaviare
- Casanare
- Guainía
- La Guajira
- Bolívar
- Chocó
- Cesar
- Huila
- Magdalena
- Nariño

Los municipios más afectados por esta variable son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Carepa
Antioquia	Nechí
Arauca	Saravena
Arauca	Tame
Atlántico	Barranquilla
Bolívar	Cantagallo
Bolívar	San Pablo
Bolívar	Santa Rosa del Sur
Bolívar	Simití
Caldas	Aguadas
Caldas	Pensilvania
Caquetá	Albania
Caquetá	Belen de los Andaquíes
Caquetá	Cartagena del Chairá
Casanare	Aguazul
Casanare	Hato Corozal
Cauca	El Tambo
Cesar	Aguachica
Cesar	Gamarra
Cesar	La Jagua de Ibirico
Chocó	Riosucio
Córdoba	Montelibano

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Guainía	Barranco Minas
Guaviare	San Jose del Guaviare
Huila	Rivera
La Guajira	La Jagua del Pilar
Magdalena	Chivolo
Meta	Puerto Gaitán
Meta	Puerto Rico
Meta	Uribe
Nariño	Cumbitara
Nariño	El Charco
Nariño	La Llanada
Nariño	Los Andes (Sotomayor)
Nariño	Policarpa
Nariño	Ricaurte
Nariño	Vista Hermosa
Norte De Santander	Convención
Norte De Santander	El Zulia
Norte De Santander	La Playa
Norte De Santander	Sardinata
Norte De Santander	Tibú
Putumayo	Orito
Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Puerto Leguízamo
Quindío	Calarcá
Risaralda	Pueblo Rico
Santander	La Paz
Santander	Landázuri
Santander	Sabana de Torres
Sucre	Toluviejo
Tolima	Chaparral
Valle	Buenaventura
Valle	Palmira
Valle	Pradera
Valle	Tuluá
Vichada	Cumaribo

De estos municipios, 10 presentan los casos más dramáticos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
La Guajira	La Jagua del Pilar
Casanare	Aguazul
Bolívar	Simití
Putumayo	Orito
Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Puerto Leguízamo
Norte De Santander	Tibú
Nariño	Cumbitara
Nariño	Policarpa
Magdalena	Chivolo
Córdoba	Montelibano
Antioquia	Carepa
Antioquia	Nechí

El comportamiento en un período reciente de tiempo permite asignar un peso importante a la confrontación de los últimos dos años, pero no desprecia el acumulado violento histórico de un municipio. De la misma forma, este tipo de indicador permite establecer en cuáles zonas del territorio nacional los grupos armados tienen capacidad suficiente para interferir o injerir en el proceso electoral, desplazar personas, o sabotear los eventos.

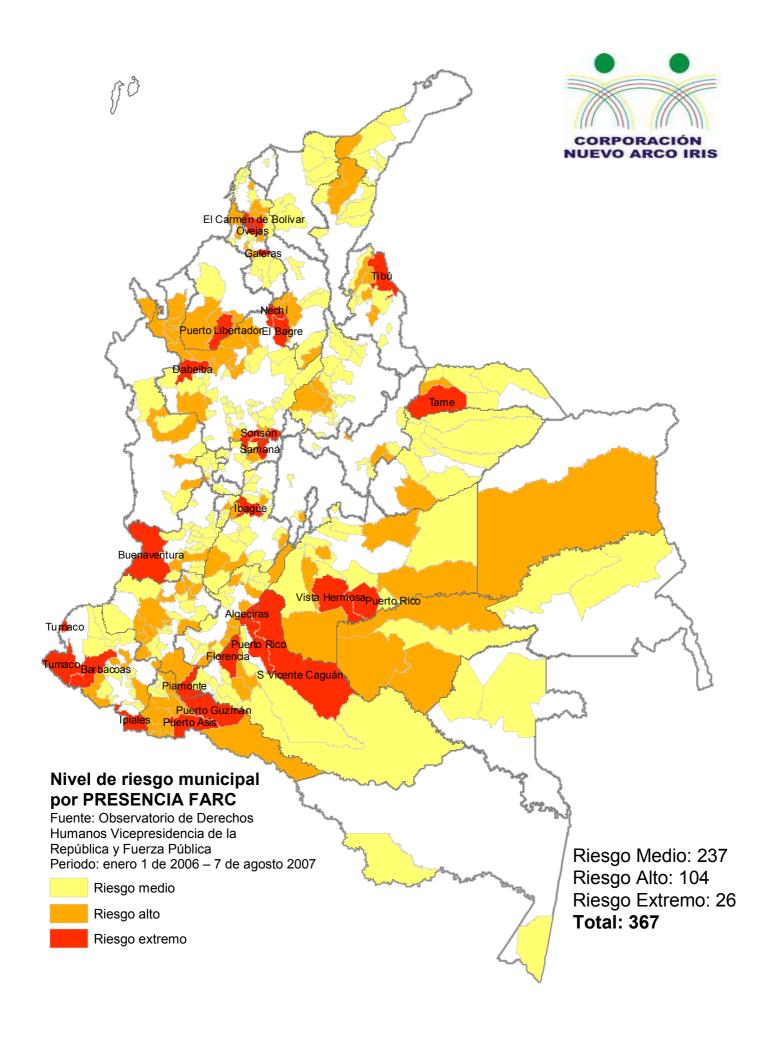
Recomendaciones y/o acciones para mitigar el riesgo

En este tema de competencia armada, las mejores recomendaciones son aquellas que contribuyan al largo plazo a mitigar el impacto que sobre la población civil tienen los altos niveles de confrontación.

Al respecto, las recomendaciones en zonas de alta disputa que puedan generarse a corto plazo no son otras que aquellas que brinden infraestructura, protección y seguridad tanto al candidato como al votante. Los riesgos mencionados en otras variables, incluyendo las de irregularidades electorales, se triplican en el cruce con éstas, pero de la misma forma deben triplicarse los esfuerzos de intervención.

A corto plazo se recomienda un acompañamiento masivo tanto de sociedad civil nacional como internacional, caravanas por el libre derecho al voto y movilización ciudadana y el fortalecimiento de escenarios ciudadanos locales ya existentes; a largo plazo, las recomendaciones pasan por propuestas de largo aliento que no pueden desligarse de un futuro escenario de negociación o de paz.

- La apertura de canales de comunicación con las zonas de mayor disputa. Esta recomendación aplica para las zonas aisladas, de poca población, como en el caso del sur del país, aunque una estrategia nacional de integración de las regiones sería beneficiosa para la democracia en general.
- 2. Inclusión de fortalecimiento de la democracia en planes locales de desarrollo. Los programas de participación masiva en la planeación contribuyen a despojar a los actores armados de base social de soporte y apoyo (en el caso de las guerrillas) así como fortalecer los grupos ciudadanos alrededor de su inclusión efectiva en la política pública local.
- 3. Inversión en infraestructura. Curiosamente gran cantidad de municipios que reciben regalías, tienen potencial de riqueza natural o están programados para participar en macroproyectos económicos, registran amplios márgenes de disputa. En estos municipios, el control de la renta pública es apetecible, existe corrupción administrativa y nulo control ciudadano. Una inversión eficaz en infraestructura acompañada de veedurías ciudadanas organizadas y protegidas, limitaría el margen de grupos armados que pretendan apropiarse mediante la manipulación del proceso de la institucionalidad local.





Variable nivel de riesgo municipal por presencia FARC

Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Qué significan los riesgos por presencia de Guerrilla de las FARC

A partir de 1994 se reconfigura el panorama de intervención de grupos armados ilegales en procesos electorales o democráticos. La trayectoria histórica de los grupos insurgentes en este sentido había estado mediada durante más de dos décadas por la consigna de "combinación de todas las formas de lucha". La diferencia que marca la década de los noventas, en tanto dinámica de los actores, estrategias e intervenciones, fue la generalización nacional de la apertura regional de los procesos electorales, lo cual creó nuevos tipos de clases políticas (emergentes) que buscaban posicionarse o suplantar élites locales, abriendo nuevos objetos y escenarios de disputa y confrontación.

La postura particular de la guerrilla de las FARC en los comicios de mediados de la década (a partir de 1994) fue diferenciar territorialmente tanto el tipo de accionar bélico, como la posibilidad de acceso al poder público local de acuerdo a ciertas características particulares de los territorios de influencia.

De esta forma, en las zonas de mayor disputa armada – en las que se entiende no se tiene un control hegemónico del territorio – la estrategia ha apuntado más al impedimento del normal desarrollo de estos procesos sea por los altos niveles de disputa armada, problemas de orden público o declaraciones de paros armados.

Recientemente, la entrada de las FARC a fortalecer territorios donde no tenían una presencia muy fuerte acrecienta la disputa por cierto tipo de regiones en las cuales había disminuido en los últimos siete años el accionar más no la presencia. Por otra parte, es importante resaltar el traslado hacia el sur del país y el litoral pacífico de los escenarios de mayor disputa.

El nivel de riesgo por presencia de las FARC se determinó a partir del estudio de las acciones armadas de esta guerrilla durante el año 2006 y 2007 y la interrelación con el número de frentes por municipio. A partir de ello se construyó un indicador y se obtuvo una escala de riesgos que va de 1 a 3, siendo 1 riesgo medio y 3 riesgo extremo. Se contrastó el número de frentes por municipio contra el comportamiento departamental, estableciendo una primera escala, la cual se agregó a una similar que contrastaba las acciones armadas municipales contra el promedio departamental y nacional.

Regiones y municipios más afectados por riesgo FARC

Los resultados que arroja el mapeo nos permiten asegurar y diferenciar tipos de riesgo de la siguiente manera:

- Las zonas de mayor disputa se encuentran en riesgo por el impedimento de la ciudadanía para ejercer de forma adecuada el derecho al voto. Esto tiene mayor impacto en Arauca (Tame, Saravena y el Hato Corozal), Nariño (Policarpa, Tumaco y Barbacoas), Cauca (Piamonte), Putumayo (Puerto Guzmán y Puerto Asís), Antioquia (Dabeiba, Nechí y El Bagre), Bolívar (El Carmen de Bolívar), Valle del Cauca (Florida y Pradera), así como en ciertos corredores de movilidad importantes que agrupan municipios como Puerto Rico, Florencia y San Vicente del Caguán (Caquetá) y Algeciras (Huila).
- En los municipios anteriormente mencionados es necesario hacer la claridad de que la presencia de las FARC se consolida (a excepción del caso de Algeciras) con mayor fuerza en la zona rural. Esto hace más difícil la intervención directa a favor de uno u otro candidato para las elecciones locales en tanto el voto rural es sustancialmente menor que el voto urbano. Por lo tanto, es probable que el derecho del elector a votar libremente sea afectado gravemente por razones de orden público y debilidad institucional, más que por injerencia directa en las preferencias electorales.
- Otro es el panorama de ciertas zonas y municipios en los cuales no se registra confrontación armada fuerte, pero sí presencia histórica de las FARC. En estas zonas el alcance hacia las cabeceras urbanas hace relativamente sencillo que se pueda interferir a favor de algún candidato de preferencia. Esto sucede particularmente en el Huila (La Rivera, Gigante, Colombia)
- En otras zonas como el norte del Cauca, el sur del Putumayo y la Sierra de la Macarena, la confrontación es tan reciente como evidente, por lo cual no es posible a ciencia cierta establecer interferencia de las FARC en el proceso electoral, no porque no sea su intención sino porque las condiciones propias del entorno no permiten desarrollar esta estrategia. Particularmente en el sur del Putumayo, (Puerto Asís) más que una tendencia de alta confrontación entre FARC, bandas emergentes y reductos paramilitares, hay una especie de negociación tácita que sí puede desembocar en el mantenimiento de candidatos de coalición situación más compleja que las anteriores. De la misma forma esto puede suceder en Vista Hermosa (Meta) o en la Uribe del mismo departamento, ambos municipios aledaños a la sierra de la Macarena.

Los departamentos más afectados por el porcentaje de sus municipios con algún tipo de riesgo por presencia de las FARC son -en orden descendente:

- Caquetá
- Casanare
- Huila

- Putumayo
- Arauca
- Guaviare
- Bolívar
- Nariño
- Cauca
- Vaupés

El mayor porcentaje departamental de acciones bélicas de las FARC lo registran:

- Arauca
- Caquetá
- Casanare
- Guaviare
- Magdalena
- Sucre
- Antioquia
- Norte de Santander
- Tolima
- Huila

Los municipios más afectados por este tipo de presencia son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Valdivia	Meta	Puerto Rico
Antioquia	Argelia	Meta	Vistahermosa
Antioquia	Dabeiba	Nariño	Ipiales
Antioquia	El Bagre	Nariño	Barbacoas
Antioquia	Nechí	Nariño	Tumaco
Antioquia	Sonsón	Norte de Santander	Tibú
Arauca	Tame	Putumayo	Puerto Asís
Bolívar	El Carmen de	armen de Butumaya	Puerto
Dolivai	Bolívar	Putumayo	Guzmán
Caldas	Samaná	Sucre	Galeras
Caquetá	Florencia	Sucre	Ovejas
Caquetá	Puerto Rico	Tolima	Ibagué
Caquetá	San Vicente	Valle del Cauca	Buenaventura
Caqueia	Del Caguán	Valle del Cauca	
Cauca	Piamonte		
Córdoba	Puerto		
Cordoba	Libertador		
Huila	Algeciras		

De estos municipios, los 10 que tienen el caso más dramático por la agregación de número de frentes y acciones bélicas son:

Meta	Puerto Rico
Meta	Vistahermosa
Antioquia	Valdivia
Bolívar	El Carmen de Bolívar
Nariño	Ipiales
Valle del Cauca	Buenaventura
Antioquia	Argelia
Antioquia	Dabeiba
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Nechí

De estos datos resaltan varias particularidades: los municipios antioqueños que se mencionan han vivido durante casi dos años una arremetida en las acciones bélicas en las cuales participan las FARC. Independientemente si éstas son combates o ataques a infraestructura, lejos de disminuir, el nivel de confrontación aumenta paulatinamente. Es bastante probable que en esta zona, la intención de recuperación o sostenimiento del territorio lleve a coartar el libre ejercicio democrático, sea por coacción hacia candidatos, amenazas, secuestros, intimidaciones o incluso homicidios.

Es explicable que en las zonas que se consideran históricas de la presencia guerrillera no se concentren casos igual de dramáticos por número de acciones bélicas, en tanto resulta menos costoso mantener o establecer control como en el caso del departamento del Huila, mientras que en zonas como Nariño, la disputa a pesar de ser aguda, no tiene perspectivas de dominio de un grupo sobre otro.

Recomendaciones y/o acciones para mitigar el riesgo

En el tema de FARC, así como en otros que se relacionan con la dinámica de los actores armados, las recomendaciones deben fijarse al igual que por regiones, por tipos de riesgo que implica. A mediano y largo plazo, las recomendaciones coherentes pasarían por garantizar una amplia inversión en infraestructura institucional, tanto para mermar la posible base social de apoyo de esta guerrilla, como para lograr aislarla más de la población tanto de casco urbano como de corregimientos.

Recomendaciones para la región del suroriente

En estos corredores, los niveles de disputa dificultan la intromisión directa de la guerrilla hacia algún candidato. Dado que la estrategia apunta más al debilitamiento institucional, las recomendaciones de corto plazo son las siguientes:

- Presencia internacional, particularmente de delegados de países de apoyo de los acercamientos o procesos de paz con este grupo para garantizar un nivel alto de presión internacional
- Facilitar el transporte de corregimientos rurales a las zonas de votación

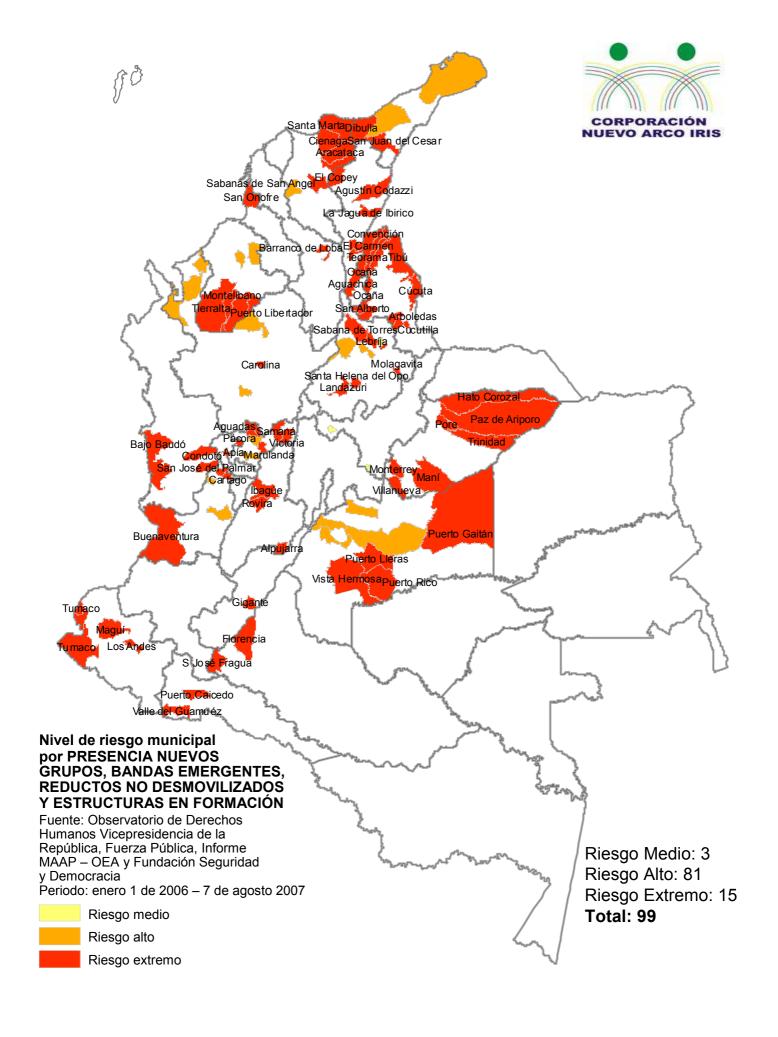
- Presencia de sociedad civil que también garantice un alto nivel de presión ciudadana
- Presencia de fuerza pública en las zonas de votación
- Presencia activa de medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y especialmente alternativos.
- Garantías en infraestructura el día de elecciones
- Protección extraordinaria a candidatos y a electores en las zonas de mayor control como en el caso del Huila.
- Acuerdos civiles institucionales con organizaciones sociales de las zonas de mayor influencia (Huila) por el libre ejercicio del derecho al voto.

Recomendaciones para la región Norte y Nororiente

- Presencia internacional, particularmente de delegados de países de apoyo de los acercamientos o procesos de paz con este grupo para garantizar un nivel alto de presión internacional
- Facilitar el transporte de corregimientos rurales a las zonas de votación
- Presencia de sociedad civil que también garantice un alto nivel de presión ciudadana
- Presencia de fuerza pública en las zonas de votación
- Garantías en infraestructura el día de elecciones
- Protección extraordinaria a candidatos y a electores en las zonas de mayor control.

Recomendaciones para el litoral Pacífico

- Presencia internacional, particularmente de delegados de países de apoyo de los acercamientos o procesos de paz con este grupo para garantizar un nivel alto de presión internacional
- Facilitar el transporte de corregimientos rurales a las zonas de votación
- Presencia de sociedad civil con preferencia de la presencia de fuerza pública que también garantice un alto nivel de presión ciudadana
- Garantías en infraestructura el día de elecciones
- Protección extraordinaria a candidatos y a electores en las zonas de mayor control.
- Presencia de medios masivos de comunicación
- Acompañamientos de medios de comunicación permanente tanto al proceso del día de elecciones, como posterior.
- Control permanente a la financiación de las campañas
- Protección extraordinaria al ejercicio periodístico (particularmente en el Valle del Cauca)





Variable presencia de nuevos grupos, bandas emergentes, reductos no desmovilizados y estructuras en formación

Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

Qué significan los riesgos por presencia de nuevos grupos, bandas emergentes, reductos no desmovilizados y estructuras en formación

Es claro que la desmovilización del aparato armado de la antigua confederación de grupos paramilitares y de autodefensa – AUC – no tuvo los resultados esperados. Primero, no se garantizó el desmonte de las estructuras soporte de todos y cada uno de los grupos y, segundo, las características de los jefes – cada uno de ellos titular de una parte del territorio nacional – hacían imposible el cumplimiento cabal de los acuerdos de la mesa de negociación.

En este punto existen varias consecuencias presentes en el panorama actual del país: No todos los grupos afiliados o cercanos al fenómeno paramilitar se desmovilizaron; varios de ellos conservaron rutas de tráfico de drogas, contactos al interior de ciertas instituciones, aparato militar y hombres a su servicio. Por otra parte, varios mandos medios, en vista del éxito del fenómeno paramilitar para garantizar control territorial y captura de rentas, deciden aprovechar las estructuras remanentes y armar nuevas bandas o grupos emergentes, con un imaginario difuso que transita entre la producción y tráfico de drogas, la apropiación del territorio y el control de la población particularmente en las cabeceras urbanas municipales.

En otras regiones del territorio nacional, de forma muy similar a la anterior, se replica la creación de estructuras armadas ilegales asociadas al antiguo fenómeno paramilitar, pero que aún se encuentran en formación. A pesar de las diferencias en la caracterización de cada uno de estos tipos de grupos, se comparte el tipo de riesgo en el sentido en que más allá de la disputa a las instituciones estatales, su objetivo es la captura de las mismas. Aún así persisten diferencias que dependen de la capacidad de acción, el aparato militar disponible y el número de acciones bélicas en los municipios de su influencia.

El siguiente mapa muestra tres niveles de riesgo por la presencia de este tipo de grupos, medida según número de frentes y acciones bélicas registrados por la MAAP – OEA, el Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, partes o informes del Ejército y la Policía Nacional y la Fundación Seguridad y Democracia.

Municipios Más Afectados por Variable

Al contrario de otras variables, la ubicación de ésta a nivel regional trasciende los límites de la división oficial político – administrativa, dibujando una serie de corredores de movilidad cruciales en el país. También agrupa zonas cercanas a importantes cabeceras municipales y otras ciudades estratégicas. Las zonas más afectadas serían las siguientes:

Zona Magdalena Grande: Región de colindancia geográfica conformada por los municipios de Santa Marta, Aracataca, Fundación y Sabanas de San Ángel (Magdalena); Dibulla y San Juan del Cesar (Guajira) y El Copey (Cesar).

Zona Córdoba y Urabá Antioqueño: Montelíbano, Tierraalta y Puerto Libertador (Córdoba)

Zona Llanos Orientales: Región de colindancia geográfica conformada por: Hato Corozal, Pore, Paz de Ariporo y Trinidad (Casanare). Región de colindancia geográfica conformada por: Monterrey, Maní y Villanueva (Casanare), Puerto Gaitán y Puerto Lleras (Meta), Vista Hermosa y Puerto Rico (Caquetá).

Zona Litoral Pacífico: Región de colindancia geográfica de: Tumaco y Maguí (Nariño). Buenaventura (Valle del Cauca), Bajo Baudó y San José del Palmar (Chocó)

De la división anterior, se extrae que los 10 departamentos más afectados por número de municipios en algún nivel de riesgo son, en orden descendente:

- Santander
- Cesar
- Nariño
- Casanare
- Norte de Santander
- Magdalena
- Caldas
- Meta
- Córdoba
- Tolima

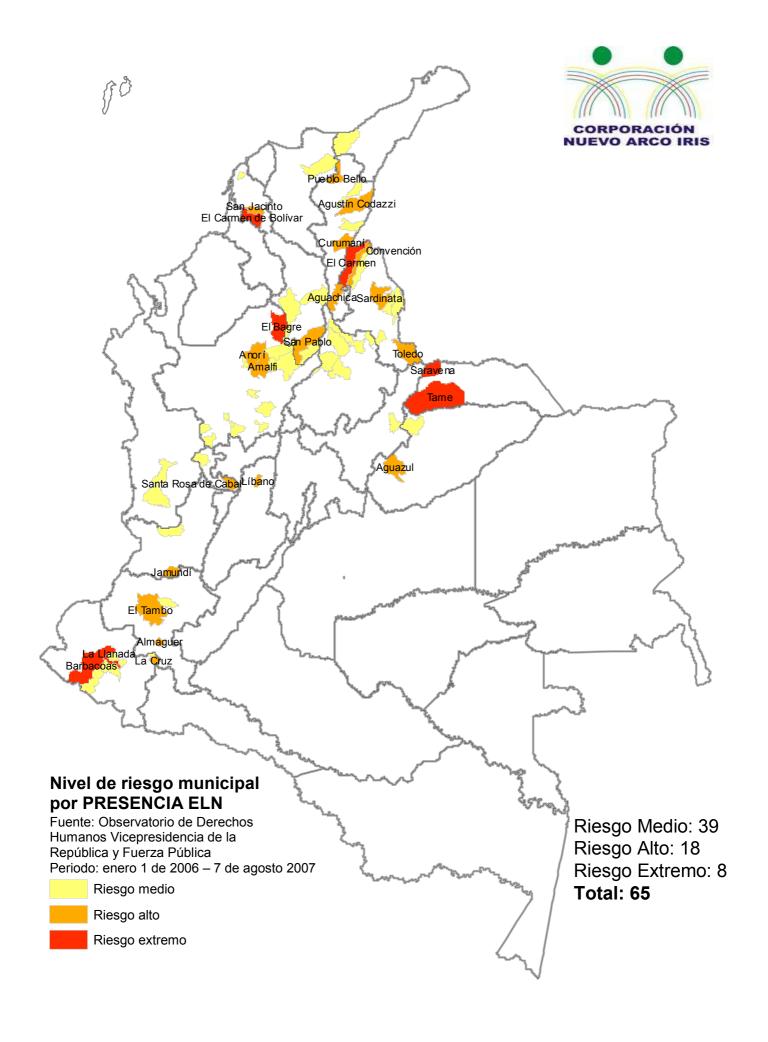
De manera general, los municipios que registran mayor accionar de estos grupos son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Caquetá	Florencia
Casanare	Hato corozal
Valle del Cauca	Buenaventura
Caldas	Samaná
Caldas	Victoria
Norte de Santander	Cúcuta
Casanare	Paz de Ariporo
Chocó	San José del Palmar
Magdalena	Zona bananera
	Santa Marta

Los municipios ubicados en riesgo **extremo** por este fenómeno, en orden descendente son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Caquetá	Florencia
Casanare	Hato Corozal
Magdalena	Santa Marta
Valle del Cauca	Buenaventura
Caldas	Samaná
Caldas	Victoria
Norte de Santander	Cúcuta
Casanare	Paz de Ariporo
Chocó	San José del Palmar
Magdalena	Zona bananera
Meta	Puerto Lleras
Norte de Santander	Ocaña
Norte de Santander	Tibú
Putumayo	Valle del Guamuez
Antioquia	Carolina
Bolívar	Barranco de Loba
Caldas	Marulanda
Caldas	Pácora
Caquetá	San José del Fragua
Casanare	Maní
Casanare	Monterrey
Casanare	Pore
Casanare	Trinidad
Casanare	Villanueva
Cesar	Aguachica
Cesar	Agustín Codazzi

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Cesar	El copey
Cesar	La Jagua de Ibirico
Cesar	Pailitas
Cesar	Pelaya
Cesar	San Alberto
Chocó	Bajo Baudó
Chocó	Condoto
Chocó	Medio San Juan
Córdoba	Montelíbano
Córdoba	Puerto libertador
Córdoba	Tierralta
La Guajira	Dibulla
La Guajira	San Juan del Cesar
Magdalena	Aracataca
Magdalena	Ciénaga
Magdalena	Fundación
Magdalena	Sabanas de San Ángel
Meta	El Dorado
Meta	Puerto Gaitán
Meta	Puerto Rico
Meta	Vistahermosa
Nariño	Francisco Pizarro
Nariño	Los Andes
Nariño	Magüi
Nariño	Policarpa
Nariño	Tumaco
Norte de Santander	Arboledas
Norte de Santander	Convención
Norte de Santander	El carmen
Norte de Santander	La esperanza
Norte de Santander	Pamplonita
Norte de Santander	Teorama
Putumayo	Puerto caicedo
Risaralda	Apía
Risaralda	Quinchía
Santander	Floridablanca
Santander	Landázuri
Santander	Lebríja
Santander	Molagavita
Santander	Piedecuesta
Santander	Sabana de Torres
Santander	Santa Helena del Opón
Sucre	San Onofre
Tolima	Alpujarra





Variable nivel de riesgo municipal por presencia del ELN

Autor: Corporación Nuevo Arco Iris

El ELN ha marcado en el país una historia y una permanencia considerable en el conflicto armado, especialmente en lo que se refiere a imaginarios regionales y locales del territorio nacional, logrando constituirse en un riesgo real para los procesos electorales, pues la firme presencia armada e ideológica del grupo en algunos departamentos pone en riesgo el adecuado desarrollo de la democracia; además de las confrontaciones territoriales que ha tenido que enfrentar contra grupos paramilitares, FARC y Ejército.

Esta variable nos permite observar con claridad cuáles son los municipios en donde este grupo armado continúa teniendo una presencia relevante y en dónde se presenta su expansión territorial; dado el repliegue que ha sufrido por el copamiento territorial de los otros grupos armados, hoy por hoy es más importante conocer dónde se ubica el ELN.

Departamentos y municipios más afectados

Entendiendo que el indicador de riesgo por violencia se conforma dentro de un rango de 1 a 3, se evidenciaron para el caso de ELN departamentos importantes dentro de la dinámica del conflicto y con gran disputa territorial. En los más significativos se encuentran los siguientes con el riesgo más alto:

- 1. Antioquia
- 2. Arauca
- 3. Bolívar
- 4. Nariño
- 5. Norte de Santander

Con un valor medio, pero manteniendo una influencia significativa, encontramos los siguientes departamentos -en orden ascendente:

- 1. Casanare
- 2. Cauca
- 3. Cesar
- 4. Magdalena
- 5. Risaralda
- 6. Tolima
- 7. Valle del Cauca

Conforme al nivel de riesgo extremo (3) y alto (2), podemos observar que los municipios con más riesgos por presencia del ELN, son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	GRADO DE RIESGO
Antioquia	El Bagre	3
Antioquia	Zaragoza	3
Arauca	Saravena	3
Arauca	Tame	3
Bolívar	El Carmen de Bolívar	3
Nariño	Barbacoas	3
Nariño	La Llanada	3 3 3 3 2
Norte De Santander	El Carmen	3
Antioquia	Amalfi	2
Antioquia	Anorí	2
Bolívar	San Jacinto	2
Bolívar	San Pablo	2
Casanare	Aguazul	2
Cauca	Almaguer	2 2 2
Cauca	El Tambo	2
Cesar	Aguachica	2
Cesar	Agustín Codazzi	2
Cesar	Curumaní	2
Cesar	Pueblo Bello	2
Magdalena	Ciénaga	2 2
Nariño	La Cruz	2
Norte de Santander	Convención	2
Norte de Santander	Sardinata	2
Norte de Santander	Toledo	2
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	2
Tolima	Líbano	2
Valle del Cauca	Jamundí	2

Encontramos otros municipios dentro del riesgo medio, que permiten observar el área de influencia del ELN en otros departamentos como por ejemplo Santander, ayudando a configurar así la real presencia del ELN y observar su real dominio; estos son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRADO DE RIESGO
Antioquia	Abejorral	1
Antioquia	Andes	1
Antioquia	Caldas	1
Antioquia	Campamento	1
Antioquia	Ciudad Bolívar	1
Antioquia	Cocorná	1
Antioquia	Montebello	1
Antioquia	Remedios	1
Antioquia	San Carlos	1
Antioquia	San Francisco	1
Antioquia	Santo Domingo	1
Antioquia	Segovia	1
Bolívar	Cantagallo	1
Bolívar	Montecristo	1
Bolívar	Morales	1
Bolívar	Santa Rosa	1
Boyacá	Socotá	1
Casanare	Támara	1
Cauca	Cajibío	1
Cesar	La Jagua de Ibirico	1
Cesar	San Diego	1
Chocó	Istmina	1
La Guajira	Dibulla	1
Magdalena	Aracataca	1
Nariño	Los Andes	1
Nariño	Ricaurte	1
Nariño	Samaniego	1
Nariño	San Pablo	1
Norte de Santander	Cúcuta	1
Norte de Santander	El Zulia	1
Norte de Santander	Teorama	1
Risaralda	Pueblo Rico	1
Santander	Barrancabermeja	1
Santander	Piedecuesta	1
Santander	Rionegro	1
Santander	Sabana de Torres	1
Santander	San Vicente de Chucurí	1
Santander	Suratá	1
Valle del Cauca	Calima	1

De esta manera, se evidencia que la presencia por parte del ELN, ubicada hacia el nororiente del país, con figuras elevadas en El Carmen de Bolívar, El Bagre, Saravena, Tame y El Carmen. En menor medida, se muestra la presencia en el occidente del país en Nariño (La Llanada y Barbacoas), Cauca (El Tambo), Valle (Jamundí) y Chocó (Santa Rosa de Cabal).

Recomendaciones y/o acciones en el corto y mediano plazo.

Teniendo en cuenta los departamentos en donde se ubicaron los riesgos 3 y 2, y el refuerzo de estos mediante el riesgo 1; debemos decir que las recomendaciones se deben dirigir por medio de las negociaciones con el ELN, reforzando dos aspectos fundamentales que se han venido elaborando para afrontar la presencia de dicho grupo:

1. Trabajo regional

Las iniciativas en materia de paz, que hasta el momento han sido realizadas en regiones donde se muestra una alta presencia del ELN tales como Cesar y Magdalena Medio deben ser alimentadas por las instituciones estatales de Derechos Humanos y expandidas hacia el occidente del país sobre todo en los departamentos de Nariño y Cauca.

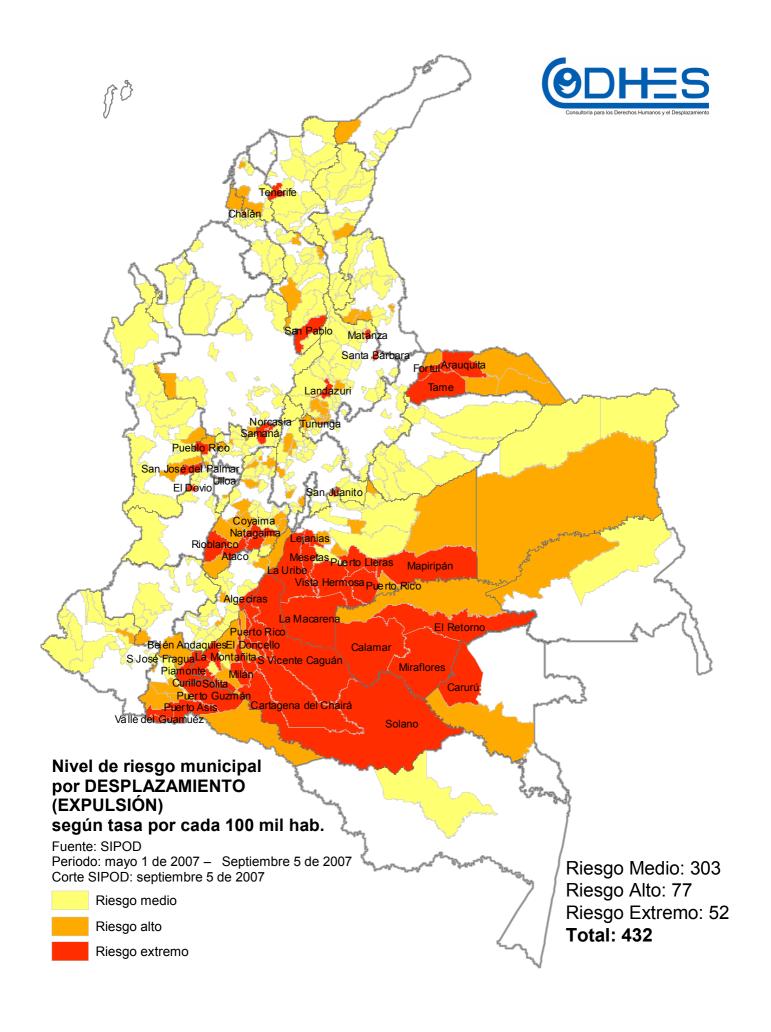
Así mismo, se debe recordar que la presencia del ELN en Arauca se debe a una contención por parte de este grupo en respuesta a los ataques de las FARC y no propiamente a una alta intimidación hacia la sociedad civil, pues los combates registrados entre estos grupos en este departamento durante el último periodo, han sido considerablemente altos.

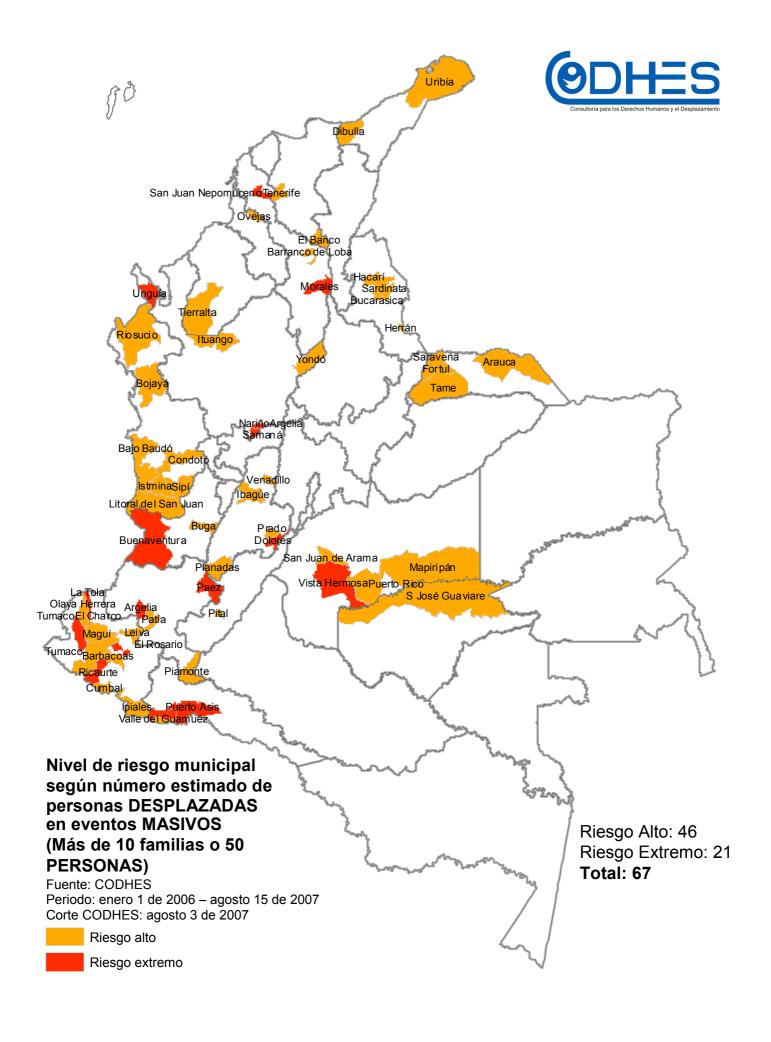
2. Presión nacional e internacional

Conforme a la anterior recomendación, es necesario decir que el desarrollo de iniciativas que provengan de la sociedad civil, del gobierno nacional y de la comunidad internacional, son fundamentales a fin de que se logre que este grupo tenga un repliegue total de sus zonas de influencia, principalmente en el nororiente del país.

3. Fortalecimiento de la democracia

En cuanto a la violencia y presencia ejercida por el ELN, el fortalecimiento de la democracia se hace vital, no solo en el hecho de una sana y correcta realización de las elecciones sino en el largo plazo, otorgando responsabilidades a los partidos electos en estas zonas que deben tener dentro de sus programas de gobierno agendas encaminadas hacia la concreción de la paz (en la organización de la sociedad civil y en la atención de las problemáticas que aquejen cada municipio) y dirigidas a fortalecer las relaciones entre las diferentes capitales de los departamentos y sus municipios; también, una real visualización de las problemáticas que en materia de Derechos Humanos sobreviven en estos territorios, que contribuyan a evitar la expansión o fortalecimiento territorial del ELN.







Las personas desplazadas, ¿tienen derecho a elegir y ser elegidas?¹

Autor: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES

En situaciones de conflicto armado, se presenta riesgo electoral cuando hay confluencia de dos factores críticos: graves amenazas contra electores y candidatos (que limitan el ejercicio de la democracia) y situaciones de vulnerabilidad social y política (que ponen en entredicho el libre ejercicio de los derechos fundamentales). El desplazamiento forzado es una expresión de esta vulnerabilidad, toda vez que la salida involuntaria está asociada a situaciones de violencia e inseguridad que resultan de la incapacidad de las autoridades para proteger y garantizar la vida y la libertad de la población civil en las zonas de conflicto. En tales circunstancias, las personas afectadas enfrentan serias limitaciones para ejercer plenamente su ciudadanía política.

El presente documento sobre desplazamiento, elecciones y garantías democráticas, se refiere a las situaciones de riesgo para el ejercicio del derecho ciudadano a elegir y ser elegido, tanto para las personas que han sido obligadas a desplazarse, como para aquellas que permanecen en las zonas en las que diferentes manifestaciones de violencia confluyen, limitándose así el ejercicio democrático.

Para la elaboración de este mapa se tomaron como referencia las cifras del Sistema de Población Desplazada SIPOD de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, correspondientes al número de personas expulsadas por municipio entre el 1 mayo y el 5 de septiembre de 2007, y el censo de población por municipio. Este período fue seleccionado teniendo en cuenta la fecha de cierre de inscripción de cédulas en el registro electoral (21 de mayo) y la fecha de corte del estudio (5 de septiembre). El ejercicio permite establecer el **volumen** del desplazamiento (número absoluto de personas) y su **impacto** (total de personas desplazadas por cada cien mil habitantes); así, por supuesto, la incidencia de esta migración forzada en el actual proceso electoral.

De acuerdo con el número de personas expulsadas por municipio o el número de personas expulsadas por cada cien mil habitantes, se establecieron tres rangos de riesgo: Uno - riesgo medio, Dos - riesgo alto y Tres - riesgo extremo.

Además, se incluyen los desplazamientos masivos² ocurridos entre enero de 2006 y agosto de 2007, según estimación de CODHES. Este mapa da cuenta de situaciones críticas y recurrentes en varios departamentos que demuestran la vigencia de una estrategia de los actores armados para ejercer control territorial y de la población, en detrimento de los derechos civiles y políticos.

¹ Documento elaborado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES para la Misión de Observación Electoral MOE, Bogotá, 21 de septiembre de 2007.

² Desplazamientos forzados que afectan de manera simultánea a diez o más familias.

Por último, CODHES propone una reflexión sobre desplazamiento y ciudadanía política desde la democracia y los derechos humanos, y presenta algunas propuestas orientadas a garantizar los derechos de la población desplazada a participar con plenas garantías en el proceso electoral.

Desplazamiento, elecciones y garantías democráticas

En tiempos de elecciones, el conflicto armado interno y las cotidianas manifestaciones de violencia política y social en el país, generan condiciones de riesgo para el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos. Así ocurre en los municipios más afectados por la presencia de actores armados o en las regiones en las que existe disputa por el control del territorio, los recursos y la población.

Este riesgo se incrementa en la medida en que se restringen las libertades democráticas tanto para los electores como para los candidatos. En consecuencia, elegir y ser elegido es un derecho limitado en las zonas de guerra, por que persisten diferentes formas de presión que distorsionan o afectan los resultados electorales.

La lógica es "se muere, se va o se somete" y la realidad muestra que todas las opciones son posibles. El desplazamiento forzado de población civil emerge, en este contexto, como una estrategia de las fuerzas en contienda para imponer hegemonías y lealtades políticas a través del uso arbitrario de la fuerza. En general, el desplazamiento ha mantenido una tendencia de crecimiento importante en períodos electorales. En 2002, cuando se celebraron elecciones para Presidencia y Congreso de la República luego del fracaso del proceso de diálogo y negociación en el Cagúan y en medio de una fuerte presencia política de los grupos paramilitares, el desplazamiento forzado afectó a más de 400mil personas; en 2003, cuando se realizaron los comicios que generaron una recomposición del mapa político territorial como consecuencia del control de grupos paramilitares, el desplazamiento alcanzó una cifra superior a 200mil personas; en 2006, cuando se hizo efectiva la reelección presidencia y se renovó el Congreso, alrededor de 220mil personas fueron desplazadas, en una tendencia que se acentúa en el año electoral de 2007 toda vez que el primer trimestre arroja una cifra de personas desplazadas estimada en más de 70.000 personas.

Para el período comprendido entre mayo y agosto de 2007, el registro oficial establece que por lo menos 16 mil personas fueron desplazadas de 607 municipios, de las cuales 11.832 son mayores de edad que no pueden votar en el municipio de llegada, porque a su arribo ya estaba cerrada la inscripción de cédulas, pero tampoco podrán votar en su municipio de origen, porque persisten las causas que obligaron a su salida forzada.

Según el nivel de riesgo electoral extremo, establecido de acuerdo con el número de personas expulsadas por municipio, los departamentos más críticos son en su orden: Caquetá (Florencia, San Vicente, Puerto Rico, Montañita y Cartagena del Chairá), Arauca (Arauca, Tame, Fortul, Saravena y Arauquita), Putumayo (Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez y Orito) Tolima (Chaparral, Coyaima, Natagaima y Río Blanco) y Meta (Vista Hermosa, Puerto Rico y Mapiripan). El mapa muestra que entre los niveles de riesgo extremo y riesgo alto aparecen seis capitales de departamento

(Florencia, Arauca, Cúcuta, Quibdo, Valledupar y San José del Guaviare) y tres ciudades intermedias (Buenaventura, Barrancabermeja y Puerto Asís). En los departamentos de riesgo extremo se concentran buena parte de las operaciones del Plan Patriota, ahora llamado Plan de Consolidación (Caquetá, Meta, Putumayo, Guaviare y Tolima).

Nivel de riesgo extremo según número de personas expulsadas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBTOTAL	Nivel de riesgo
Putumayo	Puerto Asís	441	3
Arauca	Tame	431	3
Valle Del Cauca	Buenaventura	334	3
Meta	Vistahermosa	322	3
Putumayo	Puerto Guzmán	287	3
Caquetá	Florencia	253	3
Putumayo	Valle del Guamuez	248	3
Caquetá	San Vicente del Caguán	231	3
Arauca	Arauquita	218	3
Magdalena	Santa Marta	201	3

Fuente. SIPOD, Acción Social Elaboración: CODHES

Según la Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos de CODHES, entre enero de 2006 y julio de 2007 se produjeron desplazamientos masivos que afectaron a más de 60mil personas en los departamentos en los que es más evidente la crisis humanitaria: Nariño, Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Meta, Putumayo y Tolima.

Si se toma como referencia el impacto que produce el número de personas expulsadas en relación con el total de habitantes del municipio de salida, se tiene que los municipios más afectados son: Vista Hermosa en el Meta con 1530 personas expulsadas por cada 100mil habitantes, Puerto Guzmán en Putumayo, con 1265 y Pueblo Rico en Risaralda, con 1119 personas.

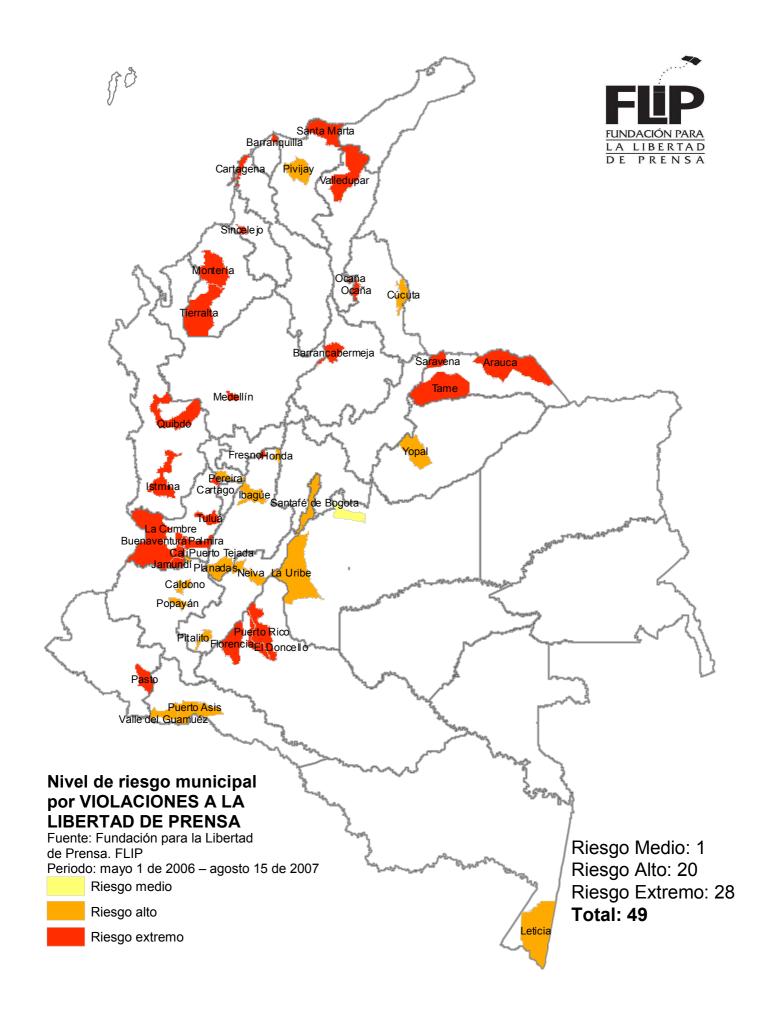
Tasa de expulsión de población por municipio (Número de personas por cada cien mil habitantes)

Meta	Vistahermosa	1530
Putumayo	Puerto Guzmán	1265
Risaralda	Pueblo Rico	1119
Caquetá	San José del Fragua	958
Meta	Mapiripán	937
Magdalena	Zapayán	914
Arauca	Tame	906
Meta	Puerto Rico	898
Cauca	Piamonte	819
Putumayo	Puerto Asís	791

Fuente. SIPOD, Acción Social Elaboración: CODHES Otro aspecto que afecta el ejercicio de derechos democráticos de la población en situación de desplazamiento es la documentación. Según Acción Social, a diciembre 31 de 2006, de 920.907 personas mayores de 18 años incluidas en el Sistema de Información SIPOD, el 65% - 600.991 tienen cédula de ciudadanía. Esto se traduce en que el 35% del total de población mayor de edad en situación de desplazamiento forzado en Colombia carece de cédula; este factor es una restricción objetiva al derecho de las personas desplazadas para ejercer el derecho a elegir y ser elegido³ que las coloca en condición extrema de vulnerabilidad.

-

³ Información de Acción Social y el Ministerio del Interior en Audiencia del 1 de marzo de 2007 ante la Corte Constitucional.





Riesgo por Violaciones a la Libertad de Prensa

Autor: Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP

Este mapa de riesgo constituye, ante todo, una radiografía parcial. Tanto en Colombia como en países que afrontan una problemática similar, el registro de violaciones a la libertad de prensa no constituye el total de lo que sucede en esta materia. Las razones son diversas: el periodista subestima el hecho o desconoce que lo que le sucedió fue una violación de su derecho a informar; tiene miedo de denunciar o desconfía de las autoridades; no cuenta con el apoyo del medio de comunicación al cual pertenece o no tiene información suficiente sobre el procedimiento que debe seguir. A esto hay que añadirle la precaria información que maneja el Estado en este tema. Por ejemplo, en el caso de las amenazas no hay estadísticas claras ni registros oficiales confiables. Adicionalmente, en algunos departamentos existen pocos medios de comunicación o la oferta informativa es reducida. Así, entre el silencio, la autocensura y el subregistro, los números son meras aproximaciones.

Hecha esta aclaración, este mapa se basa en los registros de la FLIP para establecer en qué lugares del país hay violaciones a la libertad de prensa que puedan coartar el normal desarrollo de las próximas elecciones. Los casos registrados por la FLIP provienen de dos fuentes principales: el Programa de Protección del Ministerio del Interior, que a su vez recoge las denuncias de entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, y el monitoreo directo de la FLIP, a través de su Red de Alerta y Protección a Periodistas (RAP).

Para efectos de definir la información incluida en este mapa de riesgo por violaciones a la libertad de prensa para el próximo certamen electoral, la FLIP hizo tres filtros. Primero, tomó las violaciones a la libertad de prensa registradas entre el 1 mayo de 2006 y el 15 de agosto de 2007; segundo, incluyó las violaciones relacionadas con los siguientes indicadores: asesinato, secuestro, amenaza, trato inhumano o degradante, obstrucción al trabajo periodístico, detención ilegal y desplazamiento interno; tercero, del total de información registrada para esos indicadores tomó únicamente aquella relacionada con cubrimiento a funcionarios públicos, líderes políticos, Fuerza Pública y grupos armados; por último, para cada caso e indicador, estableció el nivel de riesgo así:

- tres (3), extraordinariamente alto; cuando la violación está directamente relacionada con las próximas elecciones
- dos (2), moderadamente alto; cuando la violación está parcialmente relacionada con las próximas elecciones
- uno (1), alto; cuando se trate de violaciones relacionadas con el cubrimiento a funcionarios públicos, líderes políticos, Fuerza Pública y grupos armados, que no están aparentemente relacionados con las elecciones

Este análisis se centra únicamente en libertad de prensa, y no toma en cuenta variables demográficas externas, como número de habitantes o tamaño de los departamentos. Adicionalmente, la FLIP ajustó los niveles de riesgo en algunas zonas a partir de los siguientes criterios: gravedad del caso, número de violaciones y conclusiones de las visitas de terreno a algunas de las zonas. Es decir, toma como antecedentes casos documentados y plenamente identificados para advertir que en esas zonas es posible que se presenten nuevas violaciones a la libertad de prensa durante la época electoral. Aun así – y de acuerdo con las salvedades mencionadas – las enormes zonas en blanco en este mapa no están excluidas de estar en riesgo; simplemente no se tiene información verificada, documentada y registrada de lo que pueda estar ocurriendo allí en materia de libertad de prensa.

La siguiente tabla resume los departamentos con mayor número de municipios en riesgo y el nivel promedio de riesgo departamental:

Departamento	Número de	Promedio de
	municipios	riesgo
Valle del Cauca	8	3
Arauca	3	3
Caquetá	3	3
Tolima	4	3
Chocó	2	3
Córdoba	2	3
Magdalena	2	3
Norte de Santander	2	3
Antioquia	1	3
Atlántico	1	3
Bolívar	1	3
Cesar	1	3
Magdalena	1	3
Nariño	1	3 3
Santander	1	3
Sucre	1	3
Cauca	4	2
Huila	2	2
Meta	2	2
Putumayo	2	2
Amazonas	1	2
Archipiélago de San Andrés,		
Providencia y Santa Catalina	1	2
Bogotá, D.C.	1	2
Casanare	1	2
Meta	1	2
Risaralda	1	2

Sobre el particular, a manera de ejemplo se mencionan algunos casos:

Buenaventura (Valle): en medio de una crisis política, administrativa, policial, humanitaria y económica se encuentra el periodismo en el puerto, que se debate entre el silencio y la desaparición. En medio de los fuegos cruzados de los actores del conflicto armado y el narcotráfico, en medio de la corrupción administrativa y de la problemática social, el periodismo lucha por ser independiente y combatir la autocensura, cruzada que lo lleva a ser amenazado o a sucumbir a la mordaza impuesta por la violencia y la corrupción.

Arauca (Arauca): desde febrero de este año, varios medios de comunicación de Saravena y la ciudad de Arauca han sido intimidados por la guerrilla de las FARC para que cubran las acciones del grupo armado. El hecho más reciente ocurrió el nueve de agosto pasado, cuando varios medios de comunicación del departamento recibieron la llamada de un miembro de las FARC donde conminaba a la lectura de un comunicado. A esto se sumó la actuación del Ejército, que expresó su molestia por la referencia de los medios de comunicación a los pronunciamientos de las FARC, e incluso insinuó que los comunicadores podrían estar cometiendo el delito de "apología al terrorismo".

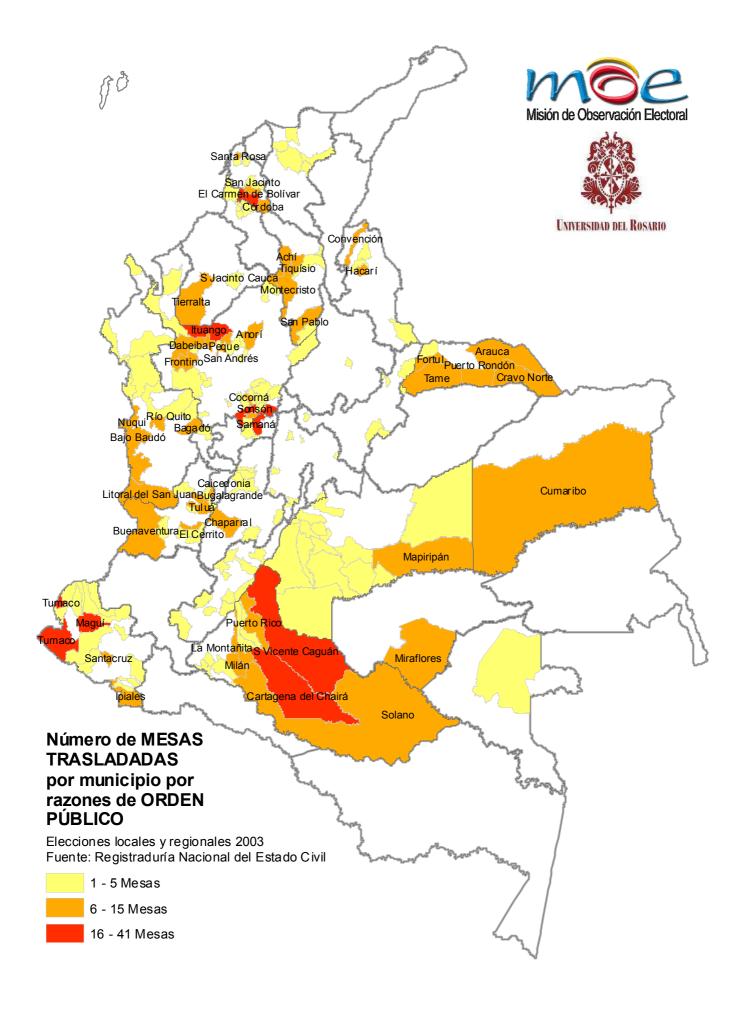
Barrancabermeja (Santander): en este semestre se reportaron dos casos en que se obstaculizó la circulación de medios impresos, con lo cual se pretendía que los ciudadanos de Barrancabermeja no conocieran investigaciones sobre aparente corrupción administrativa. Dos directores de medios de comunicación de esa ciudad denunciaron que varios ejemplares de una de sus ediciones fueron recogidos cuando publicaron informes de investigación sobre la gestión del alcalde de la ciudad.

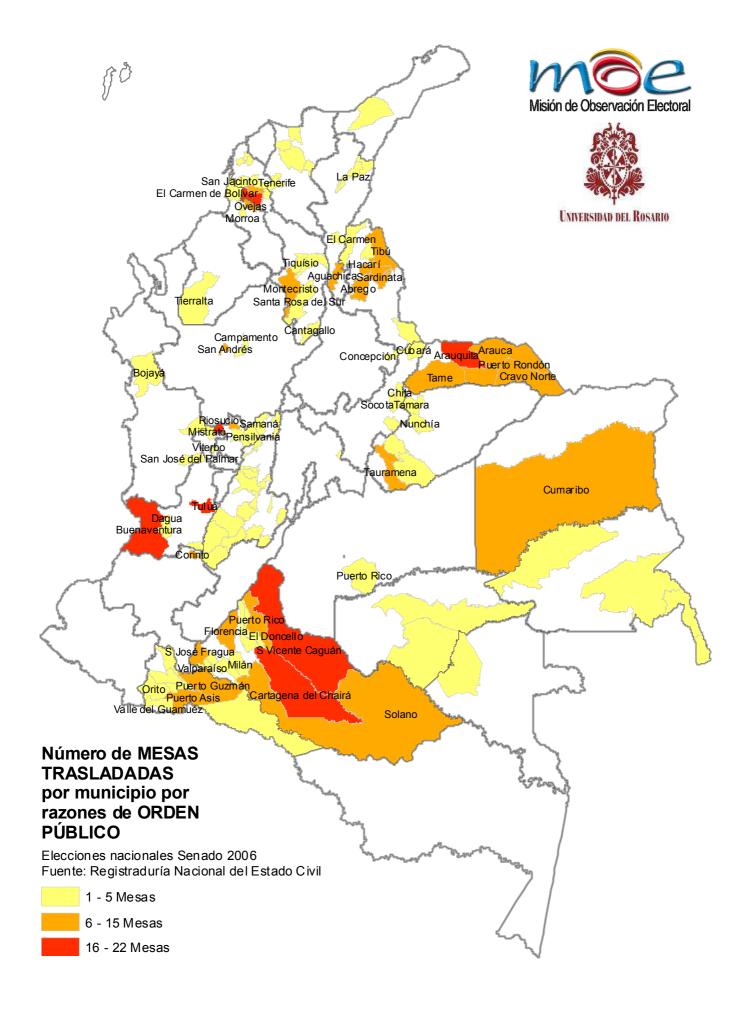
Medellín (Antioquia): con mayor frecuencia, la labor de los periodistas que cubren las audiencias judiciales de los desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en Medellín, capital del departamento de Antioquia, está siendo observada y documentada con fines desconocidos. Adicionalmente, reciben mensajes y respuestas intimidantes en las entrevistas que llevan a cabo afuera del centro administrativo de esa ciudad, donde se realizan las diligencias. Además de autocensurar a los periodistas, este espiral de miedo y desconfianza comenzó a silenciar a las víctimas de las AUC, quienes habían salido del anonimato para exigir verdad y reparación.

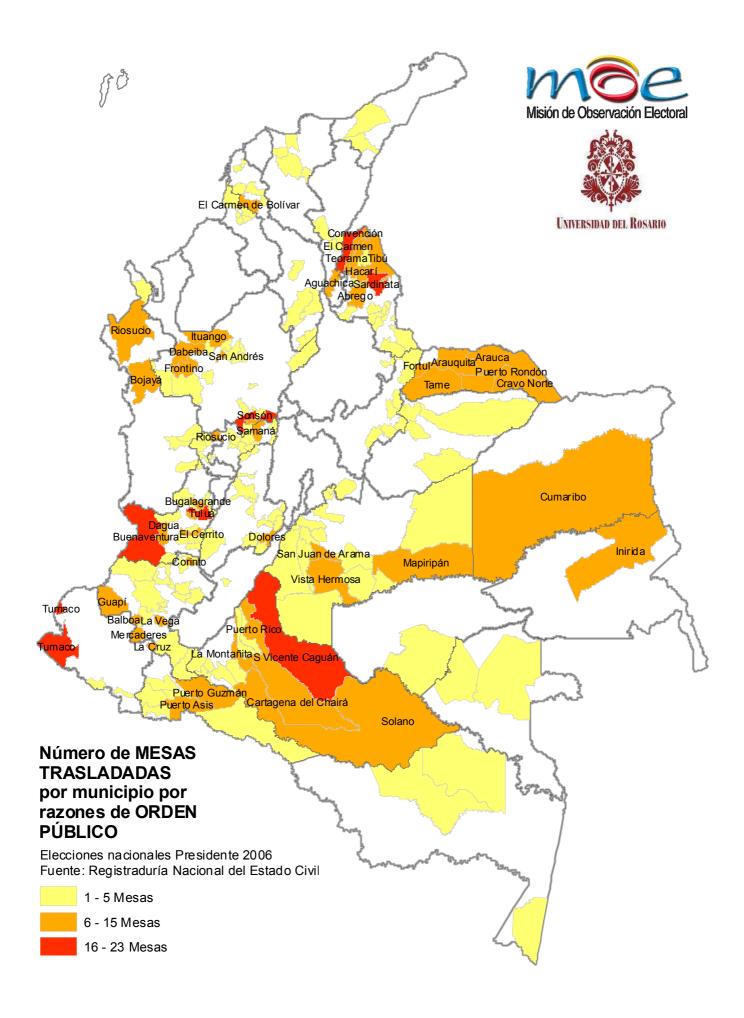
Montería (Córdoba): en agosto de 2006 y en un par de ocasiones posteriores, varios periodistas de la ciudad fueron amenazados por informar sobre la aparente desviación de recursos de la salud pública a grupos paramilitares de la zona, algunos de éstos en proceso de desmovilización con el gobierno. Además de las amenazas, algunos de los periodistas tuvieron que abandonar la ciudad para proteger sus vidas.

En el corto y mediano plazo, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para mitigar o prevenir los niveles de riesgo identificados:

- Al Comité de Protección a Periodistas, que implemente de manera urgente las medidas de protección aprobadas para periodistas en riesgo, y que realice, de manera preventiva, rondas policiales a los medios de comunicación y a los hogares de los periodistas en las zonas de riesgo.
- A los periodistas, que denuncien cualquier amenaza o intimidación y que eviten las prácticas periodísticas riesgosas, especialmente la militancia política combinada con el ejercicio informativo.
- A los medios de comunicación, que les presten apoyo a los periodistas amenazados o agredidos, y que hagan públicas las políticas de cubrimiento a grupos armados como medida de protección para los periodistas en zonas de riesgo.
- Al Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán Arana, que acelere la investigación por violaciones a la libertad de prensa, y que investigue la reorganización de nuevos grupos de autodefensas que estarían detrás de nuevas amenazas a periodistas.
- Al Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, que investigue a los funcionarios públicos que presuntamente han amenazado periodistas o han obstruido su labor.
- A los partidos políticos, que hagan un llamado público a sus seguidores y militantes para que respeten el cubrimiento periodístico, y no pretendan manipularlo ni obstruirlo.









Traslado de Mesas¹

Autor: Misión Observatorio Político Electoral - MOPE/MOE

Es necesario tener en cuenta que la normatividad electoral no contempla la supresión de mesas por orden público. No obstante lo anterior, por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los registradores están autorizados, previa consulta con los delegados departamentales de la Registraduría, a trasladar las mesas de votación. En aquellos casos en que estos hechos se presenten 24 horas antes de las elecciones, de manera excepcional el registrador podrá trasladar las mesas sin tener que consultar a los Delegados de la Circunscripción². En este estudio se muestra el impacto de los traslados en las últimas 3 elecciones, a saber: Locales 2003, Congreso 2006 y Presidenciales 2006.

En las elecciones de 2003 se trasladaron en 183 municipios, equivalente al 16% de los municipios del país, un total de 914 mesas por razones de orden público. El censo electoral de las mesas reubicadas en las cabeceras municipales sumaba un total de 213 mil personas. Si bien estos traslados tienen por objetivo proteger el certamen electoral en determinadas localidades, a su vez impactan de manera negativa a la ciudadanía, ya que esta ve reducida su oportunidad de ejercer a pleno sus derechos políticos.

Los departamentos más afectados por esta situación fueron Antioquia con 165 mesas trasladadas, Nariño con 117, Bolívar con 113, Caquetá con 88 y Chocó con 64.

Mesas trasladadas por departamento

DEPARTAMENTO	MESAS	POTENCIAL
	TRASLADADAS	ELECTORAL
Antioquia	165	35262
Nariño	117	26192
Bolívar	113	25924
Caquetá	88	26164
Chocó	64	12220
Valle	51	10582
Huila	48	15294
Arauca	47	11491
Meta	46	9814
Caldas	30	8115
N. Santander	22	4081

¹ Los datos del presente análisis provienen de la Registraduría Nacional del Estado Civil

² BARRETO SUAREZ, Joaquín. "Derecho Electoral Colombiano", Ed. Universidad del Rosario, 2007. P.p 395.

Tolima	21	6042
Sucre	17	3209
Boyacá	14	3189
Córdoba	11	2441
Cundinamarca	10	2480
Magdalena	10	2674
Vichada	10	267
Guaviare	8	3060
Amazonas	6	1144
Santander	5	655
Guanía	4	873
Risaralda	4	1195
Casanare	2	508
Vaupes	1	267
Total	914	213.143

Así mismo, el traslado de mesas representa un detrimento claro en el potencial electoral debido a la pérdida sustancial de electores. En este caso, Antioquia encabeza la lista con 35 mil votos, seguido de Nariño con 26 mil votos y Caquetá con 26 mil votos.

Los municipios donde hubo la mayor cantidad de mesas trasladadas son: Tumaco (Nariño) con 41 mesas, Sonsón (Antioquia) con 26 mesas, San Vicente del Caguán (Caquetá) con 19 mesas, Cartagena del Chaira (Caquetá) con 16 mesas y Tame (Arauca) con 15 mesas.

Si se analiza desde la óptica del porcentaje de mesas trasladadas, los municipios con mayor porcentaje son:

Porcentaje de traslado de mesas por municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE MESAS TRASLADADAS
Boyacá	Pajarito	100%
Casanare	La Salina	100%
Nariño	Magüi	81%
Chocó	Bagadó	72%
Caquetá	Milán	59%
Guaviare	Miraflores	57%
Bolívar	San Jacinto Del Cauca	56%
Antioquia	Briceño	56%
Bolívar	Regidor	56%
Chocó	Nuquí	53%
Bolívar	Montecristo	53%
Santander	Galán	50%

Tres años más tarde, el panorama mejoró en términos de mesas trasladadas. Para las elecciones de Congreso de 2006, en 123 municipios se trasladaron 563 mesas de votación, comparado con las elecciones de 2003 hubo un descenso importante en el traslado de mesas, pasando de 914 mesas a 563 y de 183 municipios a 123.

Mesas Trasladadas. Senado 2006

DEPARTAMENTO	TOTAL MESAS
Caquetá	88
Valle	61
Arauca	55
Caldas	52
Bolívar	51
Nte. Santander	49
Putumayo	42
Cesar	18
Antioquia	12

Como se puede observar, si bien existe un claro declive en el traslado de mesas en el nivel nacional, la dinámica departamental es totalmente diferente. En los departamentos de Valle, Arauca, Caldas, Norte de Santander y Putumayo hubo un importante crecimiento en comparación con las mesas trasladadas en el 2003, situación que constata una clara presencia de actores armados ilegales interesados en el resquebrajamiento de la democracia y en particular de las elecciones de 2006.

A nivel Departamental y municipal es necesario hacer especial referencia al departamento de Guanía debido a que tiene los municipios con más alto porcentaje de mesas trasladadas con respecto al número total de mesas instaladas. En los municipios de San Felipe, Mapiripana y la Guadalupe se trasladaron el 100% de las mesas, causando esto graves inconvenientes a los electores para ejercer el derecho de elegir a sus representantes, así como a los candidatos ya que ven disminuidos sus niveles de votación. De los 9 municipios que tiene Guanía en 5, lo que equivale al 55% del total de los municipios.

Porcentaje de mesas trasladas en el Departamento de Guanía

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE MESAS TRASLADADAS
Guainía	Barranco Minas	33%
Guainía	Puerto Colombia	66%
Guainía	La Guadalupe	100%
Guainía	Mapiripana	100%
Guainía	San Felipe	100%

Los municipios donde hubo un mayor número de mesas trasladas fueron: Buenaventura (Valle del Cauca) con 22 mesas, San Vicente del Caguán (Caquetá) con 22 mesas, Tulúa (Valle del Cauca) con 17 mesas, Arauquita (Arauca) con 19 mesas y Riosucio (Caldas) con 17 mesas.

En las elecciones Presidenciales³ el traslado se efectuó en 205 municipios, con un total de 885 mesas de votación, rompiéndose la tendencia de la disminución del número de mesas y de municipios afectados que se venía presentando. El potencial electoral afectado fue de 191 mil electores que vieron como sus derechos políticos fueron cortados de facto en el lugar de residencia teniendo que movilizarse al lugar designado por las autoridades.

Los departamentos con mayor número de mesas trasladadas en esta elección fueron Norte de Santander, Antioquia y Valle, departamentos que coinciden con las elecciones locales del 2003. De otra parte, aparecen Cauca, Meta, Arauca como departamentos donde el traslado fue significativo.

Los municipios donde el porcentaje de mesas trasladadas fue considerable son:

Mesas Trasladadas, Presidencia 2006

DEPARTAMENTO	TOTAL MESAS
Nte. Santander	97
Antioquia	92
Valle	88
Cauca	86
Caquetá	79
Bolívar	64
Caldas	50
Meta	49
Arauca	47

³ Las elecciones para Senado fueron en Marzo de 2006 y las Presidenciales en Mayo de 2006.

Municipios con mayor porcentaje de mesas trasladadas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE MESAS TRASLADADAS
Amazonas	Mirití - Paraná	100%
Cauca	Piamonte	62,50%
Meta	San Juanito	60%
Norte de Santander	El Carmen	54,50%
Antioquia	San Andrés de Cuerquía	50%
Amazonas	Puerto Santander	50%
Arauca	Cravo Norte	50%
Boyacá	Cubará	50%

Es necesario anotar que el número de mesas trasladadas en las elecciones presidenciales fue mayor al de las elecciones de Congreso 2006, de esta forma, se rompe la lógica donde los actores armados intervienen mucho más en las elecciones para Congreso y locales que para las presidenciales, si nos atenemos a que la justificación de los cambios es por razones de orden público.

Si se analizan en conjunto los resultados presentados y los mapas sobre traslado de mesas del presente estudio, se encuentra una concordancia geográfica a lo largo de las diferentes elecciones analizadas, pues se observan unos corredores que relacionan la violencia política con la factibilidad de efectuar elecciones.

En tal sentido, el corredor principal comprende los departamentos de Vichada, Meta, Caquetá, Putumayo, Huila y Nariño el cual se puede ver claramente señalado en el mapa que comprende los riesgos activos por violencia, presencia de guerrillas y grupos emergentes, reductos no desmovilizados y estructuras en formación. Un segundo corredor esta conformado por los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Bolívar que también se vislumbran en los mapas de violencia y presencia de grupos alzados en armas.

Esta relación geográfica demuestra la convergencia entre grupos ilegales y traslado de mesas, ya que en la gran mayoría de municipios donde hubo traslado de mesas se puede constatar un riesgo por violencia y presencia de grupos alzados en armas.

No sobra reiterar que el riesgo electoral asociado con el traslado de mesas consiste en la incapacidad que tienen los electores de ejercer sus derechos políticos amparados por la Constitución. A esta disyuntiva se suma la naturaleza geográfica de los traslados de mesas ya que ocurren en las zonas rurales de los municipios y son conocidas las

dificultades tanto de transporte como las distancias de las veredas y corregimientos para llegar a las cabeceras municipales lugar donde son trasladadas las mesas.

Este fenómeno ayuda a explicar (en una parte) los resultados de baja participación que se denota claramente en estos corredores antes explicados. Por lo tanto, este análisis demuestra una estrecha relación entre presencia de grupos ilegales, baja participación y el traslado de mesas.

La recomendación gira entorno a la necesidad avanzar en el fortalecimiento de la presencia de fuerza pública en las zonas donde se prevé, por los antecedentes aquí mencionados, se van a trasladar mesas antes que considerar como primera opción el traslado de las mismas. En este mismo sentido, la presencia de la Defensoría del Pueblo de manera activa y visible adquiere una singular importancia como garante para los ciudadanos para que realicen sus derechos políticos con total libertad y seguridad.

De otra parte, en los corredores antes mencionados y debido a que históricamente es en esas zonas donde de manera repetida se efectúan los traslados de mesas, se requieren planes interinstitucionales de protección a todos los actores de la jornada electoral, que debe incluir, como decisión de estado evitar en lo máximo cualquier traslado de mesas a las cabeceras municipales, pues si estas se dan por razones de orden público, estas mismas razones son las que impiden la movilización de los ciudadanos.

Finalmente, sería importante incluir como uno de los indicadores de la Seguridad Democrática para el día de las elecciones, el número de mesas que se trasladan.

RECOMENDACIONES PARA MITIGAR EL RIESGO: DECÁLOGO DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA UNAS ELECCIONES TRANSPARENTES¹

Prevenir los riesgos electorales en Colombia incluye una larga lista de acciones de corto, mediano y largo plazo que van desde cambios en la cultura política y mejoras en las condiciones socio económicas de la población, hasta reformas políticas e institucionales, además del espinoso tema de cómo superar la violencia y el conflicto armado.

El Proyecto Reforma Política de PNUD e IDEA INTERNACIONAL trabaja en dos dimensiones para contribuir a la transparencia y el fortalecimiento del sistema político y electoral colombiano. Una de mediano y largo plazo que promueve espacios de discusión y concertación que conduzcan a la formulación y aprobación de reformas institucionales, políticas y electorales que comprometan a los actores no sólo al cambio legal sino a su efectiva aplicación. El objetivo de ese esfuerzo es superar preocupantes tendencias que crean un círculo de ineficacia y deslegitimación de la democracia en Colombia, entre las cuales se pueden destacar:

"i) el clientelismo y la apropiación de lo público por intereses privados: riesgo que no cede, porque las condiciones sociales, los incentivos institucionales y la cultura política que los propician se reproducen constantemente; ii) el equilibrio mutuo entre los poderes públicos en lo nacional ha disminuido y existe una tendencia preocupante a reformar la Constitución a gran velocidad y para resolver debates coyunturales; iii) la capacidad técnica y la legitimidad social de la Organización Electoral no es óptima (aunque hay avances en algunos aspectos); y lo más grave, iv) por efecto de la incursión de actores armados ilegales en la vida política de sus regiones de influencia, la democracia local es agónica en territorios muy extensos, poblados e importantes."²

La otra dimensión, de más corto plazo, promueve la toma de decisiones y acciones que se pueden adoptar para mejorar el escenario político y electoral del país, dentro del marco institucional y electoral vigente. Uno de los productos del Proyecto en esa dimensión es el *Decálogo de Acciones Institucionales para unas Elecciones Transparentes* que identifica las acciones que no requieren ningún tipo de reforma legal o constitucional, sino que se ejecutan con base en voluntad política e institucional para lograrlas. Por lo tanto, estas recomendaciones no sólo aplican para las elecciones de Octubre, sino en general para los procesos electorales que se ejecuten en el marco normativo actual. Sin embargo, en la medida en que varias de las acciones propuestas están siendo aplicadas por diferentes organizaciones de la sociedad civil, cooperantes internacionales e instituciones del Estado de cara a las elecciones de Octubre, la versión del decálogo que se presenta en esta publicación da cuenta de los avances logrados en su aplicación en los últimos dos meses.

¹ Este documento es resultado del trabajo del **Proyecto Reforma Política PNUD-IDEA Internacional,** cuya elaboración y seguimiento ha estado a cargo de Oscar Sánchez, Juan Fernando Londoño y Andrés Morales. En esta versión se han incluido algunas recomendaciones para mitigación de riesgo electoral propuestas por el grupo técnico de la MOE.

² Documento de Trabajo, Alianza Medios, Periodismo y Calidad de la Democracia, Marzo de 2007

Además del marco de recomendaciones del Decálogo, en los análisis de cada una de las variables incluidas en los mapas de riesgo y en los textos de los analistas Claudia López y Gustavo Duncan que hacen parte de esta publicación, se sugieren otras acciones puntuales para mitigar cada uno de los tipos de riesgo encontrados.

Las siguientes son las recomendaciones del proyecto PNUD-IDEA incluidas en el Decálogo y los resultados obtenidos a la fecha para su aplicación, de cara a las próximas elecciones de Octubre.

1. Identificación y georeferenciación de los riesgos electorales (Mapas de Riesgo Electoral)

La primera recomendación que hizo el Proyecto PNUD-IDEA fue que se identificara el riesgo tanto por los factores y actores que lo producen, como por los lugares específicos en los que se presenta, de manera que los esfuerzos institucionales puedan focalizarse y las decisiones y acciones de mitigación del riesgo se basen en información actualizada, depurada y analizada.

La aplicación de esta recomendación ha estado a cargo del grupo técnico de la Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil, MOE, compuesto por académicos de La Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario, la Universidad de los Andes, y profesionales de la Corporación Nuevo Arco Iris, la Fundación Seguridad & Democracia, y los analistas políticos Claudia López y Gustavo Duncan. El pasado 18 de julio la MOE presentó a las autoridades y medios los primeros mapas por "Anomalías e Irregularidades Electorales", con el fin de señalar aquellos municipios y regiones con mayores dificultades para celebrar unas elecciones libres y justas en los comicios del 28 de octubre. Esos primeros mapas arrojaron que 328 municipios del país presentan un alto grado de riesgo por anomalías e irregularidades electorales. Los Departamentos de Arauca, Guaviare, La Guajira, Sucre, Córdoba, Meta y Bolívar tienen el mayor número de municipios en riesgo.

Esta iniciativa recibió atención considerable por parte de medios, gobierno y opinión pública en general. Los Mapas de Riesgo Electoral han tenido el gran mérito de dar visibilidad al tema electoral en la agenda pública y servir como referente de investigaciones, artículos periodísticos y constituirse en herramienta para las autoridades con respecto a dónde deben concentrar esfuerzos de vigilancia.

En el presente documento se dan a conocer la segunda serie de mapas de riesgo por factores de "Violencia Política", así como los cruces y riesgos consolidados, tanto por violencia como por irregularidades y anomalías electorales que pueden afectar el próximo certamen electoral. Para elaborar esta serie de mapas se unieron al Grupo Técnico de la MOE la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Cada variable de riesgo analizada, incluye su respectivo mapa y análisis en los que la institución autora del mapa analiza el riesgo respectivo y propone alternativas para su mitigación. Además, se incluyen dos textos con análisis de los riesgos y posibles alternativas de mitigación elaborados por Claudia López y Gustavo Duncan.

Con la elaboración y presentación de los mapas de riesgo, su análisis y recomendaciones las organizaciones de la sociedad civil han cumplido con su compromiso de informar y alertar a la ciudadanía y las autoridades en esa materia. Ahora corresponde a las instituciones y autoridades públicas usar la información para tomar decisiones y acciones más acertadas de mitigación del riesgo electoral.

2. Prevención y control de delitos electorales.

La segunda recomendación era la creación de un escenario de interlocución institucional que pudiera coordinar los esfuerzos para identificar, tramitar, prevenir o reaccionar frente a la comisión de irregularidades y delitos electorales a lo largo del proceso preelectoral. El Gobierno Nacional creó la Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), mediante el Decreto 810 de 2007, por la Comisión para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos Electorales, tiene su secretaría técnica en el Ministerio del Interior y Justicia. La URIEL está conformada por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, La Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, la Policía Nacional, el Consejo Nacional Electoral, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Militares y el Ministerio de la Defensa Nacional. Esta Comisión viene reuniéndose mensualmente desde marzo. A partir de septiembre las reuniones han sido quincenales y en las fechas previas a las elecciones serán semanales.

La URIEL está encargada de atender y adelantar cualquier denuncia, queja o reporte sobre presuntos delitos, presiones o apoyos de grupos alzados en armas o delincuenciales, faltas disciplinarias o irregularidades en la ejecución de recursos públicos, que atenten contra el proceso electoral. Comisiones especiales conformadas por el personal de la URIEL se desplazarán de inmediato al lugar de las denuncias o irregularidad con el fin de realizar los procedimientos de carácter penal, fiscal y disciplinario, y adoptar las medidas que establece la ley en cada caso. Ya se asignaron funcionarios que recibirán y tramitarán las denuncias, quejas o reportes. Se habilitó una nacional 8000 912 005 gratuita У el elecciones2007@mij.gov.co. En estos momentos URIEL se ha enfocado en recibir y tramitar denuncias, al 21 de Agosto se han recibido 158 denuncias por acciones que afectan el correcto desarrollo de la competencia electoral.

Por otro lado, el Ministerio del Interior viene promoviendo pactos por la transparencia electoral con partidos políticos, gobernadores, alcaldes y candidatos para que se comprometan, según sus funciones, a garantizar un proceso electoral limpio.

Las alarmas por la violación indiscriminada del grueso de normas electorales están encendidas. Según el ex presidente del CNE, Joaquín José Vives, en más de la mitad de los municipios del país se ha detectado trasteo de votos, sustentado en las más de 1.000 reclamaciones que han llegado de 679 municipios a ese organismo. Según lo ha informado la prensa, en todo el país ya se han anulado 23.873 inscripciones de cédula por trasteo de votos. Actualmente hay 407 investigados por hacer publicidad política antes de la fecha estipulada por la ley. De las 61.949 personas que se inscribieron en todo el país para aspirar a alcaldías y concejos de capitales de departamento, gobernaciones, asambleas y juntas administradoras locales, el Ministerio Público ya

entregó un primer informe parcial de 269 candidatos inhabilitados por antecedentes penales, disciplinarios y fiscales. Aunque varios partidos decidieron retirar el aval a los candidatos inhabilitados, otros hicieron caso omiso de la advertencia de la Procuraduría, por lo cual esta entidad anunció su decisión de tomar acciones penales contra los candidatos, que pese a estar inhabilitados, se inscribieron y están en campaña.

Con base en la información contenida en este informe sobre mapas de riesgo electoral, se recomienda a la URIEL tres acciones adicionales específicas. Primero, contrastar la información arrojada por los mapas y análisis de la MOE con los producidos por el Centro Integrado de Inteligencia Electoral de la Policía Nacional, de manera que se complemente la información y el gobierno consolide un mapa de riesgo nacional. Segunda, acordar una estrategia interinstitucional para evaluar, mitigar y hacer seguimiento a los municipios destacados en riesgo extremo y alto. Y tercero designar y enviar una de las comisiones previstas en la URIEL a los municipios detectados en más alto nivel de riesgo, tanto por violencia como por irregularidades electorales, para verificar en terreno el nivel de riesgo y la aplicación efectiva de las medidas acordadas en la estrategia que se defina.

3. Reglamentación oportuna del proceso electoral y control sobre su cumplimiento.

Hundidos en la pasada legislatura los proyectos de ley que pretendían "blindar" los procesos electorales de la influencia de los grupos armados ilegales y el narcotráfico, los esfuerzos para la aplicación de esta recomendación se han encaminado a fortalecer la conciencia ciudadana y la adopción de medidas viables, desde lo que permite la voluntad institucional y política del Gobierno y los partidos. Pese a que el actual sistema electoral no ofrece las garantías deseables y exhibe innumerables falencias, como reconocieron el Procurador General de la Nación y el Registrador General, en entrevistas concedidas al diario El Tiempo, se han dado muestras de las buenas intenciones que en la materia tiene el Estado. Por ejemplo, la Registraduría Nacional tuvo en nueve horas el consolidado de candidatos a alcaldías, gobernaciones, concejos y asambleas, lo cual facilitó la tarea de control de candidatos que están inhabilitados.

El CNE ha venido adelantando acciones en busca de una competencia electoral equilibrada y en sintonía con los requerimientos señalados por la ley, emitiendo una serie de reglamentaciones para el oportuno conocimiento de candidatos y partidos políticos. En este sentido, especial atención le ha prestado a temas como: (1) Reglas mediáticas, según las cuales solo se puede realizar publicidad 3 meses antes del día de elecciones y con respecto a lo cual ya han prosperado sanciones, gracias a la masiva colaboración de los ciudadanos con sus denuncias. (2) Trasteo de votos, para lo cual se amplió el plazo para realizar denuncias y se permitió hacer de los formularios de denuncia un documento público que se puede entregar. (3) La creación de Tribunales de Vigilancia Electoral, que una vez entren en vigencia se espera que cuenten con facultades para monitorear e inspeccionar el accionar general de los partidos y movimientos políticos (especialmente financiación), a los cuales pueden sancionar directamente. Es decir, se dota al CNE de dientes para actuar y corregir no solo con multas, sino la posibilidad de cancelar, suspender o posponer elecciones. Para la creación de estos Tribunales la Organización Electoral le pidió una adición presupuestal al Ministerio de Hacienda.

El pasado 10 de julio, se firmó un Convenio de Cooperación Internacional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la creación de un Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales denominado CEDAE. Este se enfocará en tres aspectos: investigación, publicaciones y capacitación presencial y virtual de jurados y otros actores involucrados en el proceso electoral.

En lo corrido de la contienda electoral algunos temas que han generado polémica dan señales de asuntos que deben ser incluidos en la agenda legislativa de cara a futuros comicios. Entre otros vale mencionar: la ola de retiros previos de candidatos a las consultas internas, así como la validez de este mecanismo si se tiene en cuenta la alta abstención presentada y costos que representa; la posibilidad de excombatientes de grupos armados ilegales desmovilizados de presentarse como candidatos; y la urgencia de pulir la reglamentación relacionada con la inscripción de candidatos con firmas, mecanismo que para las elecciones de octubre se tradujo en la creación de 244 movimientos independientes.

4. Selección y capacitación oportuna de los jurados electorales y escrutadores.

Esta recomendación va dirigida a ampliar y *despartidizar* el abanico de ciudadanos que actúan como jurados electorales. En ese sentido la Registraduría organizó un proceso de selección de jurados en el que además de los maestros, funcionarios públicos y empleados de empresas privadas, ahora los estudiantes de educación superior también participarán obligatoriamente como jurados de votación en el proceso electoral, según quedó establecido en el Decreto 1794 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio del Interior y de Justicia. Los registradores locales tendrán la responsabilidad de solicitar a los representantes de las entidades de educación superior un listado de los estudiantes matriculados, mayores de 18 años, para que presten el servicio de jurados de votación. La Registraduría y los rectores establecerán de manera conjunta los programas de capacitación para que los estudiantes desempeñen, de manera eficaz, la labor en cuestión. Quien no asista a la mesa de votación asignada ese día deberá pagar una multa que entre 816 mil pesos y 4 millones 320 mil pesos.

Se espera que con estas medidas se amplíe la cantidad y calidad de los jurados electorales y por esta vía se prevengan y disminuyan los casos de error y fraude que se presentan en los procesos electorales.

5. Control partidario al financiamiento político de sus candidatos.

El Proyecto Reforma Política PNUD-IDEA Internacional³, con el fin de dar visibilidad al tema del financiamiento político y enriquecer el debate electoral, organizó el 16 de agosto el Seminario Internacional de Transparencia en el Financiamiento Político. En él participaron especialistas en el tema de transparencia y de financiación, así como los mismos actores de las contiendas políticas en Colombia. En el mismo evento se lanzó, conjuntamente con Transparencia por Colombia, una estrategia para hacerle seguimiento al financiamiento de campañas durante el proceso electoral.

³ En asocio con: el Ministerio del Interior y Justicia de Colombia, Transparencia por Colombia, la Misión de Observación Electoral, la Fundación Carlos Lleras Restrepo, la Universidad Javeriana, Foros Semana y la Comisión Europea.

De otra parte, once representantes de diferentes partidos políticos (Partido Social de Unidad Nacional, Directorio Nacional Conservador, Partido Cambio Radical, Partido Alas – Equipo Colombia, Partido Convergencia Ciudadana, Partido Colombia Viva, Movimiento Mira, Grupo Por el País que Soñamos, Grupo Huila Nuevo Liberalismo, Afrouninnea, Grupo Alianza Social Indígena) firmaron el Pacto Ético Electoral, una iniciativa de la campaña "A Voto Limpio" del Ministerio del Interior y de Justicia que busca comprometer a cada un de estos movimientos para que respete las normas sobre financiación de campañas y rechace apoyos de grupos armados ilegales durante la contienda electoral que se celebrará el 28 de octubre. En el pacto, los partidos se comprometen a tener al día la contabilidad de las campañas, para eso deben publicar de inmediato cuanta donación reciban para el partido o candidato. Los partidos políticos deben exigir a sus candidatos la suscripción de una declaración ante notario o registrador, en la que juren que carecen de antecedentes judiciales o disciplinarios, y que no tienen ningún vínculo con organizaciones criminales ni han recibido donaciones ilícitas, y que nunca han intentado ni intentarán comprar votos. El pacto fue firmado por los presidentes, directores y representantes legales de los partidos y movimientos políticos.

Así mismo, la Misión de Observación Electoral, como parte de los actos realizados en su lanzamiento el 19 de Junio en la Registraduría Nacional del Estado Civil, firmó con representantes de 10 partidos y movimientos políticos pactos de transparencia. (Movimiento Alas – Equipo Colombia, Movimiento Alianza Social Indígena, Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO, Movimiento Político "AFROUNINCCA", Partido Cambio Radical, Partido Colombia Democrática, Partido Conservador Colombiano, Partido Liberal Colombiano, Partido Polo Democrático Alternativo, Partido social de la unidad Nacional "Partido de la U"). En dicho pacto los partidos rechazan de forma categórica la violencia como forma de hacer política, se comprometen a adelantar un proceso electoral que se caracterice por el debate y la discusión de programas, ideas y temas fundamentales para la comunidad y no por ataques y diatribas personales, igualmente se comprometen a la transparencia en el financiamiento de las campañas.

Por otro lado, las mismas colectividades han asegurado a la opinión pública que adoptaron medidas internas rigurosas para asegurar la transparencia de los candidatos a quienes otorgaron avales. Entre otras disposiciones, por ejemplo: Cambio Radical solicitó la presentación juramentada a sus candidatos de una declaración de que no hacen parte financiara de ningún grupo al margen de la ley; el Partido de la U realizó un pacto por la transparencia, exigiendo antecedentes y declaraciones juramentadas; el Partido Conservador puso en marcha una "Comisión de Ética"; el Polo Democrático colocó las hojas de vida de sus avalados en su pagina web; y el Partido Liberal se sustentó en un tribunal disciplinario y de ética y otro que revisa las hojas de vida para evitar errores.

Si bien dichos pactos no garantizan la transparencia de las elecciones, si comprometen a los partidos y crean un antecedente a partir del cual se hará seguimiento a su cumplimiento y control ciudadano y civil al actuar de partidos y candidatos.

6. Capacitación adecuada de los testigos electorales.

La Registraduría y el Consejo Nacional Electoral le han solicitado, públicamente, a los partidos políticos que envíen sus listas de testigos electorales para que puedan recibir una capacitación oportuna del proceso electoral y conozcan plenamente sus derechos como representantes de los partidos políticos durante el proceso electoral. En este sentido, la Registraduría ya dio inició a la capacitación de los testigos electorales para que cumplan con sus responsabilidades de forma idónea.

7. Fortalecimiento de la observación electoral del proceso, no sólo con organizaciones internacionales sino en especial por la sociedad civil.

Con esta recomendación se espera incrementar no sólo la cantidad sino sobre todo la calidad de vigilancia ciudadana y de la sociedad civil sobre el certamen electoral. Existen diversas iniciativas adelantadas por organizaciones sociales y universidades en todo el país que buscan convocar voluntarios para hacer observación oportuna durante el proceso electoral.

La Misión de Observación Electoral (MOE), es una organización independiente del gobierno y de los partidos políticos, de la que hacen parte organizaciones sociales, sindicales, gremiales, universitarias y religiosas. Su misión es "efectuar un ejercicio ciudadano de observación electoral que acompañe todas las etapas del proceso electoral mediante una observación rigurosa, objetiva y autónoma, conforme a la legislación nacional y a los estándares internacionales, propendiendo por la realización de elecciones que se ajusten a los principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad". Para hacer observación en las elecciones del 28 de octubre, la MOE ha venido capacitando cerca de 10.000 observadores con presencia en 15 departamentos y 17 regionales, y puso en marcha el Observatorio de Medios de Comunicación. Así mismo, el 16 de junio se realizó en Bogotá la Reunión Nacional, de sus coordinadores regionales, con el fin de instruir el proceso de observación y su divulgación, y definir los formularios y metodologías de observación que se utilizarán. El 19 de junio se efectuó el lanzamiento nacional de la MOE en las instalaciones de la Registraduría Nacional con amplio despliegue en medios.

El Instituto Popular de Capacitación (IPC) hará observación electoral especialmente en Antioquia, para lo cual inició las labores de alistamiento requeridas desde el pasado 17 de Julio, con un lanzamiento público y el proceso de inscripción de observadores.

Por su parte, la Cancillería, a petición de la Organización Electoral, solicitó al Secretario General de la OEA, el envío de una misión de observación para las elecciones del 28 de octubre, con varios meses de antelación y no el mismo día de las elecciones. Todo se encuentra preparado para una visita inicial de la OEA que permita ir diseñando los mecanismos a ejecutar.

8. Garantías de expresión y movilización para los candidatos y electores

El objetivo de esta recomendación es prevenir o contrarrestar situaciones que atenten contra el libre ejercicio de la política. En ese sentido, el Gobierno Nacional viene definiendo estrategias de control territorial por parte de la fuerza pública, según las indicaciones que da el mapa de riesgo que actualiza el Centro Integrado de Inteligencia Electoral (CI2E)-(DAS, policía, ejercito). Una vez identificado el riesgo, el Comité de Reacción del Riesgo, define qué tipo de medidas se deben tomar para proteger a cada

candidato amenazado. El Ministerio del Interior publicó una cartilla, cuñas radiales y televisivas que ilustran sobre medidas de auto protección que pueden adoptar los candidatos.

El 10 de agosto de 2007, se publicó la directiva presidencial No. 3. Esta estableció las responsabilidades de las Fuerzas Militares, Policía, DAS, alcaldes y gobernadores para la protección de los candidatos, electores y del certamen electoral como tal. Según la Directiva, corresponde al Departamento Administrativo de Seguridad el análisis del nivel de riesgo de los candidatos y la protección personal de quienes lo requieran. Las fuerzas militares se encargarán de evaluar la situación de orden público en todo el territorio nacional respecto a las jornadas electorales y tomar medidas para prevenir y frustrar manifestaciones de violencia. La Policía Nacional tiene el compromiso de la seguridad de las sedes políticas e instalaciones públicas. Los gobernadores pondrán en funcionamiento la Comisión Departamental para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales e invitaran a ella, cuando lo consideren necesario, a los jefes de los directorios departamentales y municipales de los partidos o jefes de debate de los candidatos. Es atribución de los alcaldes conservar el orden público, como suprema autoridad de policía en el territorio de su jurisdicción. Los Consejos Seccionales de Inteligencia deben centralizar la información de las diferentes agencias y alertar sobre cualquier alteración del orden público, en el nivel local.

Pese a la adopción de las medidas señaladas, ya se han presentado graves amenazas en ocho zonas del país que han cobrado la vida de militantes de diferentes partidos y obligado a otros a abstenerse de participar en los comicios de octubre, en algunas regiones. Entre otros hechos, los conservadores ya suman dos muertos y retiraron sus candidatos del departamento del Meta; el Polo da cuenta de un muerto y varias cartas con amenazas a sus candidatos; la sede de Cambio Radical en Bello, Antioquia fue atacada con un petardo y el Partido Liberal denunció intimidaciones vía telefónica en Cesar. El Partido Liberal retiró sus candidatos en el departamento del Cesar después del homicidio al dirigente del departamento, Anuar Yáver. Luego de una reunión con el Ministro de Defensa, el liberalismo señaló su disposición de volver a la contienda electoral.

En esta publicación se incluye las estadísticas y mapas actualizados de violencia política contra candidatos con corte al 19 de septiembre.

9. Vigilancia por parte de los medios de comunicación sobre la transparencia electoral.

Los medios juegan un papel muy importante como fiscalizadores del proceso electoral, por lo cual es necesario que cuenten con una capacitación adecuada para el cubrimiento de la campaña y que gocen de protección para poder denunciar públicamente las irregularidades electorales. La iniciativa Votebien.com, de la cual hacen parte, Revista Semana, Terra, Caracol Radio, Colprensa, Fescol, Transparencia, GTZ, el Proyecto Reforma Política PNUD-IDEA y Congreso Visible, publicó, en mayo, un manual para periodistas sobre Cómo Cubrir las Elecciones y hará, a partir de julio, varios talleres de capacitación en distintas regiones del país de la mano con la Fundación Nuevo Periodismo. A su vez, Votebien, cuyo fin principal es divulgar información especializada, analítica e informativa, sobre el proceso electoral y los candidatos, lanzó su portal www.votebien.com, desde inicios de julio. Como parte de sus objetivos, Vote

bien ha venido organizando con mucho éxito debates entre candidatos, en alianza con medios regionales, como el efectuado el 15 de agosto con los tres candidatos a la Gobernación del Huila.

Se encuentra en marcha una discusión por la medida adoptada por el Ministerio de Comunicaciones que prohibió a las radios comunitarias incluir en su programación la intervención de candidatos, debates políticos y propaganda de la actual contienda electoral.⁴ La Fundación para la Libertad de Prensa (Flip) rechaza la decisión y la calificó como una modalidad de censura.

10. Coordinación institucional de las campañas de promoción de la participación ciudadana y de conocimiento de los derechos electorales.

Desde marzo se vienen reuniendo periódicamente la Registraduría, la Procuraduría y el Ministerio del Interior para articular campañas pedagógicas y promocionales que por una parte incentiven el voto y por otra parte permitan un mejor conocimiento de los derechos y de las actividades que constituyen fraude.

El Ministerio del Interior y de Justicia lanzó "A Voto Limpio", una campaña del Gobierno Nacional para garantizar que los diferentes sectores se comprometan con la realización de campañas políticas transparentes y limpias, así como que los electores no se presten para cometer fraudes. La divulgación de esta campaña se ha encomendado a los mismos ministros del despacho, gobernadores y alcaldes quienes van por cada municipio promoviendo la iniciativa. El compromiso establecido es la atención oportuna por parte de las autoridades competentes de las quejas de los ciudadanos sobre la posible violación de normas electorales, especialmente las relacionadas con la coacción, presión o amenaza de grupos al margen de la ley. El Ministerio del Interior publicará un millón de volantes para promover la URIEL y emitirá cuñas radiales y televisivas que se copiarán en discos para reproducirlos en emisoras comunitarias y de las fuerzas armadas.

La Procuraduría y el Ministerio del Interior produjeron conjuntamente una cartilla pedagógica para funcionarios públicos. Como parte del proceso de concientización de instituciones y opinión pública sobre la importancia de mejorar la dinámica electoral, la Registraduría, a través de un convenio suscrito con la Alcaldía Mayor de Bogotá, facilitó a los ciudadanos la inscripción de sus cédulas en forma electrónica en puestos especiales denominados Centros de Inscripción Automatizada de Cedulas –CIAC-. Hizo campañas en radio, prensa y televisión para incentivar la inscripción de los ciudadanos.

La sociedad civil también está comprometida con la pedagogía electoral. El programa Congreso Visible de la Universidad de los Andes elaboró una cartilla sobre pedagogía electoral para el ciudadano, de la cual se imprimieron 15.000 copias que ya se encuentran en proceso de distribución. También hay otra iniciativa llamada "Voto Vital", liderada por el ex-alcalde Antanas Mockus, que busca la transformación de la cultura democrática para contrarrestar las costumbres y prácticas que perjudican el proceso electoral. Voto Vital es un ejercicio pedagógico que busca mejorar la calidad

_

⁴ La decisión se tomó amparada en el decreto reglamentario del servicio de radios comunitarias (1981 de 2003), según el cual los concesionarios no pueden transmitir "ningún tipo de programa con fines proselitistas". En Diario El Tiempo, Agosto 17 de 2007.

del voto, invita al votante a que su elección sea el resultado de un acto de conciencia lleno de motivos.

De esta forma se viene actuando en la sociedad civil y el Estado para prevenir y mitigar los riesgos electorales. El Proyecto PNUD-IDEA y la MOE seguirán haciendo seguimiento a la aplicación de las recomendaciones del Decálogo y al impacto, ojala muy positivo, que tengan sobre la calidad democrática del certamen electoral de Octubre próximo.

Grupo Técnico Mapas de Riesgo Electoral























Con el apoyo de:





















La democracia no puede reducirse a los procesos electorales, pero sin duda en esas jornadas se juegan cada vez más los destinos de los pueblos. Por esta razón, tan necesario es el respaldo a acciones de largo aliento para el fortalecimiento democrático, como velar porque los procesos electorales se desarrollen con transparencia y garantías para al ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles.

Un equipo de analistas independientes, universidades, centros de pensamiento y organizaciones sociales, convocado por la Misión de Observación Electoral, elaboró esta publicación gracias al apoyo de organismos de cooperación internacional. El compromiso de todos fue sólo uno: hacer análisis y recomendaciones que contribuyan a identificar los posibles riesgos del certamen electoral y las acciones institucionales para prevenirlos de manera que las elecciones ganen cada vez más en credibilidad y legitimidad.





















